

Academia de San Fernando. Juntas Particulares, Ordinarias, Generales y Públicas desde el año de 1753 hasta el de 1757, Sign. 3-81.

Normas de transcripción empleadas:

- Respeto a la ortografía original del texto.
- Actualización del empleo de mayúsculas y minúsculas, así como de la puntuación, de acuerdo a la normativa vigente de la RAE.
- El salto de folio y plana se señala entre corchetes del siguiente modo: [f. 1r], [f. 1v], [f. 2r], etc. En legajos paginados, mantenemos la paginación original.
- De ser necesaria, se incluye una lista de las abreviaturas más frecuentes que aparecen en los diferentes inventarios manuscritos.
- Cualquier nota marginal, sea de época o bien de archiveros actuales, se indica mediante nota al pie de la página. Los casos de espacios en blanco, tachados o textos interlineados, etc., se señalan entre corchetes []. Cualquier otra adición al texto, sea cual sea, se incluye en nota al pie.

NOTA:

Con el fin de facilitar la búsqueda y consulta por los Sres. Investigadores se ha procedido a la actualización de los nombres propios y topónimos.

Para cualquier duda, puede acudir al documento original digitalizado en <http://www.archivobiblioteca-rbasf.com/>.

Azahara Pardal Paleo / Noelia Ruzzante Laurenza.

Septiembre 2011.

Lista de Abreviaturas más utilizadas

Todas las abreviaturas del documento aparecen desarrolladas, sin embargo, incluimos aquí sus formas más habituales y anómalas para conocimiento del lector.

&c / &^a / &c^a = Etcétera.

Acad^a = Academia.

Academ^{co} = Académico.

Alc^{de} = Alcalde.

Ant^o = Antonio / Antiguo.

Arquit^a = Arquitectura.

Aud^{as} = Audiencias.

B. L. M. = Beso las manos.

B. V. M. = Beso vuestras manos.

Chancill^s = Chancillerías.

Cumplim^{to} = Cumplimiento.

D^a. = Doña.

Dho = Dicho

Dⁿ. = Don.

Dom^o = Domingo.

D^s = Dios.

Enm^{do} = Enmarcado.

Exmo/a. = Excelentísimo/a.

Fern^{do} = Fernando.

Ferz. = Fernández.

Fha = Fecha.

Fr. = Fray.

Fran.^{co/a} = Francisco/a.

Gen^l = General.

Hav^{do} = Haviendo.

Id. = Idem.

Ign^o = Ignacio.

Ill^{mo} = Ilustrísimo.

Invent^o / Inv^o = Inventario.

I^o = Isidro.

J. C. = Jesucristo.

Jⁿ = Juan.

Jph = Joseph.

M^a = María.

M. A. = Muchos años.

Man^l = Manuel.

Marq^s = Marqués.

Mem^s = Memoriales.

M^o = Medio / Mucho.

M^{or} = Mayor.

Mrnz.= Martínez

Mtro. = Maestro.

N. S. = Nuestro Señor.

Nov^{bre} / Nov^e = Noviembre.

Nra. Sra. = Nuestra Señora.

Num^o / N^o = Número.

N^o = Nuestro.

Ofi^l = Oficial.

Orig. = Original.

Ordin^a = Ordinaria.

Orn. = Orden.

p^a = Para.

P^e = Pies / Padre.

Pint^s = Pinturas.

P.P. = Padres.

p^r / p = Por.

Pre^o = Premio.

Prim^o = Primero.

Provid^a = Providencia.

P^s = Pies.

q^e = Que.

qⁿ = Quien

q^o = Quadro.

R^e / R^l = Real.

R^s = Reales.

Recibim^{to} = Recibimiento.

Refer^o = Referido.

R. P. = Reverendo Padre.

Rep^{ta} = Representa.

S. A. R. = Su Alteza Real.

Sacram^{to} = Sacramento.

Sant^{ma} = Santísima.

S. E. = Su Excelencia

Sec^{rio} = Secretario.

Sto. / Sta. = Santo / Santa.

Sept^{bre} / Sept^e = Septiembre.

Sermo. = Serenísimo.

Shez = Sánchez

S. M. = Su Majestad.

S. M. C. = Su Majestad Católica.

Sⁿ / S. = San.

S^{or} = Señor.

Spre = Siempre.

S^{ria} = Señoría

Ss^{no} = Escribano.

S^{to} = Santo.

Ten^{te} = Teniente.

Tpo = Tiempo.

V.P. = Viceprotector.

Xpto. = Christo.

Yd. = Ydem.

Yt. = Ytem.

Actas. Juntas Particulares, Ordinarias, Generales, Extraordinarias y públicas. Desde 12 Abril 1752 hasta 15 Octubre 1757.

[F. 1 r] En Junta Extraordinaria que zelebró la Academia en 16 de Noviembre de 1753, en que se dio possessión al presente Secretario se le encargó mandáse formar Libro en que ponen los Acuerdos, Actas y Juntas Generales y Particulares, Ordinarias y Extraordinarias que se celebren en lo sucesivo. Y habiéndose también prevenido que se diese prinzipio con un extracto de todos los Acuerdos y Resoluciones de la Academia desde su formal establecimiento, esto es, desde la Junta de 16 de Abril del año pasado de 1752 hasta la citada de 16 de Noviembre del presente. Lo que resulta de dichos Acuerdos por su orden, es lo siguiente.

Junta de 16 de Abril de 1752.

[*En el margen izquierdo*] Señores. Excelentísimo Señor Don Joseph de Carbajal y Lancaster. Protector. Viceprotector: Don Alfonso Clemente de Aróstegui. Consiliarios: Marqués de Sarria. Conde de Peralada. Conde de Saceda. Conde de Torrepalma. Don Joseph Bermúdez. Don Tiburcio Aguirre. Directores: Don Luys Vanloo. Don Antonio González Ruiz. Don Phelipe de Castro. Don Juan Saqueti. Don Bentura Rodríguez. Don Juan Bernardo Palomino. Secretario, Don Juan Magadán. [*Rúbrica*]

Su Excelenzia el Señor Protector había dado orden en 14 de este mes al Secretario, Don Juan Magadán, para que combocase esta Junta, y en ella se publicó haver nombrado Su Majestad por Vize Protector al Señor Don Alfonso Clemente Aróstegui, del Consejo Real de Castilla, por haver admitido la delazió que hizo de este empleo el Señor Don Baltasar de Elgueta, por sus muchas ocupaciones, prinzipalmente por la de Yntendente de la fábrica del nuevo Real [F. 1 v] Palacio, quedando sin embargo en la clase de Consiliario y Académico Honorario. Para las seis plazas de Consiliario nombró Su Majestad los Excelentísimos Señores Marqués de Sarria y Conde de Peralada, los Señores Conde de Saceda y Conde de Torrepalma, el Señor Don Joseph Bermúdez, del Consejo Real de Castilla, y el Señor Don Tiburzio de Aguirre, de el de las Órdenes. Para Directores Onorarios que, por sus ocupaciones no pueden asistir a los estudios, por lo respectivo a la Escultura, a Don Juan de Villanueva y Don Antonio de Dumandre. Y por lo respectivo a la Arquitectura, a Don Juan Baptista Saqueti. En la clase de actuales Directores en exercicio, por la Pintura, a Don Luys Vanloo y a Don Antonio González Ruiz. Por sus Thenientes, a Don Pablo Pernicharo, a Don Juan Bautista Peña y a Don

Andrés de la Calleja. Para Directores de la Escultura, a Don Juan Domingo Olivieri y a Don Phelipe de Castro. Por sus Thenientes, a Don Rovertto Michel, Don Juan Pasqual de Mena y Don Luys Salvador. Para Directores de la Arquitectura, a Don Bentura Rodríguez y a Don Joseph Hermostilla. Por sus Thenientes, a Don Alexandro Velázquez y a Don Diego Villanueva. Para Maestros Entalladores y Gravadores, a Don Juan Palomino y a Don Thomás Francisco Prieto. Aprobó también Su Majestad y confirmó en sus empleos al Secretario, Don Juan Magadán, al Conserge, Don Juan Moreno, [F. 2 r] que lo es al presente, al Portero y modelos, queriendo Su Majestad que, en esta forma, se establezca metódicamente la Academia y se reserba proveer los demás empleos vacantes, para quando los discípulos e individuos se haian proporcionado a ellos. Publicada esta Resolución, se disolvió la Junta, que está firmada del Secretario Magadán. Hermostilla. [Rúbrica]

Junta General de 13 de Junio de 1752.

Esta Junta se celebró para la solemne abertura de los estudios en nombre de Su Majestad. Y diziendo el Secretario Don Juan Magadán que no remitió a Su Excelencia relación de ella, por haverse encargado de este cuidado los Señores Académicos, sólo describe la funzión y orden de Assientos en la forma siguiente. Presidía el Circo, vajo del dosel, presentes los retratos de los Reyes Nuestros Señores, Don Alfonso Clemente de Aróstegui, a su lado derecho el Marqués de Sarria, el Conde de Peralada, Don Joseph Bermúdez, el Conde de Sazeda, Don Baltasar de Elgueta Vigil, Don Tiburcio de Aguirre, todos Consiliarios, Académicos de Onor, Don Ignacio Luzán. creado aquel día Académico de Onor en atención al pohema castellano que executó y leyó, después estaban los Académicos de Mérito, Directores de la Arquitectura en esta forma. [F. 2 v] Don Juan Saqueti, Don Bentura Rodríguez, Don Joseph Hermostilla, Don Alexandro González Velázquez, Don Diego de Villanueva. Prebiene el Secretario y Don Francisco Carlier y Don Jacomo Bonavia, aun que no están inclusos en la creazión de 12 de Abril, fueron posteriormente havilitados por Carta de Su Excelencia, el Señor Protector, la qual no se entregó a la Secretaría para el Archivo, y en fuerza de ella les señala lugar inmediateamente después de el de Don Juan Saqueti.

Al lado izquierdo empezava el Circo con los profesores de Pintura y Escultura siguientes: Don Luys Vanloo, Don Juan Domingo Olibieri, Don Antonio González, Don Phelipe de Castro, Don Antonio Dumandre, Don Juan de Villanueba, Don Juan

Bauptista Peña, Don Rovertó Michel, Don Andrés de la Calleja, Don Juan Pasqual de Mena, Don Luys Salvador de Carmona, Don Juan Bernavé Palomino, Don Thomás Francisco Prieto. Por indisposizi3n falt3 Don Pablo Pernicharo, cuyo Lugar señała después del de Don Phelipe de Castro. El Secretario Don Juan Magadán ocupaba su lugar en la mesa con Baltasar Escrivanía, frente del Vize Protector. Y en aquel día [F. 3 r] fue creada Académica de Mérito Doña Bárvara María Hueva, en virtud del Memorial y vosetos dibujos que present3.

Y en medio del Salón estava elevada la estatua de el Mercurio del Maestro Algardi, que dibujaron Don Francisco Díaz, discípulo de la Academia, Don Joseph Dusen y Don Isidro Carnicero. La modelaron Don Joseph Pérez y Don Manuel Álvarez. Y diseñaron los asuntos que dio Don Bentura Rodríguez en la Arquitectura, Don Estevan Rodríguez y Don Domingo Antonio Loys.

Al extremo del Salón en cinco órdenes de vancos, y alrededor de las paredes, se acomodaron uniformemente los Grandes Cavalleros, Eclesiásticos, Ministros, Eruditos y demás combidados, cerrando una copiosa orquesta de música. Y en las Salas de Arquitectura y de el Modelo vivo, todos los discípulos de la Academia en sus asientos con mucha orden. Está firmada de Magadán y el resto de la funzi3n en el ympreso que se publicó entonces. Hermosilla. [*Rúbrica*].

[F. 3 v] Junta de 5 de Octubre de 1752.

[*En el margen izquierdo*] Señores. Su Excelencia, Viceprotector Clemente. Sarria. Peralada. Bermúdez. Saceda. Elgueta. Aguirre. Vanloo. Olibieri. González. Castro. Rodríguez. Hermosilla. Secretario, Magadán. [*Rúbrica*].

Se mand3 remitiese el Secretario al exámen de los Directores de Arquitectura, Don Bentura Rodríguez y Don Joseph Hermosilla, los diseños de un Colegio y Universidad, ideados por Don Miguel Fernández, discípulo de la Academia y pensionado del Rey en Roma. Se le mand3 también despachar havisos de haver sido creados Académicos de Onor, a los Señores Don Agustín de Montiano, de el Consejo de Su Majestad y su Secretario de la Cámara de Grazia y Justizia, Don Juan de Santander, Bibliotecario Mayor, y Don Juan de Iriarte, Bibliotecario de Su Majestad, ofizial traductor de la Primera Secretaría de Estado y del Despacho y Académico de la Real Española. Al Marqués de Santiago y a Don Nicolás Arnaud.

Se acordó se abriesen los estudios nocturnos desde el día 9 de aquel mismo mes de Octubre y que se le participase a los Directores y sus Thenientes por sus turnos, conforme quedaron en la Junta [F. 4 r] de 13 de Abril. Con la prevención de que el mes que toque Director Principal Pintor, deve ser Escultor el Theniente y por el contrario a Director Escultor ha de corresponder Theniente Pintor, guardando siempre alternativa y unión armónica. Pero en la inteligencia de que el Director Principal ha de tener siempre la facultad de poner actitud, a la que se deve conformar y arreglar siempre el Theniente, a quien sólo toca dirigir, corregir y gobernar los Discípulos que dibujan en las demás salas, fuera de la de el Modelo Vivo.

Se resolvió que el Conserge prebiniese a todos los discípulos que quieran matricularse en la Academia, lo pretendan con Memorial, en que expresen sus Patrias, padres o personas a cuio cargo están, y la facultad a que aspiran para que conste de su antigüedad. Últimamente se previno que el Secretario conbocase con papeles firmados de su mano a los Señores Consiliarios. Está firmada de Magadán. Hermosilla. [Rúbrica].

[F. 4 v] Junta de 16 de Noviembre de 1752.

[En el margen izquierdo] Señores. Viceprotector, Clemente. Sarria. Peralada. Bermúdez. Saceda. Elgueta. Aguirre. Vanloo. Olibieri. González. Castro. Rodríguez. Hermosilla. Secretario, Magadán. [Rúbrica].

Se mandó que el Conserge publicase, como lo executó en la Sala del Modelo Vivo a presencia de todos los concurrentes, que dejen en su poder las figuras que dibujasen, a fin de que acavadas y firmadas se presentan en la Junta, donde se graduará su mérito. Se recibieron y matricularon setenta y un discípulos contenidos en otros tantos Memoriales, presentados hasta dicho día. Se acordó que los dos Directores Principales de Arquitectura y Geometría formasen de esta última, un claro y sucinto quaderno con todos sus principios, figuras, etcétera, que examinado sirviese de regla general, para enseñar y dirigir el curso correspondiente. Está firmada de Magadán. Hermosilla. [Rúbrica].

Junta de 30 de Abril de 1753.

[*En el margen izquierdo*] Señores. Viceprotector, Clemente. Sarria. Saceda. Elgueta. Torrepalma. Aguirre. González. Castro. Rodríguez. Hermosilla. Secretario, Magadán. [*Rúbrica*].

Dióse principio de esta Junta leyendo varios avisos del Excelentísimo Señor Don Joseph Carbajal. Uno de haber nombrado Su Majestad por Vice Protector al Señor Don Tiburcio de Aguirre, [F. 5 r] en lugar y para suceder al Señor Don Alfonso Clemente, y por Consiliario al Excelentísimo Señor Duque de Huéscar. Otro de haberse mudado la consignación de la Academia a la de las obras nuevas del Retiro. Y otro remitiendo a censura el relieve de Don Francisco Moya, la que se remitió a la primera Junta, con la del San Andrés de Don Huberto Dumandre, los quadros de San Bartholomé, de San Antonio y Don Luys González Velázquez, como también tres dibujos de lápiz de Don Tomás Francisco Prieto, la resolución de varios Memoriales, y una representación del Conserje sobre excesos en la Academia. Madrid 30 de Abril de 1753. Don Juan Magadán. Está así a la letra. Hermosilla. [*Rúbrica*].

Junta de 10 de Mayo de 1753.

[*En el margen izquierdo*] Señores. Viceprotector Aguirre. Sarria. Bermúdez. Sazedá. Elgueta. Olibieri. González. Castro. Dumandre. Villanueva. Pernicharo. Michel. Mena. Calleja. Salvador. Saqueti. Carlier. Rodríguez. Hermosilla. González Velázquez. Villanueva. Palomino. Prieto. Secretario, Magadán. [*Rúbrica*].

Preguntados los Directores actuales de Arquitectura si habían hecho el quaderno para enseñar a sus discípulos, respondieron que en el presente mes estaría concluido.

Don Uberto Dumandre presentó un relieve entero del Apóstol San Andrés, y pidió en un Memorial se le incorporase [F. 5 v] en la Academia como lo estaba antes de su formal establecimiento. Y en atención a su mérito, se le mandó despachar el título correspondiente.

En vista de los dictámenes por escrito de los Directores de Arquitectura sobre los diseños de un Colegio y Universidad, remitidos el año pasado de Roma, por el pensionado Don Miguel Fernández, se mandó escribirle excitándolo a el maior adelantamiento.

En atención al quadro de Mercurio y Argos que con un Memorial presentó Don Luys González Velázquez, se le mandó despachar título de Académico de Mérito, con ascenso a plaza de Theniente, para lo que se le tendrá presente.

Otro Memorial del Padre Fray Bartolomé de San Antonio, religioso Trinitario Descalzo, que presentó un quadro alegórico, fue decretado mandando se le despachase título de Académico de Onor.

A la instancia de Don Alonso Mengoa, Mayordomo de Propios de Madrid, sobre el modo de cobrar los alquileres [F. 6 r] de la parte de el quarto segundo que ocupa la Academia para estudio de la Arquitectura, y sobre cómo se ha de dejar quando se desocupe a causa de las novedades egecutadas en él. Se resolvió que se le diese certificación del Estado que tenía antes, y de lo innovado en él. Y al margen anota que se le dio esta certificación por Don Joseph Hermosilla.

En vista del Memorial de los Profesores de Arquitectura practicada en piedra, residentes en Granada, sobre que no se les reparta cargas concegiles como a los gremios, se acordó escribirles que acudiendo a la Academia y presentando obras de su facultad, si por su mérito fueren rezividos en ella, gozarán sus privilegios.

No habiendo acompañado Memorial al vaxo relieve de Don Francisco Moya, que representa la Degollación de los Inocentes, no hubo que decretar. Se recibieron cinquenta y dos discípulos conthenidos en los Memoriales presentados en este día. Y en vista de uno del Conserge, en que representó varios excesos cometidos [F. 6 v] en los estudios, se encargó el Señor Vice Protector hazer presente a Su Excelencia que combenía nombrar otro Portero más para celar y asistir a los estudios.

Con la noticia dada al Secretario por Don Antonio Berger de haver dos plazas de Gravadores de christales vacantes en la Real Fábrica de su cargo, con el sueldo de tres rReales y ascenso hasta seis, para que votasen los facultativos sobre quales discípulos que quisiesen hazer oposición a ellas, en conformidad de los resuelto por Su Majestad y comunicado por Su Excelencia en 5 de Febrero de 1750 al Señor Don Baltasar de Elgueta. Se acordó se fijasen edictos a las puertas de los Estudios, con término de ocho días, como se egecutó.

En atención al desorden con que se entrava a dibujar, así a los principios como a los modelos de yeso y vivos, sin prozeder examen de la aptitud de cada uno, se había

prevenido con tiempo que todos los que concurren a la Sala del Modelo Vivo presentase un dibujo. Y de sesenta y un discípulos que ocurrieron sólo fueron admitidos por los Directores Facultativos, treinta y dos, [F. 7 r] cuyos lugares se graduaron con respecto a sus avilidades, remitiendo los demás a los Directores, para que con el mismo orden los distribuían en las otras Salas de Principios y Modelo de Yeso, sin que en la Junta de Mes se examine el mérito de sus travaxos. Al margen, añade el Secretario que después se admitieron al modelo vivo veinte, y en 7 de Junio quatro.

En consideración de que la repartición de los Premios anuales es un negocio digno de reflexión, y atendiendo a que las más de las Academias de Europa convocan oposiciones con el plazo de seis meses, se señaló el miércoles 16 del corriente para que, en presencia del Señor Vice Protector, los Directores de las tres facultades propongan sobre este asunto lo que les parezca conveniente. Está firmada de Magadán. Hermosilla. [Rúbrica].

Junta de 7 de Junio de 1753.

[*En el margen izquierdo*] Señores. Viceprotector Aguirre. Sazedá. Torrepalma. Elgueta. Olivieri. González. Castro. Rodríguez. Hermosilla. Secretario. Magadán. [Rúbrica].

Haviendo condescendido Su Excelencia a la creación de otro Portero, se resolvió que el Conserge, respecto que ha de responder [F. 7 v] de él, proponga sujetos a propósito para elegirlo.

El Director de Arquitectura, Don Joseph Hermosilla, presentó un quaderno de Geometría como estava prevenido. Y no habiendo presentado el suio Don Bentura Rodríguez, se difirió la confrontación de ambos, para dar a la Prensa el que deva elegirse, en que se procurará la mayor vrebidad.

El Padre Fray Bartholomé de San Antonio ocurrión con nuebo Memorial, pretendiendo el grado de Académico de Mérito, con obción a qualquiera plaza de la Academia. Y en su vista se resolvió se le diese solamente el título de Académico de Mérito, quedando establecido por Acta, no dar jamás a religiosos otro título que el de Onor o Mérito, pero sin empleo, acción, voz, ni boto en la Academia.

De cinco discípulos que pretendían entrar a dibujar por el natural y presentaron sus estudios, quedaron aprovados quatro por este orden: Don Antonio Vázquez, Don

Antonio Primo, Don Manuel Gutiérrez y Don Andrés López. Y se recibieron de nuevo para el diseño otros doze discípulos.

Manuel López y Jorge Mazán Preciado, únicos opositores a las plazas de Gravadores de Cristales, fueron aprovados [F. 8 r] en vista de los dibujos que presentaron, de que se dio el correspondiente aviso al Director de aquella fábrica, Don Antonio Berger. Últimamente, se mandó imprimir el edicto para convocar a los opositores a los Premios de medallas de oro y plata, para que dentro de su término acudan al Secretario, que les repartirá los asuntos. Está firmada de Magadán, y aprobada por Su Excelencia en Aranzuez a 27 de Junio de 1753. Hermosilla. [Rúbrica].

Junta de 2 de Octubre de 1753.

[*En el margen izquierdo*] Señores. Su Excelencia, Viceprotector Aguirre. Sarria. Bermúdez. Huéscar. Torrepalma. Elgueta. Olibieri. González. Castro. Rodríguez. Hermosilla. Secretario, Magadán. [Rúbrica].

Se dio cuenta de la respuesta en que Don Miguel Fernández agradece las prevenciones de la Academia sobre sus diseños. Se hicieron presentes las cartas de los pretendientes de Granada, Cartagena, Sevilla, Peraleda de la Mota y (...), y las respuestas a ellas que fueron aprovadas. Haviendo pedido Don Luys González Velázquez, Académico de Mérito por la Pintura, se le tubiese presente para la promozi3n de Directores y Thenientes, se decretó como pedía. Y últimamente se dio cuenta de los opositores que firmaron [F. 8 v] para obtener los Premios. Está firmada de Magadán. Hermosilla. [Rúbrica].

Junta General de 25 de Octubre de 1753.

[*En el margen izquierdo*] Señores. Viceprotector Aguirre. Torrepalma. Elgueta. Olibieri. González. Pernicharo. Calleja. Mena. Salvador. Rodríguez. Hermosilla. González Velázquez. Villanueva. Palomino. González Velázquez. Secretario, Magadán. [Rúbrica].

Se convocó esta Junta para leer los Estatutos con que ha de governarse la Academia. Y, con motivo del expediente de la Congregación de Nuestra Señora de Belén, que se remitió por el Consejo Real de Castilla desde el año de 1751. Con otros incidentes, sobre tasadores de Madrid, se difirió la resolución de este importante artículo, hasta que

los Directores de la Arquitectura con vista de los citados documentos ynformen al Señor Vice Protector de lo que juzguen más oportuno, a cuyo fin se les pasaron todos los papeles y al Señor Vice Protector los Estatutos primitivos de el año de 1751. Está firmada de Magadán.

Es quanto resulta de las nueve Relaciones de lo actuado y resuelto, en las nueve respectivas Juntas, zelebradas por la Real Academia de San Fernando, desde 16 de Abril de el [F. 9 r] año pasado de 1752 hasta 16 de Noviembre del presente de 1753, como más por extenso se contiene en las mismas Relaciones originales que quedan en la Secretaría de mi cargo, a que me remito. Ignacio de Hermosilla y de Sandoval. [Rúbrica].

Junta General de 16 de Noviembre de 1753.

[*En el margen izquierdo*] Señores. Viceprotector Aguirre. Sarria. Saceda. Torrepalma. Elgueta. Olivieri. González. Castro. Dumandre. Villanueva. Saqueti. Rodríguez. Hermosilla. Peña. Calleja. Michel. Mena. Salvador. Velázquez. Villanueva. Palomino. Prieto. Velázquez. Secretario, Hermosilla [Rúbrica].

El Señor Vice Protector leyó una orden de Su Excelencia el Señor Protector, Don Joseph de Carvajal y Lancaster, de 14 del presente mes, en que con noticia de haver vacado por muerte de Don Juan Magadán el empleo de Secretario de la Academia, nombró con veneplácito de el Rey Nuestro Señor, al presente Don Ignacio de Hermosilla y de Sandoval. A quien, en su consecuencia, se cedió la possessión y entregó el Señor Vice Protector la misma orden original y veinte y seis Memoriales de otros tantos discípulos de la Academia que quedaron admitidos. Se le ordenó que asistido de el Conserge pasara a entregarse de la bolsa y papeles de la Academia, que estaban en poder de los testamentarios [F. 9 v] de Don Juan Magadán, y que hiziese formar un Libro en que escribir los Acuerdos.

¹Hizo también presente el Señor Vice Protector que Su Excelencia mandava se le consultasen por la Academia tres Profesores de Pintura para que Su Majestad determinase qual ha de suceder en el empleo de Director, vacante por la ausencia de Don Luys Vanloo. Y haviéndose propuesto para este fin a los Thenientes Don Pablo Pernicharo, Don Juan de la Peña y Don Andrés Calleja, se procedió a graduar por votos

¹ En el margen izquierdo: Consulta de Director de Pintura a favor de Don Pablo Pernicharo.

secretos los lugares. Y en quanto al primero lo obtubo Don Pablo Pernicharo por nueve votos. Don Juan de la Peña tubo cinco y Don Andrés Callexa ocho. Y haviéndose votado el segundo lugar, lo obtubo Don Andrés Calleja por trece votos, y Don Juan de la Peña tubo nueve. Y con areglo a esta graduación, se previno al presente Secretario formáse la Consulta.

²El Señor Conde de Saceda preguntó si el Director de Arquitectura, Don Bentura Rodríguez, había presentado [F. 10 r] el método para enseñar en la Academia su facultad, según se mandó en Junta de 16 de Noviembre del año pasado de 1752, y se ha repetido en otras posteriores. A que respondió el mismo Director, que el estudiante que se lo escribe aun no le ha puesto en limpio. Y no habiendo ocurrido otra cosa se disolvió la Junta. Madrid y Noviembre 16 de 1753. Ignacio de Hermosilla y de Sandoval. [Rúbrica].

Junta Ordinaria de 9 de Diciembre de 1753.

[*En el margen izquierdo*] Señores. Vice Protector Aguirre. Sarria. Torrepalma. Elgueta. Olivieri. González. Castro. Rodríguez. Hermosilla. Secretario, Hermosilla. [Rúbrica].

³Leído el Acuerdo de la precedente de cuenta de que, en conformidad de los resuelto en ella, me entregue el domingo 18 del mes pasado la volsa y papeles de esta Secretaría, que estaban en poder de Don Francisco Padilla, hierno y testamentario del defuncto Don Juan Magadán, teniendo presente la relación que sirvió de gobierno para entregarlos a éste último quando fue creado Secretario, y la que él mismo formó de los Acuerdos y documentos hechos en su tiempo. De todo lo qual di a Padilla el correspondiente recivo y una copia de él firmada por mí al Señor Vice Protector, para que conste lo que existe en mi poder. En conformidad.

⁴Assimismo, de lo resuelto en la expresada Junta, hize formar el presente Libro para los Acuerdos, y puse en él un extracto de todos los celebrados desde el formal establecimiento de la Academia hasta el de 16 del precedente mes. Y he dispuesto se haga otro Libro más curioso, enquadernado en pasta para sentar las creaciones y

² En el margen izquierdo: Recuerdo sobre la formación del método para enseñar la Geometría.

³ En el margen izquierdo: Da cuenta el Secretario de haverse entregado en los papeles de la Academia.

⁴ En el margen izquierdo: Da cuenta de haver hecho formar Libros para los Acuerdos y la consulta de Director de Pintura a favor de Don Pablo Pernicharo.

nombres de los Señores Académicos. También formé y entregué a Su Excelencia el Señor Protector la consulta de la plaza [F. 10 v] de Director de la Pintura vacante por ausencia de Don Luís Vanloo en los términos que resolvió la Junta.

Assimismo di cuenta de tres Reales Órdenes con fecha de 8 del presente mes, dirigidas por Su Excelencia al Señor Vice Protector. En la primera de las cuales declara que el Rey, en atención al acreditado mérito de Don Corrado Giaquinto, y a lo que a Su Majestad ha gustado su pincel, quiere que sea su Primer Pintor y Director Jeneral de la Academia.⁵ En la segunda, que haviéndose Su Majestad dignado conformarse con la propuesta de la Academia para la plaza vacante de Director de la Pintura, queda elegido para ella Don Pablo Pernicharo.⁶ Y en atención a lo que Don Andrés Calleja se ha esmerado en la aplicación al fomento de la Academia, y a su mérito calificado por los votos de ella, se ha servido Su Majestad concederle los honores y graduación de Director, ocupando el hueco sueldo de Theniente.⁷ En la tercera expresa que, noticioso el Rey de lo acaecido en la Junta de Academia de 22 (deve leerse 16) de Noviembre, ha resuelto Su Majestad que Don Juan de la Peña sea excluido no sólo del empleo de Theniente Director por la Pintura, sino es también del de Académico. Que así se anote en los Libros de la Academia y que se proponga el empleo de Theniente Director por la Pintura. Entendidas y obedecidas las expresadas Reales Órdenes se acordó que para su cumplimiento se despachen a los ynteressados los avisos correspondientes.⁸

⁹Hizo presente el Señor Viceprotector que, estando señalado el día 23 del presente mes por Su Excelencia para la solemne distribución de los Premios acordados. Y concedido por Su Majestad el quarto vaho de su nuebo Real Palacio para esta función, tenía por preciso conferir sobre el modo con que deverían practicarse las Pruebas de dos horas prevenidas en el edicto convocatorio. Y propuso que, en atención a ser nuebe las clases de opositores por haver en cada una de las tres Artes, tras diversos asumptos, juzgaba

⁵ En el margen izquierdo: Nombra Su Majestad para Director General a Don Corrado Giaquinto.

⁶ En el margen izquierdo: Su Majestad se conforma con la Consulta de la Academia y nombra para Director de Pintura a Don Pablo Pernicharo.

⁷ En el margen izquierdo: Su Majestad concede los honores y graduación de Director a Don Andrés de la Calleja.

⁸ En el margen izquierdo: Su Majestad manda excluir del empleo de Teniente Director de la Pintura a Don Juan de la Peña, y que se anote así en los Libros.

⁹ En el margen izquierdo: Propuesta del Señor Viceprotector sobre el modo con que se deverían hacer las Pruebas y más diligencias para la acertada distribución de los Premios.

conveniente se examinase en cada un día una clase. Que estos exámenes o Pruebas se hiciesen dentro de las Salas de la Academia, sin entrar persona alguna en el término de las dos horas. Que en ellas hiciese cada uno su diseño o Prueba para la qual se dará a todos papeles iguales, sellados o rubricados del Señor Viceprotector. Que a este fin se les dará asumpto proporcionado a cada clase. [F. 11 r] Que pasadas las dos horas entregará cada uno su diseño firmado, el qual se expondrá al juicio de los Señores Directores Actuales y Honorarios y demás Académicos de Mérito, igualmente que al de los Señores Consiliarios, para que todos por voto secreto gradúen el mérito de los concurrentes, cotejando y conuinando estas Pruebas con las anteriores de seis meses que ia habrán presentado. Que recogidos los votos y reconocidos en fuerza de ellos los trabajos, que deven ser premiados, se dispondrá su colocación en los salones del nuevo Real Palacio.

¹⁰A esta propuesta nada dixeron los Señores Directores presentes, hasta que a instancia del Señor Conde Torrepalma, que discurrió sobre algunos puntos de ella, respondió el Señor Olivieri, que sobretodo podría informar al Señor Director General, lo que confirmó el Señor Castro. Pero, al fin después de varias exortaciones de los Señores, Excelentísimo Marqués de Sarria, Condes de Saceda y Torrepalma, entraron en alguna deliveración los Señores Facultativos. Y el Señor González propuso que los opositores al último asumpto de pintura no estubiesen sujetos a la Prueba de las dos horas, sobre que expuso sus razones. Pero haviéndose opuesto a este dictamen los Señores Castro, Rodríguez y Hermosilla, y alegado las suias, quedó resuelto que se sujetasen estos opositores, como los demás a las Pruebas de dos horas.

¹¹Sobre todo lo demás de la propuesta del Señor Viceprotector, no dixeron cosa alguna los Señores Facultativos, en cuiá consequencia se resolvió provisionalmente por los Señores Consiliarios que el Conserge hiciese saver a todos los opositores de Pintura en todas tres clases, que para el próximo domingo 16 del corriente, concurran a la Academia a las ocho de la mañana, deviendo haver puesto en su poder para aquella hora los trabajos que tengan hechos, en qualquiera estado que estén. Y que vengan prevenidos de lápiz para executar la citada Prueba de dos horas. Cuiá orden se dio al Conserge durante la misma Junta. Que el Señor Viceprotector o un Señor Consiliario en

¹⁰ En el margen izquierdo: Respuesta y conferencia de los Señores Facultativos.

¹¹ En el margen izquierdo: Providencias provisionales sobre la repartición de los Premios.

su ausencia, y el presente Secretario, han de asistir a esta Prueba. Que todos los Señores Académicos de Mérito sean convocados a Junta para el citado día y hora, traiedo asuntos de Pintura para las tres clases, a fin de que sorteados todos se execute el que en cada una presentase la suerte. Y sobre todo lo demás que no quedó resuelto, convinieron dichos Señores Consiliarios en remitirlo a la Junta del próximo domingo para que, con las luces que ministre la práctica de aquel día, se pueda resolver lo restante con más conocimiento. [F. 11 v] ¹² Hice presente un Memorial de Francisco de Prada, en que presentando varios divujos pretende ser matriculado en la Academia, y que se le de certificado de ello para obtener una plaza de Gravador de Cristales, que dice estar vacante en la Real Fábrica de ellos. En cuia vista y en la que el Director por Su Majestad, en 5 de Febrero de 1750, devía hacerlo. No se ha creído haia una vacante. Y en caso de haverla, se deberá hacer oposición en la forma que se ha practicado hasta aquí. Por cuias razones y en atención a que en los divujos que presentó el dicho Prada, se reconoce que tiene avilidad, quedó admitido por discípulo de la Academia. Y no habiendo ocurrido otra cosa, se disolvió esta Junta. Madrid y Diziembre 9 de 1753. Ignacio de Hermosilla y de Sandoval. [*Rúbrica*]

Junta General de 16-19 y 20 de Diziembre de 1753.

[*En el margen izquierdo*] Señores. Viceprotector Aguirre. Sarria. Sazedá. Torrepalma. Giaquinto. Olivieri. González. Saqueti. Castro. Rodríguez. Hermosilla. Pernicharo. Calleja. Villanueva. Dumandre. Carlier. Michel. Salvador. Velázquez. Villanueva. Palomino. Prieto. Velázquez. Secretario, Hermosilla. [*Rúbrica*]

¹³Di quenta de lo acordado en la prezedente en consecuencia de lo qual avisé a los Señores Don Corrado Giaquinto, Don Pablo Pernicharo y Don Andrés de la Calleja, de haverse servido Su Magestad crear al primero su Primer Pintor y Director General de la Academia. Al segundo Director Actual, y conzedido al tercero el grado y honores de Director, ambos por la Pintura. Y habiendo respondido todos con la devida venerazi3n a la designazi3n del Rey, aceptando sus empleos, se les dio la posesi3n en la forma regular, de que dieron grazias a la Academia.

¹² En el margen izquierdo: E igualmente se admitieron otros quatro discípulos.

¹³ En el margen izquierdo: Posesi3n dada a Don Corrado Giaquinto, de Director General. A Don Pablo Pernicharo, de Director de Pintura. A Don Andrés de la Calleja, de los Honores y Grado de Director.

¹⁴Procedióse después a disponer la prueba en que debían ejecutarse por dos oras los opositores para obtener los Premios que la piedad del Rey tiene destinados a los más hábiles discípulos de la Academia, profesores de las tres nobles Artes, Pintura, Escultura y Arquitectura. [F. 12 r] ¹⁵A cuio fin presentaron los Señores Facultativos asuntos proporcionados a las tres clases de concurrentes en todas tres profesiones. Y sacados por suerte los que devían executar en el expresado término, se dio a todos los que hizieron dibujos, papeles iguales, rubricados por el Señor Vize Protector. Y los escultores de primera y segunda clase, y uno de la tercera, modelaron en varro los asuntos respectivos. Separadas todas las tres clases sin intervenirlos, verlos ni dirigirlos los Señores Facultativos, asistiéndolos empero y zelándolos los Señores Vize Protector, Excelentísimo Marqués de Sarria, Conde de Sazeda, Conde de Torrepalma y el presente Secretario, hizieron todos los concurrentes sus Pruebas. Los de Pintura el día 16, los de Escultura el 19 y los de Arquitectura el 20 del presente mes. Colócase después cada una unida al quadro vajo relieve o diseño de su autor para fazilitar el cotejo y juicio sobre una y otra. Y havisados los Señores Facultativos para hazer el examen, de común acuerdo, pidieron a los Señores Consiliarios y presente Secretario se abstubiesen de votar en el presente negocio. Por que siendo puramente Facultativo, y no teniendo los Señores Consiliarios una instrucción tan completa en aquellas materias, como los Profesores, sería preciso que regulasen sus votos por los de alguno, que en tal caso sería el único que dezidiese. En vista desta representación, los Señores Consiliarios y el presente Secretario, cedieron por esta sola vez el derecho de votar, no tanto por lo que se alegó, quanto por manifestar el grande aprezio que hazen, y lo mucho que confían, no sólo de la perizia, sino es también de la justificación de los Señores Académicos Facultativos. ¹⁶Los quales solos en fuerza desta resolución procedieron a graduar por votos secretos los méritos [F. 12 v] de los opositores, haviendo considerado primero con la maior reflexión y madurez todos los trabajos prevenidos y las Pruebas que estuvieron colocados para este fin en la Sala de Juntas. Y aun que el número de los que firmaron el concurso se extendió hasta 134, sin embargo por enfermedad, por ausencia o por otras causas, no concurrieron con sus trabajos, ni se presentaron a la prueba, otros que los siguientes.

¹⁴ En el margen izquierdo: Dispónense y practícense las Pruebas.

¹⁵ En el margen izquierdo: Piden los Facultativos a los Señores Viceprotector, Consiliarios y Secretario se abstengan de votar. Y lo conceden por esta sola vez.

¹⁶ En el margen izquierdo: Votan solos los Señores Facultativos los Premios.

Pintura.

1ª clase.

Don Simón de Aldovena.

Don Isidro de Tapia.

Don Francisco Casanova.

Don Juan Francisco Sasso.

Don Ignacio de Llamas y Chacón.

Don Vizente Sánchez.

Don Joseph Rufo.

2ª clase.

Don Lorenzo Melgarejo Pérez de Castro.

Don Joseph Sánchez de Molina.

Don Antonio de Quiñones.

Don Gerónimo Antonio Gil.

Don Ginés de Aguirre.

Don Antonio Ydalgo Reinoso.

Don Phelvi del Zerro.

Don Mathías Téllez.

Don Francisco Díaz.

Don Miguel Barvadillo y Osorio.

Don Francisco Nágera Amable.

Don Francisco Hernández.

3ª clase.

Señor Don Juan Baptista Alcover, Presbítero.

Señor Don Luís de Mava(?), del Orden de Santiago, Theniente de las Reales Guarniciones Españolas.

Manuel Rodríguez.

Juan Fernando Palomino.

Blas López.

Joseph Murguia.

Mathías Téllez.

Antonio Iranzo.

Juan de Auxa.

Santiago Fernández.

Mariano de Maella.

Joseph Giraldo.

Mariano Sanchíz.

Joseph Garzía.

Manuel Gutiérrez.

Joachín Pernicharo.

Antonio Masco(?).

Manuel Muñoz.

Claudio Renaud.

Ignacio Ríomalo.

Don Francisco González Villalobos.

Don Joseph Fernández de Roxas.

Joachín Inza.

Luís Carten.

Don Antonio Bernardo Espina.

Cosme Giamboni.

Manuel López.

Antonio Garzía.

Antonio Ortiz.

Escultura.

1ª clase.

Señor Don Antonio Baleriano Moyano, Presbítero.

Don Juan de León.

Don Fernando del Zid.

Don Manuel Álvarez.

Don Pedro Michel.

[F. 13 r] 2ª clase.

Don Juan Martínez Varrionuevo.

Don Francisco de Boge.

Don Isidro Carnizero.

Don Carlos de Salar.

Don Joseph Zazo Mayo.

Don Tomás Calderón de la BARca.

Don Pedro López.

Don Joseph Salvador.

Don Pedro Manuel de Azevo.

Don Juan Sánchez.

3ª clase.

Don Antonio Primo.

Don Manuel Velasco.

Don Antonio Vázquez.

Don Joseph Toscanelo.

Don Alexandro Guivart.

Arquitectura.

1ª clase.

Señor Don Cayetano Chacón.

Señor Don Alfonso Martín.

Señor Don Birgilio Berda.

Señor Don Joseph Fernández.

Señor Don Fabián Sánchez Bort.

Señor Don Matheo Medina.

2ª clase.

Señor Don Cayetano Chacón.

Señor Don Juan Antonio Álvarez.

Señor Don Pablo Ramírez.

Señor Don Antonio Machuca.

Señor Don Domingo Lois Monteagudo.

Señor Don Francisco López.

Señor Don Joseph Rodríguez.

Señor Don Gerónimo Aldovera.

3ª clase.

Señor Don Cayetano Chacón.

Señor Don Miguel Gil.

Señor Ángel Ubón.

Señor Juan Ramos.

Señor Don Dionisio Aguilera.

Señor Antonio Sal.

Señor Joseph Téllez Nogués.

Señor Francisco Orsolino.

Señor Don Juan Antonio González.

Señor Juan González.

Señor Andrés Rodríguez.

Señor Don Nicolás de Casanova.

Examinadas y consideradas las pruebas de todos los opositores aquí expresados, los Señores Facultativos solos graduaron su mérito por votos secretos. Y habiéndolos recojido los Señores Vize Protector, Consiliarios y presente Secretario, quedaron por el maior número de sufragios, juzgados y estimados dignos de los Premios 18 opositores. Cui a publicación se reservó para la Junta General del día 23 del presente. Y los Señores Consiliarios y presente el Secretario, habiendo reconocido la muy justa y arreglada graduación [F. 13 v] hecha por los Señores Facultativos, les dieron las correspondientes grazias. Con lo qual se disolvieron y terminaron estas Juntas que firmé. Madrid y Diziembre 20 de 1753.

Ignacio de Heramosilla y de Sandoval. [Rúbrica]

Junta Pública General de 23 de Diciembre de 1753.

Zelebrada en el nuevo Real Palacio.

[En el margen izquierdo] Señores. Protector, Su Excelencia. Vizeprotector Aguirre. Sarria. Huescar. Sazedá. Torrepalma. Elgueta. Lugar del Secretario. Luzán. Montiano. Santander. Iriarte. Lado siniestro. Giaquinto. Olivieri. González. Saqueti. Castro. Rodríguez. Heramosilla. Pernicharo. Calleja. Villanueva. Dumandre. Carlier. Michel. Salvador. Velázquez. Villanueva. Palomino. Prieto. Velázquez. Reverendísimo Padre Señor Antonio Secretario, Heramosilla. [Rúbrica]

Formada la Academia en el centro del salón, ricamente adornado para este efecto, y ocupados por los Señores que concurrieron los asientos en sillas iguales todos, a excepción de la de brazos, que ocupava Su Excelencia el Señor Protector, devajo del dosel. Y con asistencia de la Grandeza, Ministros extrangeros y un numeroso concurso de las personas de maior distinción de la Corte, dio prinzipio la música con un concierto. E inmediatamente el Señor Consiliario, Conde de Torrepalma, abrió la sesión con unas elegantes e ingeniosas (...), después de las quales leí el acuerdo de las tres prezedente [sic: prezedentes] Juntas de 16, 19 y 20 de este mes. Y en consecuencia de lo resuelto en ellas, fui publicando los nombres y clases de los opositores que fueron declarados dignos de premio. Y Su Excelencia el Señor Protector, al estruendo de la música, les fue distribuyendo el correspondiente a cada uno, y el presente Secretario una zertificación de él, y de los votos en cuiá virtud lo merezieron. Cuiá distribuzión se practicó en la forma siguiente. [Rúbrica]

[F. 14 r] Primera Classe.

Primeros Premios.

Medalla de oro de tres onzas.

Pintura... Don Francisco Casanova, natural de Zaragoza, edad 19 años. Tuvo 16 votos, y para el 2º premio, 3.

Esculptura...Don Pedro Michel, natural de la villa del Suy, Diócesis de Velaei, en Franzia. Edad 23 años. Tubo 9 votos. Para el 2º premio, 4.

Arquitectura...Don Alfonso Martín, natural de Valladolid. Edad 23 años. Tubo 11 votos. Para el 2º, 4.

Segundos Premios en la misma Classe.

Medalla de oro de dos onzas.

Pintura...Don Joseph Rufo, natural del Escorial. Tubo 13 votos, para el primero, 3.

Escultura...Don Manuel Álvarez, natural de Salamanca. Tubo 8 votos, para el primero, otros 8.

Arquitectura...Don Julián Sánchez Bort, natural de Cuenca. Edad 28 años. Tuvo 7 votos, y para el primero, 6.

Segunda Clase.

Primeros Premios.

Medalla de oro de una onza.

Pintura...Don Francisco Díaz, natural de Herrera del Duque, en Extremadura. Edad 29 años. Tubo 11 votos, y para el segundo, 2.

Escultura...Don Isidro Carnizero, natural de Valladolid. Edad 17 años. Tubo 15 votos, para el segundo, 4.

Arquitectura...Don Domingo Lois Monteagudo, natural de Alem, en Galicia. Edad 30 años, tubo 16 votos. Para el segundo, 1.

[F. 14 v] Segundos Premios en la Segunda Clase.

Medalla de plata de 8 onzas.

Pintura...Don Miguel Barvadillo y Osorio, natural de Madrid. Edad 24 años. Tubo 12 votos, para el primero, 5.

Escultura...Don Carlos de Salas, natural de Barcelona. Edad 25 años. Tubo 9 votos, para el primero, 4.

Arquitectura...Don Antonio Machuca, natural de Valladolid. Edad 31 años, tubo 16 votos. Para el primero, 2.

Terzera Clase.

Primeros Premios.

Medalla de plata de cinco onzas.

Pintura...Mariano Salvador de Maella, natural de Valenzia. Edad 15 años. Tubo 17 votos.

Escultura...Manuel Velasco, natural de Valladolid. Edad 22 años. Tubo 10 votos. Fue el único en su clase que modeló en varro.

Arquitectura...Juan Antonio González, natural de Villafranca de la Sierra, Obispado de Ávila. Edad 23 años. Tubo 17 votos.

Segundos Premios en la Terzera Clase.

Medalla de plata de 3 onzas.

Pintura...Mariano Sánchez, natural de Valenzia. Edad 13 años. Tubo 13 votos.

Escultura...Joseph Toscanelo, milanés. Edad 14 años. Tubo 9 votos.

Arquitectura...Andrés Rodríguez, natural de Madrid. Tubo 11 votos.

Todos los referidos premiados, recevidas las medallas y certificaciones, fueron ocupando los asientos que le estaban prevenidos al lado derecho del Circo. Don Juan Ramírez de Arellano, [F. 15 r] ¹⁷vezino de Zaragoza, Profesor de Pintura, que firmó el concurso en la primera clase de esta facultad, habiendo arribado a esta Corte después de hechas las Pruebas y graduados los méritos de los opositores, presentó el quadro que trajo hecho, y se hallanó a practicarse de repente la prueba, que fuese del agrado de la Academia. Y en atención al mérito de su citado quadro, Su Excelencia mandó se le diese lugar entre los demás trabajos de los opositores que se habían colocado en las salas inmediatas. Y habiéndole señalado asunto el Señor Vice Protector para que dentro del Circo y a presencia de toda la Academia y del público lo dibujase. Practicó esta prueba, que está y reconocida por Su Excelencia, Señores Facultativos, Consiliarios y todos los circunstantes, fue aprovada y juzgada digna de muchos elogios. En cuiá vista mandó Su

¹⁷ En el margen izquierdo: Don Juan Ramírez de Arellano se presenta y executa de repente, a vista de la Academia, el asunto que se le señaló.

Excelencia se le tenga presente en la primera Junta, para deliverar sobre su remuneración.

¹⁸Atendiendo Su Excelencia no sólo al distinguido nacimiento y carácter del Señor Don Luís de Nava, Cavallero de la Orden de Santiago, Theniente de las Reales Guardias Españolas, sino es también a el azierto, inteligencia y primor con que ha desempeñado su oposición así en el asunto de pensado como en el de repente, y al digno y loable exemplo que ha dado al público matriculándose en la Academia y asistiendo a sus estudios. Se sirve proponerlo para Académico de Honor y de Mérito. Y al punto todos los Señores por aclamación lo admitieron en una y otra clase, pues de ambas le consideran digno. En cuja virtud se le dio la posesión, y al estruendo de la música, ocupó su asiento en el lado de los Señores de Honor por estar llenas todas las sillas del lado de los Señores Facultativos. En cuja vanda protextó el Señor Don Luís [F. 15 v] elegía y apetezía lugar y grado, sin ser visto por esto que tenía en menos el de los Señores Académicos de Honor.

¹⁹También di cuenta de un Memorial en que Doña Ángela Pérez y Cavallero, natural de la villa de Caparróss, en el Reino de Navarra, de estado soltera, presentando un considerable número de dibujos de su mano, pretende se le declare en la Academia el lugar que sea de su agrado. Assí mismo, di cuenta de que el Señor Vize Protector, con noticia de esta pretensión, hizo que el Señor Director de Pintura, Don Antonio González, acompañado de Don Juachín de Eslavas, Presvítero discípulo de la Academia, passasse a examinar la avilidad de la pretendiente. Y habiendo hecho su presencia varios dibujos, informa el referido Señor Director que son conformes en todos a los presentados, y que unos y otros acreditan la espezi(?), avilidad, genio y buen gusto de la suplicante. En cuja vista, Su Excelencia y todos los Señores por aclamación admitieron a la referida Doña Ángela Pérez por Académica Supernumeraria.

²⁰Considerando Su Excelencia que todos los opositores que no han alcanzado los Premios, son muy merezedores de que la piedad del Rey los atienda en adelante, ha

¹⁸ En el margen izquierdo: El Señor Don Luís de Nava es declarado Académico de Honor y Mérito y se le da la posesión.

¹⁹ En el margen izquierdo: Doña Ángela Pérez y Cavallero es declarada Académica Supernumeraria.

²⁰ En el margen izquierdo: Que se haga graduación del mérito de los opositores que no han tenido premio y que la anote el Secretario.

ordenado al presente Secretario que, después de hecha la graduación de el mérito de cada uno por los Directores de las facultades respectivas, la anote en los Libros de la Academia para que siempre conste y sean remunerados en lo sucesivo a proporción de lo que vaian adelantando.

²¹Practicado todo lo que ha referido, leió el Señor Vice Protector una elegante oración panegírica y exortatoria en honor de las Artes. Después, [F. 16 r] de la qual los Señores Académicos de Honor, Don Ignacio Luzán y Don Juan de Iriarte, recitaron otras ingeniosas composiciones en versos españoles, latinos e ytalianos. Y entregadas todas estas piezas al presente Secretario, Su Excelencia el Señor Protector, le mandó dispusiese una relación de este solemne acto para imprimirse juntamente con la oración y poesías de los tres Señores Académicos que se han expresado.

Haviéndose servido un abundante y delicado refresco, no sólo a la Academia y a todo el numeroso concurso que ocupaban los asientos del salón, sino es a todos los discípulos de la Academia que ocupaban las salas inmediatas, se disolvió esta Junta que firmé. Madrid y Diciembre 23 de 1753. Ignacio de Hermosilla y de Sandoval. [*Rúbrica*]

Junta Ordinaria de 20 de Enero de 1754.

[*En el margen izquierdo*] Señores. Viceprotector Aguirre. Saceda. Giaquinto. Olivieri. González. Castro. Rodríguez. Hermosilla. Calleja. Secretario, Hermosilla. [*Rúbrica*]

²²Di cuenta de lo acordado en la antecedente. Y para especial orden de Su Excelencia el Señor Protector, hice saver que el Rey se había servido nombrar por Consiliario al Excelentísimo Señor Duque de Béjar. De que enterada la Junta, le admitió con la maior satisfacción y me previno que diese de ello los correspondientes avisos.

²³Haviendo resuelto Su Excelencia que se eligiese para la Academia un sugeto que proponer Su Majestad para que ocupe la plaza de Teniente Director por la Pintura que

²¹ En el margen izquierdo: Poesías de los Señores Académicos de Honor, Don Ignacio Luzán y Don Juan Iriarte.

²² En el margen izquierdo: Creación de Consiliario al Señor Duque de Béjar.

²³ En el margen izquierdo: Propuesta de Don Luís Velázquez en la plaza de Teniente Director de Pintura que servía Don Juan de la Peña.

servía Don Juan de la Peña, lo hize saver a la Junta. Como también que por su Acuerdo de 2 de Octubre del año pasado de 1753, estaba mandado que en la primera proposición se tubiese presente al Señor Don Luís Velázquez, nuestro Académico de Mérito. En cuia consecuencia todos los Señores de unánime consentimiento juzgaron al expresado Señor Velázquez digno de ser [F. 16 v] propuesto a Su Majestad para la plaza referida de Teniente, sobre la qual se acordó que formase la Consulta.

²⁴También di cuenta de un Memorial en que Don Pedro Costa, Profesor de Escultura, vecino de la ciudad de Vich, presentando un modelo de barro cocido que representa a San Sebastián desnudo y atado a un tronco, pidió el grado de Académico de Mérito. Y habiéndose reconocido por todos los Señores, juzgaron este trabajo era perfecto en su género, que merecía muchos elogios y correspondía al crédito y fama que su autor se ha granjeado con otras obras dadas al público. En cuios términos le creieron digno del honor que pretendía. Y de común acuerdo lo crearon y declararon Académico de Mérito, con voz, voto y facultad de obtener los demás grados y honores de la Academia.

²⁵Hice presentar dos dibujos en papel hechos por Don Juan Ramírez de Arellano, sobre la historia del Santo Rey Don Fernando que, para la Prueba de repente, le propuso el Señor Viceprotector en la Junta Pública de 23 de Diciembre pasado. Reconocidos por los Señores de esta Junta, los elogiaron mucho. Y en atención a su mérito y teniendo presente la prevención que Su Excelencia, el Señor Protector, hizo en la citada Junta Pública sobre que se remunerase al expresado Don Juan Ramírez, declararon todos los Señores que ha desempeñado ventajosamente su oposición. Que si hubiese llegado en tiempo habría obtenido el primer premio en la primera clase de su profesión. Por todo lo qual de unánime consentimiento le concedieron sin exemplar los honores de Académico Supernumerario.

²⁶Assí mismo di cuenta de que las dos Señoras Académicas de esta clase havían pedido sus títulos de tales. En cuia vista resolvió la Junta que assí a éstas, como a los dos ynteresados antecedentes, se despachasen por mí las certificaciones correspondientes que les sirvan de títulos, en tanto que se forman los respectivos a cada clase.

²⁴ En el margen izquierdo: Don Pedro Costa es creado Académico de Mérito.

²⁵ En el margen izquierdo: Don Juan Ramírez de Arellano es creado Académico Supernumerario.

²⁶ En el margen izquierdo: Que se den certificaciones a las Señoras Académicas.

²⁷Con el motivo de estarse imprimiendo la Relación de la distribución de los Premios del año precedente, reconoció Su Excelencia, el Señor Protector, que no hallándose [F. 17 r] en las ymprentas, las viñetas, cavezeras, letras finales otros adornos que tanto agracian los libros extrangeros, era conveniente que, para el servicio de la Academia, se abriesen en cobre los que fuesen necesarios para dos impresiones. En cuia consecuencia me mandó exponer y expuse en la Junta que todos los Señores Directores ideasen abecedarios, viñetas y más adornos, y hechos los diseños se me entregasen para que reconocidos en la Junta, se elijan los que se estimen mejores y se abran en cobre o la materia que se juzgue más conveniente por los Maestros del gravado de la Academia, Don Juan Bernabé Palomino y Don Tomás Francisco Prieto. De que enterados todos los Señores, dijeron estaban prontos a cumplirlo.

Hice presentes treinta y siete Memoriales de otros tantos pretendientes que solicitaron ser recibidos discípulos de la Academia. Los seis son Ofiziales de Cavallería u del Cuerpo de Yngenieros, y uno Abogado de los del Colegio de esta Corte. Todos quedaron admitidos. Y no habiendo ocurrido otra cossa, se disolvió esta Junta que firmé. Madrid y Enero 20 de 1754.

Ignacio de Hermosilla y de Sandoval. [*Rúbrica*]

Junta Ordinaria de 2 de Marzo de 1754.

[*En el margen izquierdo*] Señores. Viceprotector Aguirre. Saceda. Torrepalma. Giaquinto. Olivieri. González. Castro. Rodríguez. Hermosilla. Calleja. Secretario, Hermosilla. [*Rúbrica*]

²⁸Leído el Acuerdo de la precedente, di cuenta de que Su Majestad, por su Real Orden de 3 de Febrero, se sirvió conformarse con la propuesta hecha por la Academia para la plaza de Theniente Director que formé a favor del Señor Don Luís Belázquez, de que le pasé aviso, y respondió aceptando este empleo dando a la Academia las mayores gracias. El Señor Duque de Béjar admitió también el suyo de Consiliario, y en su papel de aceptación, me encargó hiciese presente a la Academia lo mucho que Su Excelencia

²⁷ En el margen izquierdo: Que los Directores dibujen viñetas y más adornos de imprenta, y que los abran en cobre los Maestros Gravadores, Don Juan Bernabé Palomino y Don Tomás Francisco Prieto.

²⁸ En el margen izquierdo: Su Majestad se conforma con la propuesta de la Academia y confiere plaza de Teniente Director a Don Luís Velázquez.

aprecia este honor. Lo mismo respondió desde Barcelona el Señor Don Pedro Costa al aviso que le di de aver sido creado Académico [F. 17 v] de Mérito. También manifestó su gratitud por los honores de Académico Supernumerario que se le concedieron, Don Juan Ramírez de Arellano.

²⁹Por Real Orden de 1º de este mes comunicada por Su Excelencia, el Señor Protector, se sirvió Su Majestad citar Theniente Director por la Pintura, y por consiguiente Académico de Mérito, al Señor Don Antonio Belázquez, discípulo de la Academia y pensionado en Roma, en atención al mérito que ha hecho y honor que se ha adquirido en aquella Corte y en Zaragoza.

³⁰Por la ausencia que [*interlineado*: con licencia] acaba de hacer nuestro Académico, el Señor Don Juan Pasqual de Mena, se ha servido el Rey, en orden comunicada por Su Excelencia con la misma fecha, crear en su lugar Theniente Director por la Escultura, y por consiguiente Académico de Mérito, al Señor Don Antonio Baleriano Moyano, Presbítero discípulo de la Academia, en atención a los aplausos que mereció en la oposición que en la Primera Clase de Escultura hizo a los Premios del año precedente. Y en consideración también a su continua aplicación y apreciables circunstancias, la Junta, habiendo obedecido con su maior satisfacción tan dignas y acertadas elecciones, ordenó se diesen los correspondientes avisos a los ynteressados.

³¹El Señor Director General presentó tres certificaciones de los Señores Vice Protector, Director General y Secretario, que fueron de la Junta preparatoria en el año pasado de 1751. Por las quales consta que Don Antonio Ponz fue discípulo y asistió en la Academia a sus estudios de Pintura desde fines del de 1747. Y a su instancia se declaró que la antigüedad de este discípulo, que al presente reside en Roma, deve entenderse desde último de Diciembre del citado año de 1747.

²⁹ En el margen izquierdo: Su Majestad nombra Theniente Director de Pintura a Don Antonio Velázquez.

³⁰ En el margen izquierdo: Su Majestad, por la ausencia que ha permitido hacer a Don Juan Pasqual de Mena, nombra Teniente Director de Escultura al Señor Don Antonio Valeriano Moyano Presbítero.

³¹ En el margen izquierdo: Declárase a Don Antonio Ponz la antigüedad de discípulo de la Academia desde último de Diciembre de 1747.

³²Hize presente que Don Julián Sánchez Bort, discípulo de la Academia, opositor en el concurso del año pre[F. 18 r] cedente, que obtuvo el Segundo Premio y para el Primero tuvo seis votos en la Primera Clase de Architectura, me avía encargado le despidiese de la Academia y manifestasse su reconocimiento. Pues en atención al honor que consiguió obteniendo el expresado Premio, el Excelentísimo Señor Marqués de la Ensenada le ha nombrado Architecto para las obras que de orden de Su Majestad se están haciendo en el Ferrol, adonde marchava para dirigirlas. Cuya atención celebró mucho la Junta.

³³Los Señores Directores, Don Ventura Rodríguez y Don Joseph Hermosilla, en conformidad de lo resuelto en la Junta precedente, presentaron el primero tres viñetas o finales, el segundo dos y un abecedario. Los demás Señores ofrecieron traer los que hagan para la primera Junta.

³⁴Aviendo yo reconocido un expediente que desde 27 de Agosto de 1751 remitió el Real Consejo de Castilla a la Academia sobre los Tasadores y Medidores de las fábricas de esta Corte, y sobre las ordenanzas que pretendió establecer la Congregación de Nuestra Señora de Belén, sita en la Parroquia de San Sevastián, formé un extracto o informe con el a la Academia de lo que contiene este expediente. También la hize presente los dictámenes que separadamente formaron sobre su contenido los dos Señores Directores de Architectura que, de orden de la Academia, lo han reconocido con el fin de proponer lo que hallen por conveniente para [F. 18 v] la formación de los Estatutos que han de reglar esta importante materia. Instruida la Junta de todos estos documentos y habiendo conferenciado largamente sobre el asunto, se conformó con el dictamen del Señor Don Joseph de Hermosilla de fecha de oy.³⁵ Y en su consecuencia resolvió que, adquiridas algunas noticias de que se encargó el Señor Vice Protector y otros Señores, trayga yo formadas para las Junta próxima una Consulta a Su Majestad con arreglo a lo expuesto por el Señor Hermosilla, a fin de obtener las órdenes necesarias para que arreglados estos puntos, vaya experimentando el público las utilidades que la piedad del

³² En el margen izquierdo: El discípulo Don Julián Sánchez Bort da cuenta de havérselo conferido el empleo de Architecto de las Reales Obras del Ferrol.

³³ En el margen izquierdo: Presentáanse algunas viñetas y un abecedario.

³⁴ En el margen izquierdo: Dase cuenta de los dictámenes que sobre este expediente formaron y trageron por escrito los Señores Directores de Architectura.

³⁵ En el margen izquierdo: Confórmase la Junta con el dictamen del Señor Don Joseph Hermosilla.

Rey le ha preparado en el establecimiento de la Academia.³⁶ Con este motivo previno la Junta a los Señores de Pintura y Escultura que, para reglar como conviene la práctica de estas profesiones y poner remedio al desorden con que en ellas se suelen hacer las casas, pongan por escrito y me entreguen con la possible brevedad las advertencias y luces que encuentren en el asunto, para que la Consulta a Su Majestad sea comprehensiva de todas tres Artes.³⁷

Hice presentes 38 Memoriales de otros tantos discípulos, que quedaron admitidos. Y no habiendo ocurrido otra cosa, se disolvió esta Junta, que firmé. Madrid y Marzo 2 de 1754.

Ignacio de Herмосilla y de Sandoval. [*Rúbrica*]

[F. 19 r] Junta Ordinaria de 4 de Abril de 1754.

[*En el margen izquierdo*] Señores. Viceprotector Aguirre. Sarria. Saceda. Torrepalma. Montiano. Santander. Iriarte. Giaquinto. Olivieri. González. Castro. Rodríguez. Pernicharo. Calleja. Secretario, Herмосilla. [*Rúbrica*]

Por especial orden de Su Excelencia, el Señor Protector, fueron convocados a esta Junta los Señores Académicos de Honor, Don Ignacio de Luzán, Don Agustín de Montiano, Don Juan de Santander y Don Juan de Iriarte. El Señor Don Ignacio Luzán se escusó por la precisión de asistir a la Junta de Comercio y Moneda. También de escusaron los Señores Consiliarios Duque de Béjar, Bermúdez y Elgueta.

³⁸Leído el acuerdo de la precedente, el Señor Viceprotector recapituló y expuso para instrucción del Excelentísimo Señor Marqués de Sarria y los demás Señores que no asistiesen a ella, el contenido del extracto del expediente del Consejo del dictamen del Señor Director, Don Joseph de Ermosilla. Después de lo qual leí la Consulta que, en fuerza de estos antecedentes, estendí de orden de la Academia. Instruida la Junta, se

³⁶ En el margen izquierdo: Acuérdate que, con arreglo al dictamen del Señor Herмосilla, se forme consulta a Su Majestad.

³⁷ En el margen izquierdo: Que los Señores Directores de Pintura y Escultura escriban y entreguen al Secretario las advertencias que juzguen a propósito para consultar también al Rey respecto de estas dos Artes.

³⁸ En el margen izquierdo: Dase cuenta de la Consulta sobre tasas y medidas y conferencia sobre más puntos de ella.

propuso debía expresarse que los Maestros de Obras aprovados por el Consejo, que no siendo Académicos, queden en el uso de su facultad, tengan la obligación de presentar en la Academia los planos y alzados de quantas obras ayan de hacer para que, reconocidos en la misma forma que los diseños de los Académicos, se proceda a su aprobación. Todos los Señores convinieron en ello y quedó resuelto añadir esta expresión. Y habiéndose suscitado la duda sobre si se debería reformar la Consulta en la parte que expresa [*Subrayado*: no quede al Consejo de Castilla la facultad de conceder títulos de Arquitectos, [F. 19 v] Tasadores, Medidores] etcétera. Se remitió esta materia a ulterior examen.

Hice presente la admisión y gracias que dan a la Academia los Señores Don Antonio Velázquez y Don Antonio Valeriano Moyano, por las tenencias de Director con que el Rey les ha honrado, y de que han tomado posesión asistiendo a la Dirección de los Estudios el Señor Velázquez en el mes de Marzo próximo, y el Señor Moyano en el presente.

³⁹Di cuenta de un Memorial en que Don Francisco Framullas, pintor natural de Barcelona, presentando dos quadros y dos dibujos, pidió se le admitiese por Académico. La Junta, vistos y examinados estos trabajos, acordó concederle los honores de Académico Supernumerario.

⁴⁰Don Isidro de Tapia, por otro Memorial, pidió que en atención a su asistencia a los Estudios de la Academia, y haver sido declarado uno de los doce discípulos que se graduaron en Febrero y Marzo de 1744, se le de el grado de Académico. La Junta resolvió que acuerde en adelante su pretensión.

⁴¹Hice presente otro Memorial de Don Huberto Dumandre, Director de las Obras de Escultura del Real Sitio de San Yldefonso, en que pretende se le conceda el título de Director actual de la Academia, con la remuneración correspondiente. La Junta, teniendo presentes las antiguas pretensiones del mismo Don Huerto y lo decretado sobre ellas, declaró no aver lugar a lo que pretende, y le concedió el grado de Director

³⁹ En el margen izquierdo: Concédense a Don Francisco Framullas los honores de Académico Supernumerario.

⁴⁰ En el margen izquierdo: Don Isidro de Tapia pretende el grado de Académico, y no se le concede.

⁴¹ En el margen izquierdo: Don Huberto Dumandre pretende el título y sueldo de Director actual. Se le concede sólo el grado de Director Honorario, como se le dio para la Junta preparatoria.

Honorario en los mismos términos y con las mismas calidades que se [F. 20 r] lo concedió la Junta preparatoria en 9 de Julio de 1746, y se sirvió de aprobar Su Majestad en 19 del mismo mes.

⁴²El Señor Don Antonio González presentó diez dibujos para otras tantas cavezeras o viñetas. Vistas y aprovadas por la Junta, se resolvió que las abriese en cobre el Maestro Gravador, Don Juan Bernabé Palomino, para el servicio de la Academia en sus ympresiones. Assímismo, se mandó que las tres del Señor Don Ventura Rodríguez, las dos y el abecedario del Señor Don Joseph Hermosilla, presentadas antecedentemente, las abra en cobre para el mismo fin el Maestro Gravador Don Thomás Francisco Prieto.

Vistos los dibujos del discípulo Martín Jofre de Loaysa, y conocido su adelantamiento, mandó la Junta que pasasse a la Sala de Principios a la del Modelo de Yeso. Di cuenta de nueve Memoriales de otros tantos discípulos que quedaron admitidos. Y no habiendo ocurrido otra cosa, se disolvió esta Junta, que firmé. Madrid y Abril de 1754.

Ignacio de Hermosilla y de Sandoval. [*Rúbrica*].

Junta General Extraordinaria de 14 de Abril de 1754.

[*En el margen izquierdo*] Señores. Conde de Torrepalma. Don Baltasar de Elgueta. Don Ignacio Luzán. Don Agustín de Montiano. Don Juan de Santander. Don Juan de Iriarte. Don Nicolás Arnaud. [*Rúbrica*]. Reverendísimo Padre Fray Bartolomé de San Antonio. Don Luís de Naba. Don Corrado Giaquinto. Don Juan Domingo Olivieri. Don Juan Bauptista Saqueti. Don Antonio González. Don Felipe de Castro. Don Ventura Rodríguez. Don Pablo Pernicharo. Don Andrés Calleja. Don Juan de Villanueva. Don Antonio Dumandre. Don Francisco Carlier. Don Luís Salvador. Don Alexandro Velázquez. Don Diego Villanueva. Don Luís Velázquez. Don Antonio Velázquez. Don Antonio Valeriano Moyano. Don Juan Bernabé Palomino. Don Thomás Francisco Prieto. Secretario, Don Ignacio de Hermosilla. [*Rúbrica*].

El lunes 8 del presente mes padeció la Academia la gran pérdida de aver fallecido nuestro Protector, el Excelentísimo Señor Don Josseph de Carvajal y Lancaster. Con este motivo, el Rey Nuestro Señor [F. 20 v] encargó el gobierno de la Secretaría de

⁴² En el margen izquierdo: Presentáanse unas viñetas y todas se reparten para ser abiertas entre los dos Maestros Gravadores.

Estado al Señor Duque de Huescar, con especial orden de que cuidasse de la Protección de la Academia y la asegurasse de la paterna benevolencia de Su Majestad y de sus benignos deseos de favorecerla. El Señor Duque comunicó las piadosas yntenciones del Rey al Señor Viceprotector, Don Tiburcio Aguirre, con orden de hacerlas saver a la Academia, para que tubiese este consuelo en la muerte de su protector.

A este fin se convocó esta Junta General Extraordinaria. Y no pudiendo asistir a ella el Señor Viceprotector por su ausencia de esta Corte, dejó encargado al Señor Consiliario, Conde de Torrepalma, el cuidado de manifestar las yntenciones del Rey. Junta la Academia, el mismo Señor Conde como Consiliario más antiguo de los que concurrieron, la presidió e [*mancha*] hizo presentes todos los referidos sucesos.

⁴³Propuso que la Academia en demostración de su devido sentimiento por la muerte de nuestro Protector nombráse una Diputación para complimentar a nuestro Consiliario, el Excelentísimo Señor Marqués de Sarria, y al Excelentísimo Señor Duquede Abrantes, hermano y sobrino de Su Excelencia. Y que la misma u otra, pase a representar al Excelentísimo Señor Duque de Huescar el gran consuelo que la Academia ha recibido con la benigna memoria de Su Majestad. Y con la acertada elección de Su Excelencia para su Gefe, pues no duda que el Señor Duque assí por su grande y generoso corazón como por la fortuna de contarle la Academia entre sus principales individuos pro[F. 21 r]moverá sus ventajas y adelantamientos. Por todo lo qual la Diputación pedirá a Su Excelencia que presente a los pies del Rey las reverentes y más humildes gracias de la Academia.

⁴⁴La Junta se conformó con esta proposición y de común acuerdo y unánime consentimiento se formó una sola Diputación para todos los expresados fines, compuesta del mismo Señor Consiliario, Conde de Torrepalma, del Señor Don Ignacio Luzán, del Señor Director General Don Corrado Giaquinto y del Señor Director Don Juan Domingo Olivieri. Y no habiendo ocurrido otra cosa, se disolvió esta Junta, que firmé. Madrid y Abril 14 de 1754.

Ignacio de Hermosilla y de Sandoval. [*Rúbrica*].

⁴³ En el margen izquierdo: Se acuerda nombrar Diputados para dar el pésame por la muerte del Excelentísimo Señor Don Joseph de Carvajal. Y para dar gracias al Rey por medio del Señor Consiliario, Duque de Huescar.

⁴⁴ En el margen izquierdo: Diputados para el pésame y para dar gracias al Rey.

Junta Ordinaria de 6 de Junio de 1754.

[*En el margen izquierdo*] Señores. Viceprotector Aguirre. Saceda. Torrepalma. Giaquinto. González. Castro. Rodríguez. Pernicharo. Calleja. Secretario, Hermosilla. [*Rúbrica*].

⁴⁵Leídos los acuerdos de las dos precedentes, el Señor Viceprotector dio cuenta de aver declarado el Rey Protector de la Academia al Excelentísimo Señor Don Ricardo Wall, su Primer Secretario de Estado y del Despacho, Theniente General de sus Exércitos, etcétera. Y deviendo la Academia manifestar el sumo gozo que la resulta de tan acertada elección, acordó que se nombren Diputados para que, representándola en forma, cumplimenten a Su Excelencia. Y respecto de esrar al presente con la Corte en Aranjuez, se encargó el Señor Viceprotector de formar esta Diputación con los Señores Académicos, que se hallen en aquel Real Sitio.

[F. 21 v] ⁴⁶Con el deseo de acreditar la Academia el reconocimiento que conserva a su defunto Protector, el Excelentísimo Señor Don Joseph de Carvajal y Lancaster, determinó que se haga en Pintura y Escultura el retrato de Su Excelencia. Con este motivo se hizo presente que la primera obligación de la Academia es contribuir por quantos medios pueda a eternizar la memoria de nuestro Augusto MonArca y sus sucesores, con la de los Excelentísimos Protectores que la gobiernen.

⁴⁷En fuerza de esta justa consideración, se resolvió por unánime consentimiento y se le dio fuerza de acta, que de oy en adelante sea cargo preciso de la Academia hacer por medio de los Directores u otros yndividuos, que nombre el Señor Viceprotector, los retratos en esta forma: en un lienzo de nueve pies de alto y seis de ancho, se pintará de cuerpo entero el del Rey Nuestro Señor y los de sus sucesores. Y su busto al natural se esculpirá en mármol. Los retratos de los Señores Protectores serán el de Pintura, de medio cuerpo en un lienzo de quatro pies de alto y tres de ancho. Y el de Escultura, la caveza al natural en una medalla de mármol. Todas estas piezas en su clase deven ser de figura y tamaño uniforme para formar una serie que sea en lo succesivo no sólo un

⁴⁵ En el margen izquierdo: Que se nombren Diputados para cumplimentar al nuevo Protector, el Excelentísimo Señor Don Ricardo Wall.

⁴⁶ En el margen izquierdo: Acuerda la Academia hacer un retrato de Pintura i otro en[*espacio en blanco*] y una medalla de mármol a su difunto Protector, el Excelentísimo Señor Don Joseph de Carvajal.

⁴⁷ En el margen izquierdo: Acuédase retratar a Su Majestad y a los Señores Protectores.

digno monumento de la piedad de nuestros Soberanos y del celo de sus Ministros, sino es también una gloriosa demostración de la gratitud de la Academia.

⁴⁸En consecuencia de esta resolución, el Señor Viceprotector nombró para hacer en Pintura el retrato entero del Rey al Señor Director, Don Antonio González. Para esculpir el busto de Su Majestad, al Señor Director Don Juan Domingo Olivieri. Para el retrato de [F. 22 r] medio cuerpo del Excelentísimo Señor Don Joseph de Carvajal, al Señor Director Don Andrés de la Calleja, y para la medalla con la caveza de Su Excelencia, al Señor Director, Don Phelipe de Castro, con la prevención de que deverán concluirse estas obras para el día de la distribución de los Premios de este año. De todo lo qual quedaron enterados los Señores González, Castro y Calleja, y yo en el encargo de comunicar esta resolución al Señor Olivieri, que por estar indispueto no asistió a esta Junta. Y la Academia quedó en el cuidado de proveer del mármol necesario para estas obras a los Señores Directores de Escultura.

Haviendo propuesto el Señor Viceprotector varios asuntos para los Premios que han de distribuirse en este año, se eligieron de común acuerdo los siguientes: Pintura, Primera clase [*Subrayado*: Wamba entra triunfante en Toledo, conduciendo prisionero en un carro al Conde Paulo y demás reveldes de la Galia Gótica]. Segunda clase [*Subrayado*: Julio Mansueto, español herido de muerte en la Batalla de Cremona por su hijo, al ir éste a despojarle se reconocen mutuamente.] Tercera clase [*Subrayado*: Dibujar la grande Estatua del Hércules Farnesio, que está en la Academia.] Escultura, Primera clase [*Subrayado*: Wamba reúsa la Corona, que postrados a sus pies le ofrecen los Prelados y Grandes, hasta que amenazándole uno de éstos con la espada desnuda, le precisa a admitirla]. Segunda clase [*Subrayado*: El Santo Príncipe de España, Ermenegildo, a pre[F. 22 v]sencia de su esposa, Yngundio, abjurando el Arrianismo, recibe el Santo Sacramento de la Confirmación de la mano de su tío, San Leandro, Arzobispo de Sevilla.] Tercera clase [*Subrayado*: Modelar la misma Estatua del Hércules.] Para la Architectura propuso el Señor Don Ventura Rodríguez, e igualmente se aprobaron los asuntos siguientes. Primera clase [*Subrayado*: Palacio Real con capilla, atrios y escalera. Planta para el quarto vajo y otra para el principal, fachada y sección interior, todo geométrico]. Segunda clase [*Subrayado*: Escalera magnífica, adornada de

⁴⁸ En el margen izquierdo: Nombránse los yndividuos que han de retratar a Su Majestad y al Excelentísimo Señor Protector Carvajal.

columnas y pilastras jónicas. Planta y sección geométrica.] Tercera clase [*Subrayado*: Planta y elevación geométrica de la fachada de la Cárcel de Corte.]

⁴⁹Determinados estos asuntos, se acordó que los opositores a la Primera clase de Pintura ejecuten sus trabajos en papel de mArca imperial, dibujando su asunto con lápiz, pluma o aguadas. Lo mismo a proporción los de Segunda y Tercera clase, y ninguno en quadro con colores. Los de Escultura en todas tres clases en planos de barro y ninguno en dibujo. Se arregló a lo acordado el edicto convocatorio, que deve cumplir en primero de Diciembre de este año. Se me encargó hacerlo imprimir y fijar en esta Corte, y remitirlo a las Capitales y principales pueblos del Reino.

Di cuenta de un Memorial en que Juan León, discípulo de la Academia, presentando varios dibujos, pidió se le permitiese pasar a la Sala del Modelo Vivo. Vistos los dibujos y en ellos la havidad y adelantamiento del pretendiente [F. 23 r], condescendió la Junta a su instancia. También di cuenta de catorce Memoriales de otros tantos, que pretender ser matriculados y quedaron admitidos. Y no habiendo ocurrido otra cosa, se disolvió esta Junta, que firmé. Madrid y Junio 6 de 1754.

Ignacio de Hermosilla y de Sandoval. [*Rúbrica*].

Junta Ordinaria de 23 de Junio de 1754.

[*En el margen izquierdo*] Señores. Viceprotector Aguirre. Saceda. Torrepalma. Giaquinto. Olivieri. González. Rodríguez. Hermosilla. Pernicharo. Calleja. Secretario, Hermosilla. [*Rúbrica*].

Leído el acuerdo de la precedente, di cuenta de que siendo el primero celebrado por la Academia vajo el gobierno de su nuevo Protector, el Excelentísimo Señor Don Ricadro Wall, y en que fue solemnemente reconocido por su Gefe, entregué una copia a Su Excelencia.

⁵⁰Hice también presente que el Señor Viceprotector, en consecuencia de lo resuelto en él, y con noticia de los Señores Académicos que se hallaban en el Real Sitio de

⁴⁹ En el margen izquierdo: Que los opositores no hagan quadros con colores, y cómo han de practicar todos sus obras.

⁵⁰ En el margen izquierdo: Dase cuenta de haver cumplimentado en Aranjuez al Señor Protector actual la Diputación, y su respuesta.

Aranjuez, nombró Diputados para cumplimentar a Su Excelencia, los Señores Duque de Huescar, Duque de Béjar, Conde de Torrepalma, Don Joseph Hermosilla y el presente Secretario. Esta Diputación se presentó a Su Excelencia el viernes 14 de este mes y fue recevida con demostraciones de la maior estimación. El Señor Conde de Torrepalma llevó la voz e hizo un elegante discurso, a que correspondió el Señor Protector con expresiones del maior aprecio. Y para manifestar más el que hace de la Academia, la dirigió por medio del Señor Vice Protector una carta, con fecha del 16 del presente, que ley [sic: leí], y en que significa Su Excelencia lo mucho que ha estimado sus atenciones y el deseo de corresponderlas. Expresa también que la resolución de la Academia sobre la formación de retratos, bustos y medallas ha merecido el grado y satisfacción del Rey, en cuió nombre la aPrueba y manda executar.

⁵¹También di cuenta de haver avisado al Señor Director, Juan Domingo Olivieri, que se acordó en la citada Junta se esculpiese el busto de Su Majestad. Y enterado de todas las circunstancias de este encargo, respondió dando a la Junta las más expresivas gracias por el honor que le hace, y ofreció executar el busto para el tiempo establecido. Con la noticia de haverse hallado el mármol de [F. 23 v] ⁵²Carrara necesario assí para el busto como para la medalla, lo avisé con fecha de 8 del corriente al Señor Director, Don Felipe de Castro, pidiéndole me avisase la hora en que podría conducirse a su estudio. Me respondió tan confusamente que, de acuerdo con el Señor Viceprotector, le repetí otro papel, previniéndole respondiese derechamente si se encargaba o no de esta obra. Y habiéndome respondido que se ratificaba en lo dicho en su primer papel, la Junta tubo a bien darlo por escusado de hacer la medalla de nuestro Protector y su especial bienhechor, el Excelentísimo Señor Don Joseph de Carvajal, y la fió al cuidado del Señor Don Juan Domingo Olivieri que, con igual gusto que del busto de Su Majestad, se encargó de ella. Y teniéndose noticia de que en la casa del Señor Duque de Abrantes hai un busto que representa a nuestro Protector difunto, su tío, se me dio comisión para que, en nombre de la Academia, pase a pedir a Su Excelencia lo permita al uso de los Señores Directores Olivieri y Calleja, a fin de que se saquen con la posible perfección sus retratos.

⁵¹ En el margen izquierdo: El Señor Don Juan Domingo Olivieri admite el encargo de esculpir en un busto en mármol el retrato de Su Majestad.

⁵² En el margen izquierdo: Dase por escusado al Señor Don Felipe de Castro de hacer la medalla del Señor Protector difunto, y se encarga de ella el Señor Olivieri.

⁵³Así mismo se me dio orden para formar, en nombre de la Academia, una representación al Señor Protector, pidiendo solicite de la piedad del Rey que, para lograr toda la perfección que se requiere en los retratos de Pintura y Escultura de Su Majestad, se digne permitir que los Señores Directores, Don Juan Domingo Olivieri y Don Antonio González, se acerquen a poder retratar su Real Soberano.

⁵⁴Hice presente tres Reales Órdenes, todas de 16 de este mes. Por una se da noticia al Señor Viceprotector havérseme mandado proseguir en la formación de los Estatutos de la Academia de que, por órdenes comunicadas verbalmente por el Señor Protector difuncto, me hallaba encargado. ⁵⁵A cuio fin se le previene me entregue los antecedentes relatibos a esta materia. Otra orden se dirige a mí, mandándome que piense desde luego en la formación de Estatutos, arreglándome en todo a las prevenciones hechas por el Excelentísimo Señor Protector defunto. ⁵⁶La otra orden comunica al Señor Viceprotector la dada al Veedor del Retiro, Don Ignacio Hernández de la Villa, en que se le manda tenga separados y prontos los [F. 24 r] ⁵⁷caudales que existen en aquella Tesorería, producidos de la consignación de la Academia, para entregarlos al Señor Viceprotector y persona que diputare(?) Su Excelencia. Y previene al Señor Viceprotector mande hacer una Arca de tres llaves diversas para su custodia. Entendidas y obedecidas estas tres órdenes, el Señor Consiliario Conde de Saceda, ofreció desde luego a la Academia una Arca de hierro mui a propósito para encerrar sus caudales. La Junta admitió con mucho gusto esta donación, dio las correspondientes gracias al Señor Conde y acordó que de todo se passe aviso al Señor Protector.

También dí cuenta de haverse impreso los edictos con expresión de los asuntos determinados para los Premios de este año, que se fijaron en los sitios públicos de esta Corte y que he remitido exemplares para que se fijen en las Capitales y principales pueblos del Reino.

⁵³ En el margen izquierdo: Pídese al Señor Protector obtenga de Su Majestad el permiso de dejarse retratar.

⁵⁴ En el margen izquierdo: Su Majestad manda al Secretario que prosiga formando los Estatutos.

⁵⁵ En el margen izquierdo: Su Majestad manda al Señor Viceprotector entregue al Secretario los antecedentes necesarios para este encargo.

⁵⁶ En el margen izquierdo: Su Majestad manda al Veedor del Retiro que tenga prontos y separados los caudales de la Academia.

⁵⁷ En el margen izquierdo: Se ordena prevenir Arca de tres llaves para los caudales de la Academia. Ofrecela el Señor Consiliario Conde de Saceda.

⁵⁸Con este motivo se reflexionó quan conveniente sería al servicio del Rey a la utilidad pública y a la gloria de la Academia promover, ia con Premios, ia con otros medios, el utilíssimo arte del Gravado, assí en el uso del buril como en el de abrir sellos. Y haviéndose tenido presente que el estudio de este Arte es impracticable en las horas de la noche, en las quales franquea la Academia los demás de su Ynstituto.

Y considerando también que son muchos los pobres jóbenes que necesitan de adquirir con el trabajo del día los medios de subsistir, no pueden aplicarse a practicarlo. Deseando la Junta ocurrir a este inconveniente y afianzar en esta importante idea el cumplimiento de los deseos del Rey, el provecho de los vasallos y la más fácil propagación de las excelentes producciones de las tres nobles Artes, acordó se represente a Su Excelencia que, con el asenso de Su Majestad, se establezcan seis plazas de a ciento y cinquenta Ducados anuales cada una, para seis jóbenes pobres desvalidos españoles, tres para el buril y aguafuerte, y tres para sellos. Los quales se elegirían de los discípulos más aprovechados, precediendo formal examen y oposición. Y se encargarán a los Maestros Gravadores de la Academia para que, con especial atención, los dirijan, enseñen y executen en este Arte, en el qual únicamente han de emplearse hasta que adquirida toda la posible perfección a juicio de la Academia, dejen lugar en sus plazas para que otros [F. 24 v] consigan el beneficio de la enseñanza. Y se podrán destinar a París, Roma y otra parte aquellos de quienes se pueda prudentemente esperar mayor adelantamiento. Y en adelante se propondrán Premios proporcionados en esta Arte, para estimular la jubentud a ella e inspirarla su aplicación. Sobre todo lo qual quedó a mi cargo formar la representación.

Dándose punto a los estudios en último del presente mes y deseando la Junta que, en todo tiempo tengan aplicados oportunidad de exercitar su genio, acordó que en los meses de vacaciones, todos los días a excepción de los de fiesta de precepto religioso, el Conserge con asistencia precisa de los Porteros, desde la nueve hasta las once de la mañana, y desde las quatro hasta las seis de la tarde, tenga aviertas las Salas de Estatuas y Principios para quantos concurran a dibujar o modelar. Y con la campana hará señal de entrar y salir a las horas expresadas. Ygualmente quedé en el encargo de dar a

⁵⁸ En el margen izquierdo: Conferénciase sobre promover el Arte del Gravado, y acuérdase representar la creación de seis pensiones para los discípulos de él.

Conserge y Portereros esta prden para su observancia. Y np habiendo ocurrido otra cossa, se disolvió esta Junta, que firmé. Madrid y Junio 23 de 1754.

Ignacio de Hermosilla y de Sandoval. [*Rúbrica*].

Junta Ordinaria de 11 de Agosto de 1754.

[*En el margen izquierdo*] Señores. Viceprotector Aguirre. Sarria. Torrepalma. Montiano. Iriarte. Giaquinto. Olivieri. González. Rodríguez. Hermosilla. Pernicharo. Calleja. Secretario, Hermosilla. [*Rúbrica*].

Leído el acuerdo de la precedente, di cuenta que, en consecuencia de sus disposiciones, visité al Señor Duque de Abrantes y que, habiéndole significado lo resuelto por la Junta, franqueó Su Excelencia el busto que representa a nuestro defunto Protector. Y me encargó expusiese a la Academia lo mucho que estima el afecto con que desea perpetuar la memoria de su Excelentísimo tío.

⁵⁹Formadas las Consultas que se acordaron en la misma Junta, las puse en manos de Su Excelencia, el Señor Protector. Y habiéndolas hecho presentes al Rey, comunicó Su Excelencia, con fecha de 8 de este mes, las resoluciones de Su Majestad en estos términos. En quanto a establecer las seis plazas para los discípulos pobres españoles que se inclinen al Gravado, Su Majestad se dignó conformarse [F. 25 r]⁶⁰ con lo propuesto por la Academia y manda que se execute en todo con arreglo a lo que se expresa en la representación de 8 de Julio próximo. Ley [*sic*: leí] esta orden, obedeciéndola la Academia y el Señor Viceprotector, para disponer su cumplimiento, dio cuenta de haver llamado a su casa a los Maestros del Gravado, Don Juan Bernabé Palomino y Don Tomás Francisco Prieto, para imponerlos en el método y régimen que han de observar en la enseñanza de estos discípulos. Se acordó convocar por edicto a todos los que quieran

⁵⁹ En el margen izquierdo: Su Majestad se conforma con lo propuesto por la Academia sobre crear seis Pensiones para los discípulos del Gravado.

⁶⁰ En el margen izquierdo: También di cuenta en esta Junta de que Su Majestad, por Real Orden de 8 de Agosto de este año, comunicada por Su Excelencia el Señor Viceprotector, se sirvió crear Consiliario al Señor Don Agustín de Montiano y Luyando, del Consejo de Su Majestad, su Secretario de la Cámara de Gracia y Justicia y estado Director Perpetuo de la Real Academia de la Historia, etcétera. Y de orden del Señor Viceprotector, anticipé al Señor Don Agustín el aviso de su promoción, que aceptó y respondió dando las gracias. Madrid, 11 de Agosto de 1754. Hermosilla. [*Rúbrica*].

pretender estas plazas y se resolvió diferir a la próxima Junta la perfección y conclusión de este establecimiento.

⁶¹Sobre la representación en que la Academia pidió a Su Majestad permitiese que los Señores Directores encargados de los retratos se acerquen a Su Real Persona para poderlos hacer con toda perfección, Su Majestad no ha venido hasta ahora en destinar expresamente el tiempo para esta operación. Pero permitirá que en las horas de la conversación y de la mesa, le observen los Directores. En cuya resolución me comunicó a boca Su Excelencia, el Señor Protector. Y hecha presente a la Junta, acordó que el Señor Consiliario, Conde de Torrepalma, facilite la entrada y lugar oportuno para estas operaciones y de acuerdo con los Señores Directores, quedó el Señor Conde en este encargo.

⁶²Sobre el aviso que en fuerza del acuerdo precedente pasé al Señor Protector de estar ya en la Academia la Arca de tres llaves, Su Excelencia, con fecha de 8 de este mes, comunicó que el Rey ha resuelto se entreguen a la Academia los caudales de su dotación que existían en la Tesorería de obras nuevas del Retiro, del cargo de Don Ignacio Hernández de la Villa. ⁶³Que yo perciva estos caudales, otorgue el correspondiente recibo y los pase a entregar en la citada Arca de tres llaves. ⁶⁴Que puestos en ella quiere Su Majestad que, en conformidad de la práctica de las dos Reales Academias, Española y de la Historia, el Señor Viceprotector tenga otra llave, el Secretario otra y un Señor Consiliario, a elección del Señor Viceprotector la tercera, ynterín que Su Majestad nombra un Tesorero, que deva tenerla. Y que para que esta orden tenga efecto, comunica Su Excelencia la correspondiente al expresado Don Ignacio Hernández de la Villa.

[F. 25 v] ⁶⁵En otra orden de la misma fecha expresa el Señor Protector que, habiendo resuelto el Rey que la Academia tenga un Tesorero que a sus devidos plazos perciva los

⁶¹ En el margen izquierdo: Su Majestad permite que los Directores nombrados para retratarle observen Su Real Persona en las horas de la conversación y de la mesa.

⁶² En el margen izquierdo: Su Majestad nombra que la Academia se entregue en los caudales de su dotación.

⁶³ En el margen izquierdo: Que los perciva el Secretario.

⁶⁴ En el margen izquierdo: Que se pongan en Arca de tres llaves. [*Signo*].

⁶⁵ En el margen izquierdo: Su Majestad manda que se le consulten tres sujetos para elegir de ellos un Tesorero.

caudales de su dotación los ponga en la Arca de tres llaves con la precisa yntervención del Señor Viceprotector y el Secretario, haga los pagos y exerza todos los demás cargos de este oficio en la conformidad que se practica en las dos Academias, Española y de la Historia, y en los términos que con toda individualidad reglarán los Estatutos. Concede Su Majestad a este empleo el estipendio de cinquenta doblones(...), y quiere que recaiga siempre en uno de los más beneméritos Profesores de la Academia. A cuió fin manda que el Señor Viceprotector proponga los que juzgase más dignos y que, graduado su mérito por votos secretos, se consulten tres a Su Majestad con expresión de los votos que cada uno obtenga para que, en su vista, resuelva Su Majestad lo que sea de su mayor agrado.

⁶⁶Entendidas con el mayor reconocimiento estas órdenes por la Junta, el Señor Viceprotector, de acuerdo y consentimiento de todos los Señores Vocales, propuso para la Tesorería a los Señores Directores actuales, Don Juan Domingo Olivieri, Don Antonio González, Don Felipe de Castro, Don Ventura Rodríguez, Don Joseph Hermosilla, Don Pablo Pernicharo y Don Andrés de la Calleja. Y en atención a ser los seis que se hallaron presentes interesados en la proposición, se abstubieron de votar y salieron de la Sala. Lo que igualmente practicó el presente Secretario, a causa de ser uno de los propuestos el Señor Director Don Joseph Hermosilla, su hermano. Los restantes Señores Viceprotector, Consiliarios, Académico de Honor y Director General, haciendo de Secretario el Señor Don Juan de Iriarte, procedieron a la elección, que quedó hecha en estos términos.

En primer lugar, el Señor Don Joseph Hermosilla, por quatro votos. El Señor Don Antonio González tubo dos.

En segundo lugar, el Señor Don Antonio González, por tres votos. El Señor Don Joseph Hermosilla tubo dos, y el Señor Don Juan Domingo Olivieri uno.

En tercer lugar, el Señor Don Juan Domingo Olivieri, por quatro votos. El Señor Don Joseph Hermosilla tubo uno, y el Señor Don Antonio González uno.

[P. 26 r] Acavada la votación, volvieron a la Sala los Señores Directores y el presente Secretario, a quien se encargó que con arreglo a ella formase y entregase al Señor Protector la Consulta.

⁶⁶ En el margen izquierdo: Hácese la Consulta para Tesorero.

⁶⁷Di cuenta de que el Ayuntamiento de Madrid, habiendo entendido que la Academia se hallava reglando el modo de practicar la Architectura en esta Corte, solicitó concurrir por su parte a la esta útil providencia, ofreciendo no sólo ministrar todas las luces que tubiese en el asunto, sino es también arreglarse a las que la Academia le diese para unas Ordenanzas de Policía, que era forzoso formar para el bien del público. Cuia insinuada, haviéndome hecho privadamente por un Cavallero Regidor con expresión de que el Ayuntamiento estaba pronto a nombrar Diputados que hiciesen solemnemente este passo, la comuniqué al Señor Viceprotector. Y en su vista [*signo: llamada de atención, en forma de cruz.*⁶⁸] escribió un papel a Don Juan Francisco Luján y Arze, Corregidor de esta Villa, expresando quanto va expuesto, y que estando pronta la Academia a concurrir con Madrid al reglamento propuesto, desde luego podía disputar los Cavalleros Capitulares que fuesen de su satisfacción para que, concurriendo con el mismo Señor Viceprotector, el Señor Conde de Torrepalma y el presente Secretario y, en caso necesario, con los Señores Directores de Architectura, se confiera delivere y establezca el orden, método y régimen que tanto se necesita.

⁶⁹El Cavallero Corregidor, en ocho del mismo mes, respondió dando las gracias al Señor Viceprotector por el zelo que a favor del público indican estas disposiciones. Y en 13 del mismo avisó que, hechas presentes en el Ayuntamiento, éste había diputado a los Cavalleros Regidores, Don Francisco Milla de la Peña, Don Luís de Carvallido y el Cavallero Procurador General, Don Antonio Gaspar de Pinedo. Los cuales expresarían la fiesta estimada en Madrid y concurrirían en su nombre a las Conferencias propuestas.

⁷⁰Convenidos en el día para la primera, se tubo en casa del Señor Viceprotector, asistiendo por la verdadera, los expresados Cavalleros Capitulares y por la Academia los Señores Conde de Saceda, Conde de Torrepalma y los Señores Directores de Arquitectura, Don Ventura Rodríguez y Don Joseph Hermosilla. Y ídem. Para ynstrucción de esta Junta hice presente el extracto con que, en 2 de Marzo de este [F. 26 v] año, informé a la Academia del expediente remitido a ella por el Consejo de Castilla,

⁶⁷ En el margen izquierdo: El Ayuntamiento de Madrid desea conferir con la Academia para reglar la práctica de la Architectura.

⁶⁸ En el margen izquierdo: [*Signo: llamada de atención en forma de cruz.*]. En 7 de Mayo de este año. [*Rúbrica.*].

⁶⁹ En el margen izquierdo: El Corregidor de Madrid nombra Diputados para estas Conferencias.

⁷⁰ En el margen izquierdo: Celébranse estas Conferencias en casa del Señor Viceprotector.

sobre tasas, medidas y ordenanzas de la Cofradía de Nuestra Señora de Belén. También hice relación de los Dictámenes aprobados por la Junta de los Señores Directores de Architectura y últimamente ley [*sic*: leí] el borrador de la Consulta que, de orden de la Academia, formé e hice presente en la Junta de quatro de Abril de este año.

⁷¹Instruidos todos los Señores por estos antecedentes de los puntos que abrazan, y habiendo conferido sobre ellos, se deliveró que los Cavalleros Capitulares, llevándose el borrador de la Consulta y el extracto del correspondiente, expusiesen por escrito lo que se les ofreciese y que en otra conferencia se resolviese y tomase acuerdo sobre todo. Con efecto en [*espacio en blanco*] de Julio próximo y en la misma Casa, los Cavalleros Capitulares referidos, el Señor Viceprotector, el Señor Conde de Torrepalma y yo tubimos la segunda Conferencia. ⁷²Y habiendo leído el Señor Don Francisco Milla algunos leves reparos y adicciones sobre la Consulta, se satisfizo a ellos y, de común acuerdo, se resolvió añadir [*subrayado*: Que Su Majestad se sirva mandar a Madrid que, con la concurrencia de la Academia, forme las Ordenanzas de Policía que tanto necesita el público]. Con lo que concluyeron estas Juntas. Puse en limpio la Consulta, incluyendo esta adicción y, en lugar de la expresada. [*Subrayado*: Que no quede al Consejo facultad de conceder títulos de Architectos a tasadores, medidores, etcétera]. Sobre que se había suscitado duda y quedó pendiente en la citada Junta de 4 de Abril, subrogué de acuerdo con el Señor Viceprotector y Consiliario [*subrayado*: que sea de la única y privativa ynspección de la Academia hacen los exámenes y conceder los títulos de aprobada, etcétera]. Con estas prevenciones fueron aprovadas y ratificadas por la Junta Regular para pasarla a manos del Rey.

⁷³El Señor Viceprotector dio cuenta de que, desde principios del presente año, los Cavalleros y Profesores de Zaragoza han solicitado fundar en aquella ciudad una Academia de las tres nobles Artes, vajo el patrocinio de Su Majestad, con subordinación y dependencia de ésta. Sobre cuio importante negocio, habiendo tomado conocimiento nuestro Excelentísimo Protector, el Señor Don Joseph de Carvajal, falleció al tiempo de ir a darse la [F. 27 r] Providencia para su erección. Posteriormente, a instancias de los mismos Cavalleros y Profesores, singularmente del Marqués de Ayerve y de Don

⁷¹ En el margen izquierdo: Resultas de estas Conferencias.

⁷² En el margen izquierdo: Y después de todas, se formó la Consulta a Su Majestad sobre la práctica de la Architectura, tasas y medidas, y se rubricó.

⁷³ En el margen izquierdo: Sobre la creación de una Academia de las tres nobles Artes en Zaragoza.

Vicente Piñateli, el Señor Viceprotector renovó esta pretensión con Su Excelencia el Señor Protector, presente por medio de una circunstanciada representación que ley [*sic: lei*] a la Junta. Y en ella se concluie pidiendo a Su Majestad se digne crear por aora en Zaragoza una Junta Preparatoria y Viceprotector al citado Marqués de Ayerve y Consiliarios a varios sugetos de los más distinguidos de aquella ciudad. Con facultad de nombrar Académicos de Honor, consultar a nuestra Academia los Profesores más dignos de ser Director, proponer los fondos y medios para su establecimiento y permanencia y las Leyes o Estatutos con que ha de gobernarse. Para que, examinados por ésta, se aprueben a su debido tiempo. Cui consulta, haviéndola puesto en manos del Señor Protector, está al despacho. La Junta aprobó y alabó mucho el zelo del Señor Viceprotector y le dio las gracias por los oficios con que promuebe con tanto decoro de la Academia el progreso de las Artes.

⁷⁴El Señor Viceprotector hizo también presente lo mui obligada que se halla la Academia a la eficacia con que ha concurrido al despacho de sus negocios el Señor Don Joseph Ángel de Rivera, Oficial de la Secretaría del Despacho Universal de Estado. En cuios términos consideraba mui justo que la Junta, usando de las facultades que para semejantes casos la tiene el Rey concedidas, le admita por su yndividuo en la clase de Académico de Honor. Todos los Señores por aclamación y de unánime consentimiento convinieron en ello, quedó admitido y se me ordenó pasarle el correspondiente aviso.

⁷⁵Di cuenta de un Memorial en que Don Juan Fernández de Iglesia, Architecto de Cantería de Sevilla, pretende que la Academia examine y apruebe un Manifiesto en que intenta probar que la Real Capilla de Nuestra Señora de los Reyes de aquella ciudad no necesita los reparos ideados por otros Architectos de ella. Por orden del Señor Viceprotector había yo pasado estos papeles a los Señores Directores de [F. 27 v] Architectura para que expusiesen su Dictámen. Y habiendo respondido concordemente que, sin examinar ocularmente el edificio, no se podía formar concepto seguro de la necesidad o superfluidad de los reparos, lo hice presente a la Junta. Que con su vista acordó que, con arreglo a lo expuesto por los Señores Directores, escriba yo una carta de atención al citado Architecto, sin aprobar ni reprobar su opinión.

⁷⁴ En el margen izquierdo: El Señor Don Joseph Ángel de Rivera es creado Académico de Honor.

⁷⁵ En el margen izquierdo: Dudas de un Architecto de Sevilla.

⁷⁶Di cuenta de otro Memorial en que Don Julián Sánchez Bort, Arquitecto de las Obras de Marina del Ferrol, discípulo de la Academia, pretende que en el concurso a los Premios de este año se le dispense comparecer a la segunda Prueba en atención a las que tiene dadas en la Academia, habiendo ganado el Segundo Premio en el primer asunto de Arquitectura el año precedente. Y en atención también a que, estando empleado en el Real Servicio, no puede presentarse en la Corte. La Junta no tubo a bien condescender a esta instancia y acordó se le avisase por mí que, enviando aquí sus trabajos, serían atendidos según su mérito. Pero que no podría obtener medalla alguna, siendo absolutamente indispensable para conseguirlas presentarse a la Prueba de repente personalmente. Cuya resolución se acordó tubiese fuerza de Acta, para no admitir en adelante pretensión alguna de esta naturaleza.

Hice también presentes varias cartas de opositores forasteros de todas tres Artes, que ofrecen remitir para el tiempo del concurso sus trabajos, sin pretender el premio de las medallas, aspirando sólo a la graduación que les conceda el juicio de la Academia. La Junta acordó les respondiese, animándoles a esta útil fatiga y alentándoles con el honor que les resultará de ella. Últimamente di cuenta de las respuestas que he tenido de los Gobernadores Corregidores y más Juezes del Reino, de haverse fijado los edictos para los Premios del presente año, en las Capitales y principales pueblos. Tratados estos negocios se disolvió esta Junta, que firmé. Madrid, 11 de Agosto de 1754.

Ignacio de Hermosilla y de Sandoval. [*Rúbrica*].

[F. 28 r] Junta General Extraordinaria de 1 de Septiembre de 1754.

[*En el margen izquierdo*] Señores. Protector, Su Excelencia, Wall. Viceprotector Aguirre. Marqués de Sarria. Duque de Béjar. Conde de Torrepalma. Don Baltasar de Elgueta. Don Agustín de Montiano. Don Juan de Santander. Don Juan de Iriarte. Don Nicolás Arnaud. Reverendísimo Padre Fray Bartolomé de San Antonio. Don Joseph Ángel de Rivera. Don Corrado Giaquinto. Don Juan Domingo Olivieri. Don Juan Bautista Saqueti. Don Antonio González. Don Ventura Rodríguez. Don Joseph Hermosilla. Don Pablo Pernicharo. Don Andrés Calleja. Don Juan de Villanueva. Don Antonio Dumandre. Don Francisco Carlier. Don Roberto Michel. Don Luís Salvador.

⁷⁶ En el margen izquierdo: Pretende Don Julián Sánchez Bort se le dispense comparecer a la Prueba para los Premios y no se le concede.

Don Alexandro Velázquez. Don Diego Villanueva. Don Luís Velázquez. Don Antonio Velázquez. Don Antonio Valeriano Moyano. Don Juan Bernabé Palomino. Don Tomás Francisco Prieto. Secretario, Don Ignacio de Hermosilla. [*Rúbrica*].

⁷⁷Leído el acuerdo precedente, di cuenta de que para cumplir la Orden de 8 de Agosto de este año, sobre entrega de caudales, pase en 12 del mismo a la Veeduría de el Retiro, y comuniqué la original correspondiente a Don Ignacio Hernández de la Villa. Y convenidos en el día y hora de su cumplimiento, volví el 13 siguiente asistido del Conserge y Porteros, y recibí de Don Félix López de Ortega, Tesorero de aquel Depósito, quinientos cinquenta y quatro mil ochozientos quatro Reales y veinte Maravedís vellón, pertenecientes a la Academia. De cuia cantidad dexé recivo a continuación de la misma Orden. En plata havía 552.804 Reales y en calderilla dos mil. Todos los conduge en un carro a la Academia y, contados en ella por el Señor Viceprotector, por el Señor Conde de Torrepalma (encargado de una llave en tanto que Su Majestad nombrase Tesorero) y por mí, se pusieron en la Arca quatrocientos ochenta y quatro mil Reales que cupieron. De los restantes, quedaron 63.582 en dos sacos, y se pusieron en un quarto de cuia llave me entregué. Se dieron al Conserge en pago de una cuenta que presentó, examinamos y aprobamos el Señor Conde y yo, cinco mil, dozientos, veinte y dos Reales y diez Maravedís vellón. Y para hacer prevención de carbón y más gastos ordinarios, se le dieron los dos mil Reales que vinieron en calderilla, de cuias dos partidas otorgó a favor de la Arca los correspondientes recibos, los quales tomada la razón pasé después al Señor Tesorero.

⁷⁸En 12 del mismo mes havía yo entendido y pasado al Señor Viceprotector, la Consulta de la Tesorería en la forma acordada en la precedente Junta. Y haviéndola Su Excelencia hecho presente al Rey, Su Majestad se conformó con la proposición de la Academia. Y con fecha del 15 del mismo mes, mandó poner en posesión de la Tesorería al Señor Director, Don Joseph Hermosilla. En el día 17 se la dio el Señor Viceprotector y, en su virtud, asistió a reducir a oro los sesenta y tres mil, quinientos y ochenta y dos Reales, que estavan a mi cargo. Redujo a la misma especie otro porción considerable, y todas se pusieron en la Arca. De suerte que quedaron en ella ciento, sesenta y cinco mil, quatrocientos, setenta y siete Reales y diez Maravedís vellón en oro. Y trecientos,

⁷⁷ En el margen izquierdo: Dase cuenta en el primer párrafo de la entrega de los caudales de la Academia.

⁷⁸ En el margen izquierdo: Su Majestad se conforma con la Consulta de la Academia y confiere la Tesorería al Señor Don Joseph Hermosilla de quanto se le da posesión.

ochenta y dos mil, ciento y cinco Reales de vellón en plata, que importan quinientos, quarenta y siete mil, quinientos ochenta y dos Reales y diez Maravedís. Y éstos con los siete mil, dozientos, [F. 28 v] veinte y dos Reales y diez Maravedís, dados en las dos partidas expresadas al Conserge hacen la total suma de quinientos, cinquenta y quatro mil, ochozientos, quatro Reales y veinte Maravedís vellón, de que yo dejé recivo en la Tesorería del Retiro. Y de que, en fuerza de esta entrega, quedé descargado. Cerrada la Arca, el Señor Viceprotector y el Señor Conde, en cumplimiento de la citada Real Orden, entregaron una llave al Señor Tesorero y otra a mí, conservando la principal en su poder el Señor Viceprotector.

⁷⁹Di también cuenta de que, en consecuencia de lo acordado sobre el establecimiento de las Plazas de Gravador y de la Resolución del Rey, formé e hize fijar los edictos convocando los opositores. Concurrieron veinte y dos, cujos Memoriales con los dibujos y obras que presentaron estuvieron expuestos en la Sala con la conveniente separación. El Señor Viceprotector propuso que, en atención a que los seis discípulos que se han de pensionar deven quedar vajo el magisterio y conducta de los Maestros Gravadores, juzgaba conveniente que se dejase al arbitrio de cada uno elegir los tres que ha de instruir. Pues siendo de su genio, satisfacción y conocimiento los discípulos, se aseguraba la Academia en la esperanza de que con el mayor desvelo, cariño y aplicación cuidarían de ynstruirlos y adelantarlos. Pidiéndose temer lo contrario, si se les señalasen discípulos que no fuesen de su satisfacción o genio. Haviéndose conformado con esta proposición, Su Excelencia el Señor Protector y todos los Señores, quedó acordado que, conservándose en la Sala las obras de los concurrentes, vuelvan al siguiente día los Maestros Gravadores, las examinen y reconozcan, y elija por esta vez cada uno los tres que en su conciencia estime más adelantados y a propósito para los fines de la Academia. ⁸⁰Que a los seis que quedaren elegidos se le considere desde el presente día su pensión de ciento y cinquenta Ducados anuales. Y que el presente Secretario pase a los Maestros Gravadores una Ynstrucción arreglada a lo resuelto en la Junta de 23 de Junio, a la representación de la Academia de 8 de Julio y a la Resolución de Su Majestad de 8 de Agosto. Añadiendo no sólo que devan cuidar de que indispensablemente asistan sus discípulos a los estudios de la Academia todas las noches(sobre que dará al Conserge la Orden correspondiente), sino es también que

⁷⁹ En el margen izquierdo: Modo de elegirse los seis discípulos que se han de pensionar para el Gravado.

⁸⁰ En el margen izquierdo: Instrucción a los Maestros Gravadores para el gobierno de estos discípulos.

devan presentar por mano del mismo Secretario todos los meses a la Junta aquella especie de estudio o trabajo en que se exerciten, para poder hacer juicio por este medio de su [F. 29 r] adelantamiento o atraso. Y que asimismo, por mano del mismo Secretario, informen a la Junta si alguno o algunos de los discípulos que han de elegir, o de los que se les señalaren en adelante, se aplica al cumplimiento de su obligación o falta a ella. Para que, estando la Academia inteligenciada sobre la conducta de sus pensionados, pueda tomar las providencias convenientes.

⁸¹El Señor Protector dio cuenta de que, a proposición de Su Excelencia, se había dignado el Rey conceder a Antonio Primo, discípulo de la Academia, en atención a su pobreza y aplicación, quatro Reales diarios, que deven considerársele desde el día 15 de Agosto para que con esta ayuda de costa pueda continuar sus estudios en la Escultura. De esta práctica resolución me había informado ya el Señor Viceprotector y de su Orden encargué este discípulo al Señor Theniente Director de Escultura, Don Roberto Michel. Que, con fecha de 25 de Agosto, me respondió quedaba hecho cargo de su enseñanza y en el empeño de corresponder la confianza con que le faboreció la Academia. Y en vista de todo se acordó que este discípulo tubiese la obligación de asistir a los estudios de la Academia en la misma conformidad que los del Gravado.

Di cuenta de que el Señor Don Joseph Ángel de Rivera, en respuesta del aviso en que le comunicué haver sido creado Académico de Honor, me encarga expusiese su reconocimiento a la Academia y, hallándose presente en la Junta, ratificó por sí mismo esta expresión.

Con el motivo de haver concurrido como convidado a esta Junta el Señor Don Enrique Stellenguerf, Coronel de los Reales Exércitos, Ministro de la Junta de Comercio y Moneda y, en atención a sus apreciables circunstancias, el Señor Viceprotector lo propuso para Académico de Honor. Todos los Señores, por aclamación, lo admitieron en esta Clase, por lo que dio las correspondientes gracias. Tratados estos asuntos, se disolvió esta Junta, que firmé. Madrid y Septiembre primero de 1754.

Ignacio de Hermosilla y de Sandoval. [*Rúbrica*].

[F. 29 v] Junta Ordinaria de 29 de Septiembre de 1754.

⁸¹ En el margen izquierdo: Pensión extraordinaria concedida a Antonio Primo.

[*En el margen izquierdo*] Señores. Viceprotector Aguirre. Sarria. Torrepalma. Montiano. Rivera. Olivieri. González. Castro. Rodríguez. Hermosilla. Pernicharo. Calleja. Secretario, Hermosilla. [*Rúbrica*].

⁸²Leído el acuerdo precedente, di cuenta de que, en cumplimiento de lo dispuesto en él la mañana del día 2 de este mes, los Maestros Gravadores, Don Juan Bernabé Palomino y Don Tomás Francisco Prieto, reconocieron con la mayor proligidad a mi presencia los dibujos y más trabajos (que aún estaban con toda separación en la Sala de Juntas) de los veinte y dos opositores que concurrieron a pretender las pensiones para estudiar el Gravado. Formado su juicio, eligieron el Señor Palominmo para sus discípulos en el buril a Hermenegildo Víctor Ugarte, natural de esta Corte, de edad de diez y ocho años, a Juan Minguet, natural de Barcelona, de diez y seis, y a Joseph Murguia, natural de Montalvo, de diez y siete. El Señor Prieto para los sellos a Vicente Bustamante, natural de esta Corte, de edad de diez y siete años, a Cayetano Hernando, natural de Barcelona, de diez y siete, y a Gerónimo Antonio Gil, natural de esta Corte, de veinte y dos. De cuia elección dieron prontamente cuenta al Señor Viceprotector. Y desde el mismo día quedaron hechos cargo de la enseñanza de estos discípulos. La Junta aprobó esta elección y la Ynstrucción que según el acuerdo precedente había yo firmado y ley [*sic: lei*], como también la Orden correspondiente al Conserge, y de una y otra quedan copias con esta fecha en la Secretaría.

⁸³Hice presentes las copias de las Reales Órdenes de 18 de este mes dirigidas al Comandante Interino y Regente de la Audiencia de Zaragoza, por mano de Su Excelencia el Señor Protector, para la erección de una Junta Preparatoria que ha de disponer en aquella Capital una Academia Real de las tres nobles Artes. En ellas declara Su Majestad Viceprotector al Señor Marqués de Ayerve, Consiliarios a los Señores Don Vicente Piñateli, Conde de Sástago, Marqués de Lazán, Marqués de Campo Real, Don Fernando de la Mata, Fiscal de la Audiencia, y Don Fernando de Ara, Regidor Decano. También hice presente otra Real Orden con la misma fecha, dirigida a la misma Junta, en que Su Majestad se sirve formarla nonmbrar los expresados Señores Viceprotector y Consiliarios, dar reglas para que por aora se gobierne, declarar la subordinación y dependencia que ha de tener siempre de esta Academia. Y últimamente manda que para

⁸² En el margen izquierdo: Elígense los discípulos pensionados y apruébalos la Academia.

⁸³ En el margen izquierdo: Órdenes para erigir la Academia de Zaragoza.

nombrar Directores y Tenientes de entre los Profesores que al presente concurren, propuestos asuntos por la Junta Preparatoria, los ejecuten [F. 30 r] y remitan a la Academia con los correspondientes ynformes, para que ésta consulte a Su Majestad los que considere más dignos para ocupar estos empleos.

⁸⁴También hice presentes dos cartas escritas por el Señor Viceprotector en 18 de este mes al Señor Cardenal Portocarrero y al Señor Auditor de Rota, Don Manuel Ventura de Figueroa, a fin de que informen del citado y progresos de los quatro pensionados que existen en Roma, para ir disponiendo traer los que estubiesen ya áviles para el servicio del Rey, y proveer las dos plazas que se hallan vacantes y las que vacaren. La Academia en vista de todo, dio muchas gracias al Señor Viceprotector por el zelo con que solicita la propagación del estudio de las Artes y las ventajas de sus discípulos.

⁸⁵Di cuenta de una carta, su fecha en Sevilla a tres de este mes, en la qual Don Juan Fernández de Iglesia, Architecto, incluyendo una copia del Dictamen dado por algunos otros Architectos de aquella ciudad, sobre la necesidad de reparar la Capilla de Nuestra Señora de los Reyes, pide a la Academia que comisione a un Yngeniero de aquella ciudad para que, visto el edificio, informe sobre su estado. La Junta resolvió se le responda en los términos acordados en 11 de Agosto de este año.

⁸⁶Hice presente un Memorial en que Don Carlos Casanoba, natural de Exea de los Cavalleros, Reino de Aragón, Pintor de Cámara y Retratista de Su Magestad en miniatura, pretende se le conceda en la Academia el lugar que sea de su agrado. Todos los Señores, en atención a la conocida avilidad y circunstancias del pretendiente y dispensando sin exemplar el no haber presentado obra de su mano, por unánime consentimiento le confirieron el grado de Académico de Mérito, con expresión de que le atenderá en las vacantes proporcionadas que ocurran.

⁸⁷También di cuenta de otro Memorial en que Matías Pérez, Portero de la Academia, pretende se le conceda el mismo sueldo de seis Reales diarios que goza su compañero, en atención a que siendo igual en todo el trabajo, solamente goza cinco. Los Señores, en consideración a la puntualidad y vigilancia con que el expresado Matías sirve su

⁸⁴ En el margen izquierdo: Cartas del Señor Viceprotector a Roma sobre los pensionados que allí residen.

⁸⁵En el margen izquierdo: El Architecto de Sevilla.

⁸⁶ En el margen izquierdo: Don Carlos de Casanoba es creado Académico de Mérito.

⁸⁷ En el margen izquierdo: Al Portero Matías Pérez se concede el mismo salario que a su compañero.

empleo, le concedieron desde primero de este mes el Real diario de aumento que solicita.

⁸⁸Deviendo abrirse los estudios nocturnos de la Academia desde mañana lunes 30 de Septiembre, se acordó continuase el turno de los Señores Directores y Tenientes, según se observó en el curso precedente. En cuia [F. 30 v] consecuencia tocó al Señor Director, Don Felipe de Castro, asistir el próximo mes de Octubre en calidad de Director de mes. Al Señor Don Andrés de la Calleja, en la Sala del Modelo de Yeso, y al Señor Don Roberto Michel, en la de Principios. Y hallándose presentes los Señores Castro y Calleja se dieron por avisados, y al Señor Michel pasó el aviso regular.

Con motivo de la abertura de los estudios se trató de la enseñanza de la Architectura y Geometría. Todos los Señores manifestaron el deseo de que se practicase por un método fijo, que no estubiese sugeto a las variaciones que, con tanto prejuicio y atraso de los discípulos, se ha experimentado. Y habiendo dicho el Señor Don Ventura Rodríguez que tenía por concluido el Tratado de Geometría que se le mandó formar en 16 de Noviembre del año pasado de 1752, se propusieron varios medios para fijar de una vez el método de estos estudios, o bien por este Tratado, o bien por el que vio el Señor Don Joseph Hermosilla quando principió su curso y presentó en la Junta de 7 de Junio de 1753. Y para elegir el que pareciese más conveniente, se acordó que el Señor Rodríguez entregase assí el del Señor Hermosilla (que parece havía pasado a su poder) como el suio, al Señor Conde de Torrepalma para que, examinando uno y otro, oiendo a los Señores Directores y conferenciando con las personas ynteligentes que gustase, ynforme a la Academia qual sea más a su propósito para hacerlo imprimir y para que assí los Señores Directores como sus Tenientes enseñen precisamente por él, sin variar en manera alguna de método. A cuia disposición dijo estar pronto el Señor Don Ventura y quedó en el encargo de pasar al Señor Conde los quadernos. Y no habiendo ocurrido otra cossa, se disolvió esta Junta, que firmé. Madrid y Septiembre 29 de 1754.

Ignacio de Hermosilla y de Sandoval. [*Rúbrica*].

Junta Ordinaria de 10 de Noviembre de 1754.

⁸⁸ En el margen izquierdo: Abréñse los estudios y continúa el turno.

[*En el margen izquierdo*] Señores. Viceprotector, Aguirre. Saceda. Elgueta. Montiano. Giaquinto. [*Rúbrica del Secretario a final de folio*]. Olivieri. González. Castro. Hermosilla. Pernicharo. Calleja. Secretario, Hermosilla. [*Rúbrica*].

⁸⁹Leído el acuerdo precedente, di cuenta de haver remitido a Zaragoza las Reales Órdenes de 18 de Septiembre de este año, en que Su Majestad se sirvió crear la Junta Preparatoria en aquella Capital, para disponer una Academia de las tres Artes. Y que al arribo de ellas, falleció el Señor Marqués de Ayerve, nombrado Viceprotector. Con cuio [F. 31 r] motivo el Señor Don Vicente Pignatelli, Primer Consiliario, recibidas las órdenes y comunicadas al Comandante y al Regente de la Audiencia, convocó primera Junta y se celebró en 29 de Octubre próximo, de que la misma Junta dio cuenta a la Academia en carta del mismo día, la qual hize presente. En su vista acordó la Academia se respondiese, asegurando la prontitud con que concurrirá a promover los adelantamientos de aquel establecimiento. Y atendida la carta, quedó firmada por todos los Señores concurrentes para remitirla en el próximo correo.

⁹⁰También di cuenta de que en 30 de Septiembre de este año, con noticia de estar para marchar a Zaragoza el Señor Don Ventura Rodríguez, le escribí en papel previniéndole de que, en cumplimiento de lo acordado en la Junta precedente, entregase a la Academia antes de ausentarse el Quaderno de Geometría que, como aseguró en ella, tenía ya concluido. Y que en vista de este papel, respondió en primeros de Octubre escusándose de entregarle, motivando temía que no fuese de la aprobación de la Academia. Y habiéndose ausentado sin entregarlo y dejado en casa del Señor Viceprotector el Quaderno de la misma facultad dispuesto por el Señor Don Joseph Hermosilla, la Junta, en vista de todo, acordó se escriba al Señor Rodríguez previniéndole que remita prontamente el citado Quaderno suyo. Y en atención a que el Señor Conde de Torrepalma, que estaba nombrado para examinar estas obras, no tendría el tiempo necesario para ello por la precisición de ir a servir su Ministerio a la Corte de Viena, se acordó que el Señor Conde de Saceda, tomando los dos quadernos citados e informándose de las personas doctas de fuera de la Academia que gustase, forme de los dos uno en que, puestas todas las noticias e instrucciones prácticas que se juzgen necesarias para el aprovechamiento de los discípulos. Se imprima a nombre de la

⁸⁹ En el margen izquierdo: Carta de la Junta de Zaragoza.

⁹⁰ En el margen izquierdo: Nueva providencia sobre el método para enseñar la Geometría.

Academia y se estudie para la Geometría, sin que a los Señores Directores ni a sus Tenientes quedo arbitrio para alterar o variar en modo alguno este método.

⁹¹Di cuenta de un Memorial en que Don Juan de Estrada, vezino de la ciudad de Badajoz, Profesor de Pintura, presentando un lienzo que representa a Venus herida por Cupido, solicita ser admitido en el [F. 31 v] Cuerpo de la Academia. Considerada esta pintura, se concedieron al pretendiente los honores de Académico Supernumerario. Y en vista de otro quadro que representa a San Pedro saliendo de la cárcel, acompañado del Ángel, hecho y presentado con la misma pretensión por Don Ignacio de Estrada, Profesor de Pintura y vezino de la misma ciudad de Badajoz. Se admitió a éste en la Clase de Discípulo con expresión de que se le atenderá a proporción de sus adelantamientos.

⁹²El Señor Viceprotector notició que el Señor Conde de Valdeparaíso ha comunicado al Señor Consiliario, Don Baltasar Elgueta, Yntendente del nuevo Palacio, la correspondiente orden para que se franqueen a la Academia las piezas que se juzguen más a propósito en él, para hacer la distribución de los Premios. Y se acordó que el Señor Viceprotector con el Señor Consiliario Elgueta y más Señores que quieran concurrir, se encarguen de elegir el Salón que crean más proporcionado.

Hice presentes cincuenta y quatro memoriales de otros tantos pretendientes a ser matriculados por discípulos de la Academia. Quedaron todos admitidos y no habiendo ocurrido otra cosa, se disolvió esta Junta, que firmé. Madrid y Noviembre 10 de 1754.

Ignacio de Hermosilla y de Sandoval. [*Rúbrica*].

Junta Ordinaria de 7 de Diciembre de 1754.

⁹¹ En el margen izquierdo: Don Juan de Estrada, vezino de Badajoz, consigue honores de Académico Supernumerario por la Pintura. No se dan a su hermano.

⁹² En el margen izquierdo: El Señor Conde de Valparaíso franquea el nuevo Palacio para la función de Premios.

[*En el margen izquierdo*] Señores. Viceprotector Aguirre. Torrepalma. Montiano. Olivieri. González. Castro. Hermosilla. Pernicharo. Calleja. Secretario, Hermosilla. [*Rúbrica*].

⁹³Leído el acuerdo precedente, di cuenta de que, con arreglo a su resolución, escribí en 16 de Noviembre próximo al Señor Don Ventura Rodríguez previniéndole remitiese a la Academia a manos del Señor Viceprotector su Quaderno de Geometría para los fines acordados. Cui carta con la respuesta de la Academia a la Junta Preparatoria de Zaragoza dirigí a su Primer Consiliario, el Señor Don Vicente Pignatelli, pidiéndole entregue en propia mano la del Señor Rodríguez. El Señor Pignatelli me respondió en 19 del mismo mes, que le decían se hallava en Barcelona el Señor Rodríguez, pero que había encargado la carta a persona de su casa que la pondría en sus manos. Y sin embargo, aun no se ha recebido respuesta del Señor Rodríguez.

⁹⁴Los seis discípulos pensionados para el Gravado se [F. 32 r] presentaron con las láminas y dibujos en que se exercitan. Y reconocido el estado de su adelantamiento, se les exortó por la Junta a la mayor aplicación. Y sin embargo de haver leydo un papel del Señor Don Tomás Francisco Prieto, en que me dize que la gravadura de moneda en que se exercita uno de sus discípulos no puede presentarse por ser precisa una Real Orden para salir de su oficina. La Junta acordó se le prebenga que cuide de que sus discípulos se exerciten en trabajar en fondo o talla dulce y en formar vajos relieves en zera y que sean de estas especies las Pruebas que presenten cada mes en la Academia.

⁹⁵El Señor Viceprotector notició que, habiendo reconocido con algunos Señores de la Academia los Salones del Nuevo Palacio en que se había de celebrar la distribución de Premio, halló ocupados los del año precedente con muebles y pinturas de la Casa Real y los demás incapaces todavía de servir. De lo qual informó al Señor Protector para que, haciéndolo presente al Rey, resolviera Su Majestad lo que fuese de su agrado. ⁹⁶En vista de todo, mandó Su Majestad que se celebre esta función en el Teatro Seminario de

⁹³ En el margen izquierdo: Pídese al Señor Rodríguez que entregue al Señor Viceprotector su Quaderno de Geometría.

⁹⁴ En el margen izquierdo: Mándase a Don Tomás Francisco Prieto que haga a sus discípulos trabajar en fondo.

⁹⁵ En el margen izquierdo: No se hallan a propósito las Piezas del Nuevo Palacio para la Función de Premios.

⁹⁶ En el margen izquierdo: Se elige el Seminario de Nobles y da el Rey las ordenanzas necesarias.

Nobles, cuya resolución comunicó Su Excelencia al Príncipe Rector de aquella Real Casa en 2 de este mes para que la franquease a la Academia. Y el día siguiente, avisó al Señor Viceprotector, Su Excelencia, que el Príncipe Rector está pronto a lo que se le manda. Y en esta inteligencia, el Señor Viceprotector quedó en el encargo de continuar las disposiciones y providencias oportunas para esta celebridad.

⁹⁷Sin embargo de que el término prescrito en los edictos convocatorios de este año cumplió en primero del presente mes, acordó la Academia se fije un aviso en los sitios públicos de esta Corte, expresando que todos los opositores entreguen sus obras en la Real Casa de la Panadería para el sábado 14 del corriente a las tres de la tarde. Y que para entonces ocurran para firmar la oposición el presente Secretario, con la prevención de que los que no hubiere firmado y presentado sus obras en dicho día 14, no serán admitidos ni tendrán derecho a los Premios.

⁹⁸Di cuenta de una carta en que Don Francisco Vázquez Sedeño, Profesor de Arquitectura de la ciudad de Málaga, con fecha de 19 de Noviembre, incluye un diseño que representa el segundo asunto de Arquitectura publicado para el presente año y una explicación de su ydea, expresando tiene entregado a un ordinario para que lo ponga en mi poder, y yo a la censura de la Academia un modelo de madera sobre el mismo asunto. También di cuenta de otra carta, fecha en Cádiz en el mismo día, por Don Alexandro García Romero, Profesor de Pintura, en que me dice ha entregado a otro ordinario para el mismo fin dos quadros, uno sobre el primer asunto de Pintura imitando el mosaico [F. 32 v] y otro de colores regulares al óleo, sobre el segundo. En vista de estas cartas, la Junta acordó se les responda asegurando que en qualquier tiempo que lleguen estas obras se atenderá su mérito y se decretará el correspondiente honor a sus autores.

⁹⁹Hice presente un papel del Señor Don Carlos Casanova, con fecha de 4 de este mes, en que me expresa aver admitido con toda estimación la Plaza de Académico de Mérito que se le concedió en la Junta de 29 de Septiembre de este año, por cuyo honor da las correspondientes gracias.

⁹⁷ En el margen izquierdo: Edicto para que ocurran a firmar los opositores.

⁹⁸ En el margen izquierdo: Profesores forasteros que concurren a los Premios.

⁹⁹ En el margen izquierdo: Admite Don Carlos Casanova la Plaza de Académico de Mérito.

¹⁰⁰Di también cuenta de un Memorial en que Don Fernando Gutiérrez de la Torre, Profesor de Pintura, pretende ser admitido Académico. La Junta, considerando su corta edad (pues expresa ser de diez y siete años) decretó que, presentando obra de su mano, se graduará su mérito. Hice también presentes quince Memoriales de otros tantos que pretenden ser matriculados. Quedaron admitidos, y tratados otros asuntos, se disolvió esta Junta, que firmé. Madrid y Diciembre 7 de 1754.

Ignacio de Hermosilla y de Sandoval. [*Rúbrica*].

Junta Particular de 15 de Diciembre de 1754.

[*En el margen izquierdo*] Señores. Viceprotector Aguirre. Sarria. Elgueta. Montiano. Giaquinto. Olivieri. González. Castro. Hermosilla. Pernicharo. Calleja. Secretario, Hermosilla. [*Rúbrica*].

¹⁰¹Leído el acuerdo precedente, di cuenta de que los Señores Maestros Gravadores, Don Juan Bernavé Palomino y Don Tomás Francisco Prieto, me entregaron el primero diez láminas en cobre, abiertas con buril, y el segundo treinta y una grabadas con agua fuerte, que representan el avezedario, varias viñetas y cavezeras para el servicio de las impresiones de la Academia, según estaba acordado. Presenté asimismo ejemplares de todas y reconocidos por la Junta, los celebró mucho.

¹⁰²Referí los opositores que han firmado el concurso a los Premios de este año y estuvieron expuestas las obras presentadas, pertenecientes a los asuntos publicados en el edicto convocatorio. Y para concurrir a las Pruebas sobre asuntos, de repente se acordó que los Profesores de Pintura de todas clases se presenten el martes 17, los de Escultura el jueves 19 y los de Arquitectura el viernes 20 de este mes a las nueve de la mañana. Para cuos días y hora, quedó convocada Junta General en que se han de proponer estos asuntos y executar las Pruebas, quedando acordado que en el viernes 20 se proceda al examen, cotejo y juicio de todas, y a votar en su vista los Premios.

¹⁰³Estando resuelto que la [F. 33 r] solemne distribución de todos se celebre el domingo 22 de el presente mes, en el Teatro del Real Seminario de Nobles, se acordó que el

¹⁰⁰ En el margen izquierdo: Don Fernando Gutiérrez pretende ser Académico y no lo obtiene.

¹⁰¹ En el margen izquierdo: Presentan los Maestros Gravadores el abecedario y viñetas, abiertos en cobre.

¹⁰² En el margen izquierdo: Opositores de este año y días señalados para las Pruebas.

¹⁰³ En el margen izquierdo: Convites que se han de hacer para la Función de Premios.

Señor Viceprotector se encargue de convidar a los Señores Ministros de los Consejos de la Grandeza y personas de distinción particulares, el Excelentísimo Marqués de Sarria a los Oficiales de su Regimiento de Guardias Españolas y a los de las Walonas. Y el presente Secretario a los yndividuos de las dos Reales Academias, Española y de la Historia. Y no habiéndose resuelto otra cossa, se disolvió esta Junta, que firmé. Madrid y Diciembre 15 de 1754.

Ignacio de Hermosilla y de Sandoval. [*Rúbrica*].

Junta General de 17, 19 y 20 de Diciembre de 1754.

[*En el margen izquierdo*] Señores. Viceprotector Aguirre. Elgueta. Montiano. Giaquinto. Olivieri. Saqueti. González. Castro. Hermosilla. Pernicharo. Calleja. Villanueva. Dumandre. Carlier. Michel. Carmona. Velázquez. Villanueva. Velázquez. Velázquez. Moyano. Palomino. Prieto. Casanova. Secretario, Hermosilla. [*Rúbrica*].

¹⁰⁴En conformidad de lo resuelto en los precedentes acuerdos, recogidas las firmas de los opositores y presentadas sus obras en la Academia, concurrieron para las Pruebas los siguientes. Pintura: en la Primera Clase: Ginés Rubisco Aguirre, Don Miguel de Barbadillo y Osorio, Isidro Carnizero y Simón de Aldovera. En la Segunda: Don Mariano Maella, Don Mariano Sánchez, Antonio Iranzo y Don Antonio Primo. En la Terzera: Juan Felipe de León, Don Joseph Murguia, Hermenegildo Víctor Ugarte, Juan Minguet, Hermenegildo Cavallero, Jacinto Roque Gaona, Pasqual Rodrigo, Joseph Marcos de la Cruz, Lorenzo Pérez de Castro, Joseph Cid, Blas López Castelas, Joseph Giraldo, Antonio Martínez, Guillermo López, Antonio Ortiz, Manuel Gutiérrez, Santiago Fernández, Don Juan Fernando Palomino, Antonio Fernández Moreno, Domingo Álvarez, Joseph García, Manuel de Audes, Joseph Ordoñez, Ignacio de Río Malo, Miguel Fausto de Ávila, Antonio Vázquez y Don Joaquín Pernicharo.¹⁰⁵ A todos los cuales en el martes 17 de este mes se propusieron para la Prueba los asuntos elegidos por suerte en esta forma. Para la Primera Clase: Probo y Jantipe, españoles arrodillados a los pies del Apóstol San Pablo, pidiéndole les enseñe el camino de la vida. Para la Segunda: un Sarmata rendidas las Armas, pidiendo la Paz al joben español

¹⁰⁴ En el margen izquierdo: Opositores.

¹⁰⁵ En el margen izquierdo: Asuntos para las Pruebas de los de Pintura.

Teodosio, General entonces de los Romanos. Para la Tercera: dibujar la estatua de un Gladiador, que está en la Academia.

Sobre estos asuntos y a presencia de los Señores Viceprotector, Consiliario Don Agustín de Montiano y el presente Secretario, hicieron los referidos opositores sus Pruebas en papeles iguales rubricados de dichos Señores, por espacio de dos horas. Y cumplidas éstas [F. 33 v], se recogieron y guardaron vajo de llave (que quedó en poder del Señor Viceprotector) las Pruebas. Y el jueves 19, con asistencia de los mismos Señores, se procedió a las de Escultura, en cuya facultad firmaron y concurrieron los siguientes. Primera Clase: Don Carlos de Salas, Don Joseph López, Don Manuel Francisco Álvarez. Segunda: Don Manuel Mateo, Manuel Velasco, Francisco Alexandro Voge, Joseph Toscanelo, Don Juan Martínez de Reyna y Don Pedro López Acevedo. Y en la Tercera: Don Fernando del Castillo, Don Antonio Primo, Pablo Carvonel y Fernando González Vallejo. Para las Pruebas de repente, se eligieron también por suerte estos asuntos.¹⁰⁶En la Primera Clase: Scipión acompañado de dos soldados, admirado a vista de la hoguera en que se abrasaron los Numantinos. En la Segunda: Ubio Paciano, noble español, socorriendo con el alimento en una cesta a Marco Craso, que le recibe a la puerta de una cueva donde vivía refugiado. En la Tercera: modelar la estatua de la Concha de la Academia.

Sobre estos asuntos, con asistencia de los mismos Señores, executaron en las dos horas sus Pruebas los referidos opositores, en planos de barro que se pusieron en un quarto cuya llave se entregó al Señor Viceprotector. Y el viernes 20, con asistencia de los mismos Señores y del Señor Consiliario Don Baltasar de Elgueta, se presentaron los opositores de Architectura siguientes. Primera Clase: Antonio Machuca, Vigilio Verda, Don Domingo Lois Monteagudo y Mateo Medina. Segunda: Dionisio de Aguilar, Don Juan Antonio Álvarez, Don Domingo León y Gabriel de Algora. En la Tercera: Don Joseph Téllez Nogués, Pedro de la Hena, Tomás del Río, Juan González, Juan Ramos, Don Juan de Villanueva, Francisco Orsolino y Miguel Cid. Para cuyas Pruebas se propusieron los siguientes asuntos.¹⁰⁷Primera Clase: en sesenta pies de línea, formar el plano y elevación geométrica de un atrio de columnas del género eustilo, y de orden corintio, con relación a un templo. Segunda Clase: en la superficie de un triángulo

¹⁰⁶ En el margen izquierdo: Asuntos para las Pruebas de los de Escultura.

¹⁰⁷ En el margen izquierdo: Asuntos para la [sic: las] Pruebas de los de Architectura.

escaleno, cuyos lados uno sea de sesenta pies, otro de cincuenta y otro de cuarenta y cinco, formar el plano de una casa regular. Tercera Clase: dada una porción de círculo, cuyo centro se ha perdido, hallarlo y cumplir la circunferencia.

Exercitáronse en formar estas Pruebas por espacio dos horas los opositores y, hechas algunas preguntas por los Señores Directores de Architectura, a presencia de una Diputación de la Academia, las Pruebas de los opositores de todas las tres Artes se colocaron en la Sala de Juntas, unidas a los trabajos de pensado de cada uno. Y habiéndose considerado atentamente, cotejado unas con otras y hecho con la mayor prolijidad el examen de todas, se procedió a graduar su mérito por votos secretos. Y la distribución de los Premios se acordó en la forma siguiente.

¹⁰⁸En la Primera Clase de Pintura se suspendió el Primer Premio por no haber juzgado la Academia acreedores de él a los concurrentes. El Segundo Premio obtuvo Don Isidro Carnizero por catorce votos. Don Miguel Barbadillo tubo nueve y Don Ginés de Aguirre tubo dos. En la Segunda Clase, Don Mariano Maella obtuvo el Primer Premio por todos los votos. Y se suspendió el Segundo. En la Tercera Clase, Don Domingo Álvarez y Don Blas López tubieron en primer scrutinio, onze votos cada uno para el Primer Premio. Don Juan Fernando Palomino tubo dos y Guillermo [*sic: Guillermo*] López uno. En estos términos se procedió a segundo scrutinio con la prevención de que el Primer Premio sería del que tubiese más votos, y el Segundo del que tubiese menos. Y en esta conformidad, Don Domingo Álvarez obtuvo el Primero, por diez y seis votos, y Don Blas López el Segundo, por los nueve restantes.

¹⁰⁹En la Primera Clase de Escultura, por aclamación general de toda la Junta y sin necesidad de votar, obtuvo el Primer Premio Don Manuel Francisco Álvarez, con el singular honor de haber acordado la Academia que, en atención al singular acierto, inteligencia, primor y buen gusto con que ha desempeñado su oposición, se vacíe en yeso el vajo relieve que ha presentado y se abra una lámina de él, todo acosta de la Academia. El Segundo Premio lo obtuvo Don Carlos de Salas, por veinte y tres votos, y Don Joseph López tubo dos. En la Segunda Clase, Don Francisco Alexandro Vogé obtuvo el Primer Premio por diez votos. Don Pedro López de Acevedo tubo cinco. Don Manuel Mateo, cinco. Joseph Toscanolo, quatro. Y Manuel Velasco, uno. El Segundo

¹⁰⁸ En el margen izquierdo: Pintura. Adjudicación de los Premios de Pintura.

¹⁰⁹ En el margen izquierdo: Escultura. Adjudicación de los Premios de Escultura.

Premio obtuvo Don Pedro López de Acevedo, por diez y seis votos. Don Manuel Mateo tubo quatro, Joseph Toscanelo quatro y Juan Martínez de la Reina uno. Y habiéndose concedido a esta Clase un Segundo Premio Extraordinario, lo obtuvo Don Manuel Mateo por doce votos, Joseph Toscanelo tubo ocho, Manuel Velasco tres y Juan Martínez de la Reina dos. En la Tercera Clase, Don Antonio Primo obtuvo el Primer Premio por todos los votos y Don Fernando del Castillo el Segundo, también por todos.

¹¹⁰En la Primera Clase de Architectura, se suspendió el Primer Premio por no haver la Academia juzgado acreedores a los [F. 34 v] concurrentes. El Segundo obtuvo Don Domingo Antonio Lois Monteagudo por diez y nueve votos. Vigilio Verda tubo cinco y Matheo Medina tubo uno. En la Segunda Clase, Don Domingo León obtuvo el Primer Premio por diez y siete votos, y Don Juan Antonio Álvarez tubo ocho. El mismo Don Juan Antonio Álvarez obtuvo el Segundo Premio por quince votos, Dionisio de Aguilar tubo ocho y Gabriel de Algora dos. En la Tercera Clase, Don Juan de Villanueva obtuvo el Primer Premio por todos los votos. Don Joseph Téllez Nogués, el Segundo por diez y ocho, Miguel Gil tubo seis y Francisco Orsolino uno.

Hecha en esta forma la graduación del mérito de los concurrentes, se publicó esta votación y se disolvió la Junta, que firmé. Madrid y Diciembre 20 de 1754.

Ignacio de Hermosilla y de Sandoval. [*Rúbrica*].

Junta Pública General de 22 de Diciembre de 1754.

[*En el margen izquierdo*] Señores. Protector, Excelentísimo Don Ricardo Wall. Viceprotector, Don Tiburcio Aguirre. Excelentísimo Marqués de Sarria. Conde de Torrepalma. Don Baltasar de Elgueta. Don Agustín de Montiano. Don Juan de Santander. Don Juan de Iriarte. Don Nicolás Arnaud. Don Enrique Stellenguerf. Don Corrado Giaquinto. Don Juan Domingo Olivieri. Don Juan Baptista Saqueti. Don Antonio González. Don Phelipe de Castro. Don Joseph Hermosilla. Don Pablo Pernicharo. Don Andrés de la Calleja. Don Juan de Villanueva. Don Antonio Dumandre. Don Francisco Carlier. [*Rúbrica del Secretario, al final de folio*]. Don Roberto Michel. Don Luís Salvador de Carmona. Don Alexandro Velázquez. Don Diego Villanueva. Don Luís Velázquez. Don Antonio Valeriano Moyano. Don Juan

¹¹⁰ En el margen izquierdo: Architectura. Adjudicación de los Premios de Architectura.

Bernabé Palomino. Don Tomás Francisco Prieto. Don Carlos Casanova. Secretario, Don Ignacio de Hermosilla. [*Rúbrica*].

Formada la Academia, en la frente del Teatro del Real Seminario de Nobles, magníficamente iluminado y adornado con las obras de los yndividuos de la Academia, singularmente con el busto de mármol que representa a Su Majestad, la medalla de mármol que representa Nuestro Excelentísimo Protector difunto, el Señor Don Joseph de Carvajal, y el retrato de pintura de Su Excelencia que, en conformidad de lo acordado en Junta de 6 de Junio de este año, executaron y presentaron los Señores Directores, Don Juan Domingo Olivieri y Don Andrés de la Calleja. Di cuenta del acuerdo de las tres precedentes Juntas de 17, 19 y 20 del presente mes. Y el Señor Viceprotector pronunció en honor de las Artes un elegante discurso, después del qual, convocados los diez y seis opositores que fueron juzgados dignos de los Premios, Su Excelencia el Señor Protector les fue dando por su orden las medallas correspondientes a sus Clases, según la graduación hecha en la Junta del viernes 20 de este mes. Y recibidas, ocuparon las gradas que a uno y otro lado del circo les estaban prevenidas.

[F. 35 r] Considerando Su Excelencia que los opositores que no han obtenido premio son dignos de ser atendidos a proporción de su mérito, mandó que se tenga presente la graduación hecha en la citada Junta del viernes 20. Y que los Memoriales de Don Miguel Barbadillo y Don Simón de Aldovera, en que pretenden se les considere para ser nombrados Pensionistas en Roma, se tengan presentes para quando se celebre este concurso.

El Reverendísimo Padre Gerónimo de Benavente de la Compañía de Jesús, Maestro de Retórica del Real Seminario de Nobles, leyó en aplauso de la Academia una canción y otras poesías. El Señor Don Agustín de Montiano una égloga, el Padre Antonio Burriel, Maestro de Latinidad en la Clase de Mayores del mismo Seminario, una oda latina y su versión en castellano, el Señor Académico de Honor Don Juan de Iriarte, un poema latino. Y los Señores Seminaristas, Marqués de Ureña y Don Joachín de Parada, varias poesías latinas y castellanas. Y entregados todos estos escritos al presente Secretario, quedó en el cuidado de hacerlas imprimir con la oración del Señor Viceprotector y la relación anual.

¹¹¹El Señor Protector, en atención a las apreciables circunstancias de los Reverendísimos Padres Gerónimo Benavente y Antonio Burriel, los propuso para Académicos de Honor. Toda la Academia por aclamación los admitió en esta Clase y se les dio la posesión, tomando sus asientos después del Señor Don Enrique Stellinguerf, Académico de Honor más moderno. Por cuia promoción dieron los Padres las correspondientes gracias.

¹¹²Sirvióse después un abundante refresco a la Academia a todo el gran concurso de las más distinguidas personas de la Corte, a los Cavalleros Seminaristas y a los discípulos de la Academia, habiendo llenado todos los yntermedios de este solemne acto una copiosa horquestra de música. Y assí concluyó la función y se disolvió la Junta, que firmé. Madrid y Diciembre 22 de 1754.

Ignacio de Hermosilla y de Sandoval. [*Rúbrica*].

Se anotó en la Relación impresa de la distribución de los Premios del año próximo pasado. Madrid, 13 de Abril de 1755. Hermosilla. [*Rúbrica*].

[F. 35 v] Junta Ordinaria de 12 de Enero de 1755.

[*En el margen izquierdo*] Señores. Viceprotector Aguirre. Torrepalma. Elgueta. Montiano. Valparaíso. Villafranca. Baños. Giaquinto. Olivieri. González. Castro. Hermosilla. Pernicharo. Calleja. Secretario, Hermosilla. [*Rúbrica*].

¹¹³Leydo el acuerdo precedente, di cuenta de una orden del Rey dirigida a la Academia por Su Excelencia, el Señor Protector, con fecha de 9 de este mes, en la qual comunica haver venido Su Majestad en nombrar Consiliarios a los Señores Conde Valparaíso y Excelentísimos Marqués de Villafranca y Conde de Baños. Y habiendo sido convocados

¹¹¹ En el margen izquierdo: Los Padres Benavente y Burriel, Académicos de Honor.

¹¹² En el margen izquierdo: [*Subrayado: Nota:*] En consideración del particular mérito de Don Manuel Álvarez y de la singularidad con que ha desempeñado su oposición, ha resuelto la Academia que se lleve a efecto lo acordado en la Junta de 20 de este mes. Y declara que es digno de ser nombrado Pensionista para continuar sus estudios en Roma. Manda que se tenga presente esta resolución para quando haya concurso a las Pensiones. Pues la primera que vaque de Escultura se ha de conferir al referido Álvarez, sin necesidad de oposición. Cuya singularidad se publicó en esta Junta Pública General y se previno que igualmente se indicase en la Relación que ha de imprimirse. Hermosilla. [*Rúbrica*].

¹¹³ En el margen izquierdo: Crea el Rey Consiliarios a los Señores Conde de Valdeparaíso, Excelentísimos Marqués de Villafranca y Conde de Baños.

estos Señores y concurridos a esta Junta, se les dio posesión de sus empleos con general aplauso de todos los Señores Vocales que expresaron lo mucho que celebraban ver aumentada la Academia con tan dignos yndividuos, a que correspondieron los Señores nuevos Consiliarios con expresiones de la mayor estimación.

¹¹⁴Di cuenta de una carta del Señor Don Huberto Dumandre, Director de las Reales Obras de Escultura de la Reyna Viuda Nuestra Señora, y Honorario de la Academia, su fecha en Balsaín a 9 del presente mes, en la qual presenta un bajo relieve de mármol de Génova que expresa la Fábula de Pigmaleón formando una estatua. Y solicita se coloque en la Academia. ¹¹⁵En carta con la misma fecha, dirigida al presente Secretario, la encarga que reproduzca el Memorial que en el verano precedente presentó a la Academia, pidiendo el título de Director actual, con la remuneración correspondiente, con el motivo de estar actualmente enseñando de valde a todos los discípulos que hay en aquel Real Sitio. Ynformada la Junta de todos los antecedentes, acordó admitir el expresado vajo relieve que se coloque en la Sala de Juntas y que, por el presente Secretario, se responda al Señor Dumandre expresando la singular estimación que la Academia hace de esta obra, de las atenciones y del singular mérito de su autor. Y en quanto a la pretensión de Director actual y remuneración correspondiente, que se responda con arreglo a lo acordado en la Junta de 4 de Abril del precedente año de 1754, instruyendo al Señor Dumandre que en las Plazas de Directores actuales y sus gratificaciones, tienen su número fijo y el Rey las tiene concedidas únicamente a los que residiendo de asiento en esta Corte se emplean en dirigir los estudios de las tres Artes en la Real Casa de la Panadería, donde existe aora la Academia. Que, en el caso de vacante, Su Majestad tiene mandado que por la Academia se le consulten los sugetos más dignos, de los quales Su Majestad elige al que es de su Real Agrado. Que para formar estas Consultas, quiere Su Majestad sean atendidos los Tenientes, que están [F. 36 r] en actual servicio. En cuia inteligencia, el Señor Dumandre reconocerá que la Academia no puede condescender a su instancia. Y el presente Secretario, por punto general, instruirá de lo mismo, sin necesidad de dar cuenta en la Junta a qualquiera otro que ocurra con igual pretensión.

¹¹⁴ En el margen izquierdo: Don Huberto Dumandre presenta un bajo relieve de mármol y se admite.

¹¹⁵ En el margen izquierdo: Pretende el título y sueldo de Director actual, y se le niega.

¹¹⁶Haviéndose disputado la precedencia de asientos entre los Señores Don Juan Bautista Saqueti y Don Antonio González, expuso éste las razones que le asistían para su pretensión, y el presente Secretario los antecedentes y resoluciones tomadas sobre este particular. Y en vista de todo y habiendo salido de la Sala el Señor González, la Junta sin embargo de reconocer que el Señor González es el Primer Director actual y más antiguo de la Pintura. Que desde el establecimiento de la Academia, y aun de la Junta Preparatoria, sirve este empleo con general aprobación y aprovechamiento de los discípulos. Y que de otros muchos modos, ha servido siempre con el mayor zelo a la Academia, por todo lo qual lo reconoce mui digno de ser atendido. Resolvió que, en atención al carácter de Primer Arquitecto y Maestro Mayor del Rey, que goza el Señor Saqueti, y a que por estas circunstancias Nuestro Protector, el Excelentísimo Señor Don Joseph de Carvajal, le concedió la preferencia, se le conserve así en los Catálogos como en el asiento en todas las concurrencias de la Academia. Vuelto a la Sala el Señor González e instruido de esta resolución, se conformó desde luego con ella. Y se me ordenó comunicarla al Señor Saqueti.

¹¹⁷El Señor Consiliario, Don Baltasar Elgueta, expuso que convendría mucho para el adelantamiento de los discípulos y concurrentes al estudio de los modelos, así natural como de yeso, instruirles en que concluidas las figuras de Academia de cada semana, las presenten firmadas a la Junta todos los que quieran para que, examinadas y reconocidas en ella, se gradúe el mérito de todas. De modo que de las más perfectas se forme una colección y se presente de tiempo en tiempo a Su Majestad, a fin de que enterado de los talentos y pericia de los discípulos les dispense los efectos de Su Real Piedad. La Junta comprendió desde luego la grande utilidad que producirá la práctica de esta proposición, siendo uno de los mayores estímulos para la aplicación. En cuios términos la admitió y aprobó concordemente y resolvió que el presente Secretario pase una orden al Conserge para que publique este acuerdo en las Salas de los Modelos. Y para que desde la próxima semana vayan poniendo en su poder las figuras de Academia todos los que quieran aspirar a las ventajas expresadas. Tratados estos asuntos, se disolvió la Junta, que firmé. Madrid y Enero 12 de 1755.

¹¹⁶ En el margen izquierdo: Disputase la precedencia asientos entre el Señor Saqueti y el Señor González, y decide la Junta a favor del primero.

¹¹⁷ En el margen izquierdo: Acuérdase una colección de las mejores figuras de Academia para presentarla al Rey.

Ignacio de Hermosilla y de Sandoval. [*Rúbrica*].

[F. 36 v] Junta Ordinaria de 31 de Enero de 1755.

[*En el margen izquierdo*] Señores. Viceprotector Aguirre. Saceda. Torrepalma. Elgueta. Montiano. Villafranca. Baños. Giaquinto. Olivieri. González. Castro. Hermosilla. Pernicharo. Calleja. Secretario, Hermosilla. [*Rúbrica*].

¹¹⁸Leído el acuerdo antecedente, di cuenta de haver escrito al Señor Don Huberto Dumandre en los términos que se resolvieron en él y haver avisado al Señor Don Juan Baptista Saqueti en que, conformándose con lo dispuesto por la Academia, la da las correspondientes gracias. Y la Junta, para evitar en lo sucesivo toda equibocación, acordó declarar que los motivos de conceder al Señor Saqueti la precedencia respecto del Señor González, son principalmente el haverlo declarado a su favor nuestro Excelentísimo Protector difunto, el Señor Don Joseph Carvajal, y hallarse el Señor Saqueti graduado de Director desde el establecimiento de la Academia y aun de la Junta Preparatoria. De modo que, para la qualidad de Primer Arquitecto y Maestro Mayor del Rey o de Madrid, no debería preceder en la Academia a los Directores, Tenientes o Académicos que fuesen más antiguos. Y así qualquiera otro Primer Architecto y Maestro Mayor del Rey o de Madrid que en adelante sea Académico, ocupará el lugar que corresponda a su clase y antigüedad.

¹¹⁹Di también cuenta de haver comunicado al Conserge la orden para publicar en las Salas de los Modelos la resolución de la Junta precedente, sobre que los concurrentes y discípulos presenten las figuras de Academia que executen. Y haviéndola publicado, se presentaron varias que fueron examinadas, pero se suspendió su graduación hasta la Junta siguiente, para la qual se mandó que traigan todas estas figuras en papeles iguales, rubricados del Señor Director de mes. Y haviéndose llamado al Conserge, se le instruyó de esta providencia y se le mandó recogiese y tubiese en custodia las figuras desde que empezasen a executarlas sus autores, hasta su conclusión y entrega a la Junta.

También di cuenta de que ni en esta ni en la antecedente se habían presentado por los Pensionados del Gravado las Pruebas o muestras prevenidas en la misma creación de estas pensiones. Sobre lo qual, el Señor Viceprotector se encargó de reconvenir a los

¹¹⁸ En el margen izquierdo: Explicación sobre la precedencia de asiento concedida al Señor Saqueti.

¹¹⁹ En el margen izquierdo: Preséntanse figuras para la colección.

Maestros Gravadores para que cuiden de que no haya en adelante semejante descuido. Y no habiendo ocurrido otra cosa, se disolvió la Junta, que firmé. Madrid y Enero 31 de 1755.

Ignacio de Hermosilla y de Sandoval. [*Rúbrica*].

[F. 37 r] Junta Ordinaria de 9 de Marzo de 1755.

¹²⁰[*En el margen izquierdo*] Señores. Viceprotector Aguirre. Torrepalma. Elgueta. Montiano. Baños. Giaquinto. Castro. Hermosilla. Pernicharo. Calleja. Secretario, Hermosilla. [*Rúbrica*].

Leído el precedente acuerdo, se presentaron y reconocieron los dibujos hechos en la Academia por los Pensionados del Gravado. Encargóseles mucho por los Señores Vocales que se aplicasen con más cuidado a esta importante parte de su profesión. Presentaron también varias muestras de lo que abren a buril los discípulos del Señor Palomino y, en su vista, se les exortó a conseguir su adelantamiento, con especialidad a Joseph Murguia pues, sin embargo a su avilidad, se observa en él poca aplicación. Por cuio motibo le reprehendió el Señor Viceprotector y le encargó la enmienda.

¹²¹En consecuencia de lo mandado en las Juntas precedentes, presentó el Conserge un gran número de figuras de Academia hechas en el mes de Febrero y en el presente, con las circunstancias prevenidas en la Junta de 31 de Enero. Y habiéndose examinado todas, se eligieron para la colección acordada las siguientes: una de Don Francisco Casanova, pintor, hecha en Fevrero vajo la dirección del Señor Don Phelipe de Castro, una de Don Mathías Théllez, pintor, otra de Don Blas López Castelao, pintor, y otra de Don Isidro de Tapia, también pintor, hechas todas tres en el presente mes vajo la dirección del Señor Don Antonio González. Estas quatro quedaron en poder del Conserge, rubricadas por el presente Secretario para los fines acordados. Y las restantes se mandaron restituir a sus autores.

¹²²El Señor Director General, Don Corrado Giaquinto, hizo presente que Don Hipólito Rovira, anciano Profesor de Pintura, tenía empeñados en poder de otro Profesor

¹²⁰ En el margen izquierdo: Exortación a los discípulos Pensionados por el Gravado.

¹²¹ En el margen izquierdo: Preséntanse figuras para la colección.

¹²² En el margen izquierdo: Expónese a la Academia la adquisición de unos dibujos de la Galería de Aníbal.

valenciano los divujos de la célebre Galería de Aníbal, ejecutados sobre el original con la maior perfección por el mismo Rovira. Y que estos divujos serían mui a propósito para el estudio y adelantamiento de los [F. 37 v] discípulos de la Academia. ¹²³En vista de esta proposición, se acordó que el Señor Don Phelipe de Castro se informasse donde paraban estos divujos y de la cantidad en que estaban empeñados, noticiándolo todo al Señor Viceprotector para dar la providencia de recogerlos. Y en atención a la ancianidad y pobreza de este Professor, se acordó que en parte de precio de estos divujos le vaya supliendo el Señor Don Phelipe de Castro diariamente, o del modo que le sea más útil, hasta la cantidad de ocho Doblones, reserbándose las demás providencias que requiere este asunto hasta la próxima Junta. Y no habiendo en ésta ocurrido otra cossa, se disolvió y la firmé. Madrid y Marzo 9 de 1755.

Ignacio de Hermosilla y de Sandoval. [*Rúbrica*].

Junta Ordinaria de 18 de Abril de 1755.

[*En el margen izquierdo*] Señores. Viceprotector Aguirre. Saceda. Montiano. Baños. Olivieri. González. Castro. Hermosilla. Pernicharo. Calleja. Secretario, Hermosilla. [*Rúbrica*].

¹²⁴Leído el acuerdo precedente, dio cuenta el Señor Don Phelipe de Castro de haver entregado a Don Hipólito Rovira los ocho Doblones con que la Academia mandó asistirle en parte de pago de los dibujos de la Galería de Aníbal. Y esta cantidad, cuya entrega se comprobó con recivo del ynteresado, se reintegró al Señor Castro, encargando le continuase en aberiguar en cuanto y en qué persona están empeñados estos dibujos, para que en la próxima Junta se de providencia de recogerlos.

¹²⁵Presentadas las figuras de Academia hechas en el presente mes vajo la dirección del Señor Don Antonio González, se eligieron para la colección acordada las siguientes: una de Don Joseph del Castillo, otra de Don Francisco Díaz, otra de Don Isidro

¹²³ En el margen izquierdo: Dase comisión para adquirir estos dibujos y para socorrer a su dueño, con ocho Doblones en parte de precio.

¹²⁴ En el margen izquierdo: Recívense los ocho Doblones por el dueño de los divujos de la Galería de Aníbal y se mandan continuar las diligencias.

¹²⁵ En el margen izquierdo: Preséntanse figuras para la colección.

Carnizero y otra de Don Joaquín Pernicharo. Las cuales, rubricadas del presente Secretario, quedaron en poder del Conserje.

¹²⁶Los discípulos Pensionados para el Gravado presentaron las obras en que se ejercitan y, reconocidas, se les encargó continuar su aplicación y que se empleen en abrir láminas que representen los personajes célebres de la Nación o algunos de sus más célebres monumentos.

¹²⁷[F. 38 r] El Señor Viceprotector dio cuenta de que la Academia representada por los Señores Consiliarios, Conde de Torrepalma, Marqués de Villafranca, Conde de Baños y por los Señores Directores Don Corrado Giaquinto, Don Antonio González, Don Joseph Hermosilla, fue admitida por el Rey y Reyna Nuestros Señores en el día 15 del presente mes a besar sus Reales manos, con el motivo de presentar a Sus Magestades los ejemplares de la distribución de Premios del año precedente, llevando la voz el Señor Viceprotector. Sus Magestades se dignaron admitir esta expresión con el mayor agrado. Y el presente Secretario dio también cuenta de que, habiendo remitido al Real Sitio de San Yldefonso ejemplares de la misma distribución para la Reyna Viuda Nuestra Señora y para el Señor Ynfante Don Luís, Su Majestad y Su Alteza los admitieron con mucha estimación y mandaron expresarlo a la Academia, como avisan en sus cartas al presente Secretario Don Juan Pérez Gamoneda, Secretario de Su Majestad, y el Duque de Montellano, Mayordomo Mayor de Su Alteza.

¹²⁸También dio cuenta el Señor Viceprotector de que Don Tomás López, Pensionado en París para el Gravado, en carta de 11 de Marzo de este año, pide los dibujos de las fachadas de medio día y poniente del nuevo Real Palacio para gravarlas. En cuya vista se acordó que, en caso de que el Arquitecto Mayor, Don Juan Bautista Saqueti, tenga alguna dificultad en dar estos dibujos, el Señor Viceprotector se encargue de facilitarlos con Nuestro Consiliario, el Señor Conde de Valdeparaíso.¹²⁹Hice presente un Memorial del Señor Don Antonio Valeriano Moyano, Presbítero, Teniente Director de Escultura, en que pide a la Academia que, representando sus servicios, solicite de la piedad del

¹²⁶ En el margen izquierdo: Presentan muestras los Pensionados del Gravado.

¹²⁷ En el margen izquierdo: La Academia es admitida a besar las manos de los Reyes.

¹²⁸ En el margen izquierdo: Uno de los Pensionados de París pide los dibujos del nuevo Palacio para abrirlos en cobre.

¹²⁹ En el margen izquierdo: Don Antonio Moyano pide que la Academia solicite del Rey que se le atienda en la provisión de prevendas y Beneficios, y lo obtiene.

Rey que mande se le atienda en la provisión de las Prebendas y Beneficios del Real Patronato. La Junta condescendió a esta instancia y acordó se consulte a Su Majestad el mérito y circunstancias de este digno yndividuo, pidiendo la gracia que pretende.

¹³⁰Con este motivo se propuso sería conveniente hacer instancia a Su Excelencia, el Señor Protector, sobre el despacho de los muchos expedientes y representaciones que tiene pendientes la Academia, en atención a que son de mucha importancia y a que, desde el mes de Agosto del año precedente, no se ha resuelto sobre ellos. Conferenciado este punto, se acordó que si, para mediado el próximo mes de Mayo no se hubiese dado providencia, se diputará un yndividuo para que pase al Real Sitio de Aranjuez a solicitarla en nombre de la Academia. Y no habiendo ocurrido otra cosa, se disolvió la Junta, que firmé. Madrid y Abril 18 de 1755.

Ignacio de Hermosilla y de Sandoval. [*Rúbrica*].

[F. 38 v] Junta Ordinaria de 11 de Julio de 1755.

[*En el margen izquierdo*] Señores. Viceprotector Aguirre. Elgueta. Montiano. Villafranca. Baños. Giaquinto. Olivieri. González. Castro. Rodríguez. Hermosilla. Pernicharo. Calleja. Secretario, Hermosilla. [*Rúbrica*].

¹³¹Leído el acuerdo precedente, di cuenta de que, habiendo firmado la Consulta acordada a favor del Señor Teniente Director, Don Antonio Moyano, rubricada por los Señores de dicha Junta, la remití a manos de Su Excelencia el Señor Protector. Y habiendo solicitado en el Real Sitio de Aranjuez su despacho, el Señor Protector me dijo que participase a la Academia que la había hecho presente al Rey. Que en su vista, Su Majestad mandó expedir una orden al Reverendísimo Padre Confesor, a fin de que en las vacantes de Prebendas y Beneficios del Real Patronato sea atendido el mérito del Señor Moyano. Y que Su Excelencia expidió y pasó esta orden al Padre Confesor. Lo que comuniqué al Señor Viceprotector y al ynteresado.

¹³⁰ En el margen izquierdo: Trátase de instar sobre el despacho de los negocios de Academia y lo que se resuelve.

¹³¹ En el margen izquierdo: El Rey da orden al Padre Confesor para que atienda al Señor Moyano.

¹³²Hallándome yo en el expresado Real Sitio desde el día quatro del precedente mes de Mayo, los Señores Consiliarios que se hallaban en esta Corte, a saver, el Señor Conde de Saceda, el Señor Don Agustín de Montiano, los Excelentísimos Señores Marqués de Villafranca y Conde de Baños, estando ausentes los Señores Viceprotector y demás Consiliarios, representaron a Su Excelencia el Señor Protector a los Señores Consiliarios, Duque de Alva y Conde de Valdeparaíso, con fecha de 9 del mismo mes de Mayo. Que, haviéndose extinguido el empleo que en el nuevo Real Palacio ejercía el Señor Director, Don Joseph Hermosilla, era muy justo que Su Majestad le concediese la Pensión Vitalicia en que están dotados todos los demás que de su Real Orden han residido en Roma. Assí por que se ha hecho digno de ella, con sus continuos servicios de más de diez y ocho años, como por el notorio zelo con que ha servido y está sirviendo a la Academia. En cuya consecuencia pidieron al Señor Conde lo hiciese presente a Su Majestad y al Señor Protector y Señor Duque, que promoviesen esta justa instancia. Y haviéndome remitido las cartas que la contenían, las entregué a los expresados Señores.

¹³³Con la misma fecha, los Señores Consiliarios referidos me previnieron que, en cumplimiento de lo acordado en la precedente Junta de 18 de Abril de este año, me diputaban y encargaban que solicitase el despacho de los negocios de la Academia que están pendientes, con orden de no retirarme hasta obtenerlo. De todo lo qual avisaron con la misma fecha al Señor Protector y al Señor Duque de Alva. El Señor Protector, en vista de esta representación, me mandó que para la expedición de estos negocios esperase a que el Oficial de la Secretaría de Estado, Don Juan de Chindursa, a cuyo cargo estaban, se restituyese de unas Pruebas a aquel Real Sitio. Haviendo llegado, empezó Su Excelencia a conferir con el expresado Cavallero Oficial y conmigo sobre los Estatutos que, en virtud de las órdenes del Señor Protector difunto, Don Joseph de Carvajal, había yo empezado y por Real Orden había concluido, y estaban en poder de Su Excelencia desde 19 de Marzo de este año. Suscitadas algunas dificultades, resolvió Su Excelencia que el citado Señor Chindursa y yo prosiguiésemos confiriendo para su arreglo y que, puestas las adiciones y enmiendas que juzgásemos oportunas, se

¹³² En el margen izquierdo: Dáseme orden para que entregue en Aranjuez las representaciones a favor del Señor Hermosilla.

¹³³ En el margen izquierdo: Páseme orden para que solicite en Aranjuez el despacho de los negocios de la Academia y éxito de esta comisión.

remitiesen a la Junta de los Señores Consiliarios, que los aprobaron para que expresen lo que tengan por conveniente y los devuelban para ponerlos a la firma del Rey. En fuerza de esta resolución, hize las correspondientes instancias al Señor Chindursa para continuar estas conferencias y para el despacho de los demás negocios pendientes. Pero los muchos que están a su cuidado no le dejaron tiempo para ellas ni para poner al Despacho los demás expedientes, sin embargo de que me detube en aquel Real Sitio repitiendo mis ruegos hasta el día 6 del presente mes, en que me aseguró que no podrían evacuarse en Aranjuez. En cuyos términos podía retirarme, como lo executé habiendo antes dado de todo los avisos correspondientes al Señor Viceprotector.

¹³⁴[F. 39 r] El Señor Viceprotector dio cuenta de que el Señor Director Don Ventura Rodríguez le había entregado el Quaderno de los elementos de Geometría que se le había encargado. Y que, en consecuencia de lo resuelto en varias Juntas, lo pasaría al Señor Conde de Saceda para que, según lo acordado en la de 10 de Noviembre del año precedente, forme de este Quaderno y del dispuesto por el Señor Don Joseph Hermosilla el método con que se ha de gobernar el estudio de esta facultad.

¹³⁵Haviéndose tratado sobre elegir asuntos para los acostumbrados Premios, se resolvió que los de este año se distribuyan en Enero del precedente, a causa de ser menos ocupado el tiempo en él que en Diciembre. Y propuestos varios asuntos, se eligieron de común acuerdo los siguientes. [Subrayado: Pintura:] Primera Clase: El Santo Príncipe de España, Hermenegildo, en presencia de Recaredo, su hermano, y del Rey Leovigildo, su padre, de orden de éste y en odio de la Religión Católica se le viste el humilde traje de mendigo. Año de 578. Segunda Clase: Suintila, Rey de España, a la orilla del mar y a la caveza de su Ejército, obliga al Patricio y General de los Emperadores de Oriente a que, dejando para siempre la Península, se envarque con todas sus tropas. Año de 624. Tercera Clase: dibujar el grupo de Hércules y Anteo, que está en la Academia. [Subrayado: Escultura:] Primera Clase: Adulfo, Obispo de Santiago, en hábito pontifical a vista del Rey Don Ordoño Primero y de su Corte, por una iniqua acusación es expuesto a un furioso toro. Pero éste (manifestando Dios por este medio la ynocencia del Santo Prelado), olvidando su ferocidad, se postra a sus pies. Año de 857. Segunda clase: durmiendo el Emperador Teodosio en una hermita, después de haver padecido el

¹³⁴ En el margen izquierdo: Entrega Don Ventura Rodríguez los Quadernos de Geometría.

¹³⁵ En el margen izquierdo: Asuntos para los Premios.

día anterior una derrota, se le aparecen armados a cavallo San Juan Evangelista y San Felipe Apóstol, y le exortan a la batalla que ganó el día siguiente contra Eugenio y Arbogaste. Año de 394. Tercera Clase: modelar la estatua de Sansón que está en la Academia. [*Subrayado: Arquitectura:*] Primera Clase: edificio para Academia de las tres nobles Artes, con aulas separadas para sus estudios, Salas de Juntas y Funciones, con las correspondientes para estatuas, pinturas y dibujos, Secretaría, Tesorería y Contaduría, Habitación del Conserge y Porteros, patio con pórticos y escalera principal. Planta del quarto vajo, otra del principal, fachada y corte ynterior, todo geométrico. Segunda Clase: patio de un Palacio, adornado de los tres órdenes Dórico, Jónico y Corintio, con pórticos. Planta y elevación geométrica. Terzera Clase: planta y elevación geométrica del Puente de Toledo sobre Manzanares.

Acordados estos asuntos, se determinó publicarlos por medio de un edicto en los mismos términos que en el año precedente, salvo en lo dispuesto en esta Junta. Y que, en la misma conformidad, se figen en los sitios públicos de esta Corte y se remita a las Capitales y principales pueblos del Reino.

¹³⁶El Señor Viceprotector hizo presentes varios divujos de las vistas de algunos edificios de esta Corte y de otros de fuera de ella, executados por el Señor Teniente Director de Architectura, Don Diego de Villanueva, con el designio de remitirlos a París a fin de que se graven por los Pensionistas del Gravado que residen en aquella Corte. Reconocidos por los Señores de la Junta, celebraron unánimes el primor de su execución. Y el Señor Viceprotector se encargó de representar a Su Excelencia, el Señor Protector, quan conveniente será promover esta ydea para que, executándose otros muchos de los más ynsignes de la Corte [F. 39 v] y del Reino, no sólo se propague el conocimiento de ellos por medio de la estampa, sino es también se establezca un fondo con que la Academia pueda remunerar los trabajos de los yndividuos que se empleen en estas útiles tareas.

¹³⁷Di cuenta de un Memorial en que los modelos de la Academia, Pedro Díaz y Pablo Fernández, pidieron que, en atención a hallarse empeñados por la carestía de víveres y de haver servido por espacio de diez años, se les concediese una ayuda de costa. Vista

¹³⁶ En el margen izquierdo: Proposición del Señor Viceprotector para grabar los dibujos de edificios y promover esta Arte.

¹³⁷ En el margen izquierdo: Los modelos piden una ayuda de costa y se les niega.

esta instancia, el Señor Consiliario, Don Baltasar de Elgueta, actual Yntendente del nuevo Palacio, informó que estos modelos a más de los siete Reales y medio diarios que gozan por la Academia, tienen en aquella Real Fábrica el salario de peones, aliviándoles de todo trabajo penoso. En fuerza de lo qual, la Junta resolvió no haver lugar a esta súplica.

¹³⁸Di cuenta de un Memorial de Don Isidro de Tapia, antiguo discípulo de la Academia, Profesor de Pintura, el qual, representando un quadro executado por su mano que representa las tres nobles Artes, pidió que en atención a su aplicación y mérito se le conceda el honor que sea del agrado de la Junta. Reconocido el expresado quadro y siendo notoria la aplicación y asistencia a los estudios del supplicante, por unánime consentimiento se le concedieron los honores de Académico Supernumerario en la Clase de Mérito.

¹³⁹Di cuenta de un Memorial de Don Miguel Gorostidi, Profesor de Architectura, natural de Navarra, en que presenta la planta de una escalera con testimonio de haverla ideado y dibujado, y pretende se le conceda la graduación correspondiente a su mérito. Examinado este diseño, la Junta, de unánime consentimiento, admitió al supplicante por discípulo de la Academia.

¹⁴⁰Di cuenta de un Memorial en que Don Joseph Tomás, Profesor de Escultura, natural de Vista Vella, en el Reino de Valencia, presentando un modelito para una estatua de San Pedro, pretende se le admita por Académico. La Junta, reconocida esta obra, tubo a bien admitirle por discípulo.

¹⁴¹Hice presentes varios dibujos executados por Don Alexandro Guisard, discípulo de la Academia residente en París, que pretende hacer presente su aplicación y pide se le corrijan. Vistos estos dibujos y constando por ellos el adelantamiento de este discípulo, se aplaudieron y aprobaron y se acordó le exortase a proseguir en su acreditada aplicación.

¹³⁸ En el margen izquierdo: A Don Isidro de Tapia se conceden honores de Académico Supernumerario en la Clase de Mérito.

¹³⁹ En el margen izquierdo: Don Miguel Gorostidi es admitido discípulo en la Architectura.

¹⁴⁰ En el margen izquierdo: Don Joseph Tomás, lo mismo en la Escultura.

¹⁴¹ En el margen izquierdo: Se aprueban varios dibujos de Don Alexandro Guisard.

Tratados estos negocios, se difirió el reconocimiento de las obras de los Pensionados del Gravado para la siguiente Junta, y se disolvió la presente, que firmé. Madrid y Julio 11 de 1755.

Ignacio de Hermosilla y de Sandoval. [*Rúbrica*].

[F. 40 r] Junta Ordinaria de 22 de Octubre de 1755.

[*En el margen izquierdo*] Señores. Viceprotector Aguirre. Sarria. Montiano. Villafranca. Baños. Giaquinto. Olivieri. González. Castro. Rodríguez. Hermosilla. Pernicharo. Calleja. Prieto. Secretario, Hermosilla. [*Rúbrica*].

¹⁴²Leído el acuerdo precedente, di cuenta de una orden del Señor Protector, su fecha en San Lorenzo el Real a 19 del presente mes, dirigida al Señor Viceprotector pidiendo los Estatutos de la Academia de París, los de la de San Lucas de Roma y otros documentos que yo tube presentes para la formación de los Estatutos de la nuestra, que se pusieron en manos de Su Excelencia en 19 de Marzo de este año. En vista de cuya orden se acordó que se remitan a Su Excelencia estos antecedentes y todos los demás que puedan instruirle del estado y gobierno de la Academia.

¹⁴³El Señor Viceprotector dio cuenta de que, haviéndole representado el Señor Director General la gran necesidad de un nuevo modelo vivo, de estatura más robusta y más joven que los dos antiguos, le dio orden para que buscara persona a propósito. Y habiéndolo hecho, propuso para este fin a Domingo López el qual, habiendo precedido el reconocimiento y aprobación de algunos Señores Directores, empezó a servir desde primero de este mes. En cuya vista y en conocimiento de su aptitud, la Junta le admitió por tal Modelo de la Academia con los mismos cargos, obligaciones y días de servicio que sus compañeros y con el mismo salario de dos mil quinientos, cincuenta y cinco Reales anuales, que han de abonársele desde el primero día del presente mes de Octubre.

¹⁴⁴Con el motivo de hallarse vacantes dos plazas de Pensionistas para el estudio de Sellos y Medallas, la una absolutamente por la ausencia de Cayetano Hernando y destino que obtuvo en Cádiz, y la otra interinamente por la ocupación interina que en la

¹⁴² En el margen izquierdo: Pide el Señor Protector varios documentos.

¹⁴³ En el margen izquierdo: Créase un tercer Modelo.

¹⁴⁴ En el margen izquierdo: Trátase de proveer dos plazas vacantes los Pensionados para Sellos.

Real Casa de la Moneda de esta Corte se ha concedido a Vicente Bustamante. Acudieron a solicitarlas trece pretendientes, presentando para Prueba de su suficiencia varias obras que, con sus Memoriales, hice ver a la Junta. Para cuyo juicio había mandado el Señor Viceprotector fuese citado (como lo fue y asistió) el Señor Maestro Gravador, Don Tomás Francisco Prieto, de cuyo cargo son las dos plazas vacantes. La Junta, en vista de todo y con el deseo de que la elección se haga con el acierto y justificación correspondiente, acordó que todos los pretendientes desde el lunes próximo se presenten en la Academia a dibujar en papeles iguales que les dará el Conserge, la figura que les señale el Señor Director que está de actual ejercicio. Que en este dibujo se empleen los quince días primeros siguientes, con la prebención de que siempre dejen en poder del Conserge sus papeles rubricados del citado Señor Director, y sellados del Señor Prieto. De modo que ninguno pueda sacar el suyo fuera de la Academia, cuidando el Conserge de que en ella no sean dirigidos ni enmendados por Profesor ni persona alguna. Que, concluidos, se guarden por el Conserge para presentarlos en la próxima Junta, en la qual se reconocerán y se graduará por votos el mérito, dando la plaza que tubo Herrando, el más benemérito, y la de Bustamante al que se le siga. Y que para cumplimiento de esta resolución, pasase yo la orden correspondiente al Conserge, con la prevención de que la publicase para inteligencia y noticia de todos los pretendientes.

Di cuenta de las respuestas [F. 40 v] que he tenido de las Capitales y principales pueblos del Reino, de haverse fijado en ellas los edictos convocatorios para los Premios, en la misma forma que se fijaron en los sitios públicos de esta Corte.

¹⁴⁵Di cuenta de un Memorial de Don Isidro de Tapia en que, reproduciendo su mérito y antigüedad y exponiendo que en la precedente Junta de 11 de Julio sólo se le habían concedido los honores de Académico Supernumerario, pidió se le haga Académico de Mérito. La Junta, en vista de todo, acordó admitirlo en la clase de Académico de Mérito Supernumerario para la Pintura.

¹⁴⁶Di cuenta de un Memorial en que Domingo Álvarez Riesgo, Profesor del Arte del Dorado, presentando una medalla con la empresa de la Academia, entallada en yeso y dorada de su mano. Y haciendo también presente que la ha servido en quantas obras de Dorado se la han ofrecido, solicita se le reciva para Dorador y Tallador de adornos en

¹⁴⁵ En el margen izquierdo: Don Isidro de Tapia es creado Académico de Mérito Supernumerario.

¹⁴⁶ En el margen izquierdo: Domingo Álvarez Riesgo es creado Dorador y Tallador de la Academia.

yeso de la Academia. La Junta, en vista del primor con que está executada la referida medalla, mandó admitirla y, en consideración al mérito y avilidad del pretendiente, acordó condescender a su instancia y que se le despache el título correspondiente.

¹⁴⁷Presentadas las figuras de Academia que se executaron en los meses precedentes, se eligieron para la colección acordada: una de Matías Téllez, vajo la dirección del Señor Pernicharo, una de Joseph del Castillo y otra de Ginés de Aguirre, vajo la dirección del Señor Olivieri. Tres de Blas López Castelao y una de Joseph Murguia, vajo la dirección del Señor Castro. Las cuales, rubricadas, quedaron en poder del Conserge.

¹⁴⁸Los discípulos del Gravado presentaron las obras en que se exercitan y, examinadas, se les exortó a que continuasen su aplicación. Y no habiendo ocurrido otro negocio, se disolvió esta Junta, que firmé. Madrid, 22 de Octubre de 1755.

Ignacio de Hermosilla y de Sandoval. [*Rúbrica*].

Junta Ordinaria de 2 de Diciembre de 1755.

[*En el margen izquierdo*] Señores. Viceprotector Aguirre. Sarria. Saceda. Elgueta. Montiano. Villafranca. Baños. Giaquinto. Castro. Rodríguez. Hermosilla. Pernicharo. Calleja. Prieto. Secretario, Hermosilla. [*Rúbrica*].

¹⁴⁹Leído el acuerdo precedente, di cuenta de que, en conformidad de lo dispuesto en él sobre la orden del Señor Protector de 19 de Octubre de este año, pasé a manos de Su Excelencia por las del Señor Viceprotector los documentos siguientes: los Estatutos de la Academia de San Lucas de Roma y el Dictamen original de su Príncipe o Director General para la formación de la nuestra, acompañado todo de una carta original del Cardenal Aquaviva al Señor Marqués de Villarías. Los Estatutos de la Real Academia de Pintura y Escultura de París. Los Estatutos que el Señor Viceprotector, de la Junta Preparatoria Don Fernando Tribiño trabajó y presentó a Su Excelencia, el Señor Don Joseph de Carvajal en 30 de Mayo de 1747. La orden original de 4 de Junio de 1748, en que Su Excelencia dispuso se procediese al examen y corrección de estos Estatutos. Las proposiciones hechas por el Señor Viceprotector, Don Alfonso Clemente, a Su Excelencia el Señor Don Joseph, para la creación y gobierno de la Academia, en

¹⁴⁷ En el margen izquierdo: Presántanse figuras para la colección.

¹⁴⁸ En el margen izquierdo: Presentan muestras los Pensionistas del Gravado.

¹⁴⁹ En el margen izquierdo: Documentos que se enviaron al Señor Protector.

principios del año de 1752, con las resoluciones y prevenciones de Su Excelencia. Todo original. La erección de la Academia, de 12 de Abril de 1752, en copia, con sus antecedentes [F. 41 r] más inmediatos, que son un acuerdo original de diez de Octubre de 1751, una orden original de 23 del mismo mes, en que Su Excelencia, devolviendo el citado acuerdo, prescribe el método de hacer una proposición. Otro acuerdo original, con fecha de 5 de Enero de 1752, en que está hecha la proposición con arreglo al orden antecedente. Los apuntamientos dispuestos por el Señor Viceprotector actual para la formación de los Estatutos. Y últimamente, una copia de la Orden del Rey, de 27 de Febrero de 1753, comunicada por Su Excelencia, el Señor Don Joseph de Carvajal, al Señor Governador del Consejo, y por Su Ilustrísima a los demás Tribunales y Juzgados de esta Corte.

¹⁵⁰El Señor Viceprotector dio cuenta de que el Señor Protector, recibidos estos documentos, le aseguró quedaba trabajando sin yntermediarios en su reconocimiento para proceder con toda la brevedad que permitan sus grandes ocupaciones al despacho no sólo de los Estatutos, sino es también de los demás importantes negocios de la Academia.

¹⁵¹En consecuencia de lo acordado en la Junta precedente para la provisión de las dos plazas vacantes del estudio de Sellos y Medallas, pasé al Conserge la correspondiente orden. Y, en su cumplimiento, convocados todos los discípulos opositores, la publicó, citándolos para que el día 26 de Octubre a las nueve de la mañana concurriesen a la Academia. En ella, el Señor Director de mes, Don Antonio González, de acuerdo con el Señor Maestro Gravador, Don Tomás Francisco Prieto, eligió la estatua de yeso del esclavo de Liorna, y se colocó en la Sala de Juntas a la luz de la ventana más alta, en disposición de poderse dibujar por todos lados. Se formó con los asientos un semicírculo y se sorteó el lugar que cada opositor había de ocupar. En esta forma, habiendo entregado a cada uno un pliego de papel firmado del expresado Señor Director y prevenido a todos de las circunstancias y precauciones con que devían executar su dibujo y se contenía en la citada orden, y señalándoles para su trabajo desde las nueve hasta las doce de la mañana, y desde las dos hasta las cinco de la tarde, empezaron desde el dicho día 26 de Octubre quince opositores. Pero sólo continuaron y

¹⁵⁰ En el margen izquierdo: Iddem.

¹⁵¹ En el margen izquierdo: Opositores a las dos plazas vacantes para Sellos. / Modo de hacer la oposición.

concluyeron su dibujo los once siguientes: Antonio Ortiz, natural de Madrid, de 18 años. Don Antonio Espinosa, natural de Murcia, de 22 años. Don Juan Fernando Palomino, natural de Madrid, de 26 años. Juan de la Torre, natural de Madrid, de 18 años. Manuel Hilario Querol, natural de Madrid, de 18 años. Manuel de Monjas, natural de Valdaracete, de 20 años. Lorenzo Pérez de Castro, natural de Madrid, de 16 años. Manuel Gutiérrez, natural de Madrid, de 16 años. Nemesio López, natural de Valencia, de 21 años. Joseph García, natural de Alicante, de 21 años. Don Pedro Lozano, natural de la Puebla de Sanabria, de 20 años.

¹⁵²Concluidos los dibujos en los días señalados, concurrió el referido Señor Maestro Gravador Prieto y, sentando en cada pliego el nombre de su autor, se ocultó y selló, y todos se pusieron en un cañón de ojadelata, sellada su boca. Y en esta conformidad, vajo de llave y sin dejarlos ver a persona alguna, los conservó el Conserge hasta la presente Junta. En ella se abrió el cañón y se expusieron los dibujos (ocultos todavía los nombres) a la censura de los Señores Profesores.

¹⁵³[F. 41 v] Examinados y reconocidos todos con la mayor proligidad, de común acuerdo graduaron tres por los más abentajados y declararon que sobre ellos podía recaer la elección. Conformose toda la Junta y habiendo procedido a calificar qual de los tres dibujos era el más excelente, todos los Señores Profesores se convinieron en uno. Entonces se rompió el sello y papel que ocultaba el nombre y se halló que su autor era Don Antonio Espinosa, natural de Murcia. En cuya consecuencia, de unánime consentimiento se le confirió la primera pensión vacante absolutamente por la ausencia y destino de Cayetano Herrando. Procediendo después a calificar a los dos restantes, quatro de los Señores Profesores votaron a favor del uno, y tres a favor del otro. Entonces se descubrieron los nombres y se halló que Nemesio López, natural de Valencia, había executado el que obtubo quatro votos, y Don Juan Fernando Palomino el que obtubo tres. En cuya consideración y en la de que la mayor edad de Palomino y la circunstancia de ser casado no son tan a propósito como desea la Junta y conviene para la sugesión y subordinación propia de discípulos. Sin embargo de que el expresado Palomino, assí por su avilidad como por el singular mérito de su padre, el Señor Maestro Gravador Don Juan Bernabé Palomino, es digno de ser atendido. La Junta, por

¹⁵² En el margen izquierdo: Iddem.

¹⁵³ En el margen izquierdo: Iddem.

unánime consentimiento, confirió la segunda pensión vacante interinamente por la ocupación que al presente obtiene en la Real Casa de la Moneda Vicente Bustamante al referido Nemesio López.

¹⁵⁴Hecha en estos términos la elección, fueron llamados y se presentaron a la Junta los dos nuevos Pensionados. Les hice saber la gracia que acababan de recibir. Por ella dieron los agradecimientos devidos. Y el Señor Viceprotector, haciéndoles ver la obligación en que entraban, los exortó a cumplirla y los entregó al Señor Don Tomás Prieto (que para este fin fue convocado a la Junta), previniéndole que en los mismos términos y vajo las mismas reglas que, para el gobierno de sus discípulos, estableció la Academia en 1 de Septiembre de 1754. Y se le comunicaron cuide de éstos. De lo que, enterado dicho Señor Don Tomás, dijo estaba pronto a su cumplimiento. Al Conserge se hizo la correspondiente prevención para que cele la asistencia de los nuevos Pensionados a los estudios nocturnos de la Academia, en la misma forma que lo hace con sus compañeros. Y se acordó se les acuda con su pensión desde el primer día del presente mes de Diciembre.

¹⁵⁵Di cuenta de un Memorial del Señor Don Huberto Dumandre, Director Honorario para la Escultura, en que, presentando dos diseños de una capilla o templo, pretende se le declare Académico de Mérito por la Architectura. Reconocidos estos diseños, expusieron los Señores Directores de Architectura que no hallaban en ellos todo el mérito que juzgan necesario para obtener este grado. En cuya consideración, la Junta, en Prueba de la integridad con que procede en sus determinaciones, sin embargo de las circunstancias que concurren en el Señor Don Huberto y de ser uno de sus distinguidos yndividuos, no tubo a bien condescender a esta instancia.

¹⁵⁶Di cuenta de otro Memorial en que el Señor Don Antonio Valeriano Moyano, Presbítero, Teniente Director de Escultura, expresando la gracia que a instancia de la Academia consiguió de que Su Excelencia, el Señor Protector, comunicase una [F. 42 r] una [sic] Orden del Rey al Reverendísimo Padre Francisco Rabago, para que le

¹⁵⁴ En el margen izquierdo: Elígenese estos Pensionados.

¹⁵⁵ En el margen izquierdo: Don Huberto Dumandre pretende ser Académico de Mérito por la Architectura y no lo consigue.

¹⁵⁶ En el margen izquierdo: Pide el Señor Moyano que la orden dada al Padre Confesor Ravago se solicite para el nuevo, Arzobispo de Farsalia, y lo obtiene.

atendiese en las Preventas y Beneficios del Real Patronato. Y que esta Orden se ha trasapelado o perdido, pues no se ha pasado al nuevo Señor Confesor, Arzobispo de Farsalia. Concluye pidiendo que la Academia pida a Su Excelencia, el Señor Protector, que repita la citada orden. La Junta condescendió a esta súplica y se me encargó formase la correspondiente representación al Señor Protector.

¹⁵⁷También se me encargó formase otra representación a Su Excelencia, a fin de que mandase insertar en la Guía de Forasteros la noticia de nuestra Academia en la conformidad que se practica con las Reales Española y de la Historia. En atención a lo digna que es del público esta noticia y de lo útil que puede ser a los Profesores de dentro y fuera de la Corte el conocimiento de su Gefe e instrumentos por donde han de recurrir a ella en sus urgencias.

¹⁵⁸Haviéndose conferenciado sobre el modo de celebrar la distribución de los Premios que está próxima, se acordó que por lo que toca al sitio quede la elección al Señor Protector. ¹⁵⁹Y en quanto al refresco, conociendo por la experiencia de los años antecedentes los grandes embarazos que ha ocasionado y que se inutiliza quanto en él se expende, se acordó de unánime consentimiento que en adelante en Junta alguna pública o privada la Academia no de ni haga servir más refrescos. Y en quanto a los demás puntos concernientes a la expresada distribución de Premios, se difirió para la Junta próxima la resolución de lo que se juzgue conveniente.

Para la colección de figuras de Academia que está acordada, no se presentí alguna en esta Junta, ni los Pensionados del Gravado ocurrieron tampoco con obras, por haver avisado el Señor Don Juan Bernavé Palomino haver ocupado sus discípulos en unas láminas grandes. Di cuenta de trece Memoriales de otros tantos discípulos que pretenden matricularse y quedaron admitidos. Y no habiendo ocurrido otra cosa, se disolvió esta Junta, que firmé. Madrid y Diciembre 2 de 1755.

Ignacio de Hermosilla y de Sandoval. [*Rúbrica*].

Junta Ordinaria de 8 de Enero de 1756.

¹⁵⁷ En el margen izquierdo: Pídese a Su Excelencia se ponga en la Guía de Forasteros la noticia de la Academia.

¹⁵⁸ En el margen izquierdo: Que los Premios de distribuyan donde elija el Señor Protector.

¹⁵⁹ En el margen izquierdo: Que no haya más refresco.

[*En el margen izquierdo*] Señores. Viceprotector Aguirre. Sarria. Saceda. Elgueta. Montiano. Villafranca. Baños. Giaquinto. Olivieri. González. Castro. Rodríguez. Pernicharo. Calleja. Secretario, Hermosilla. [*Rúbrica*].

Leído el acuerdo precedente, di cuenta de que, extendidas y firmadas las dos representaciones resueltas en él, las pasé a manos de Su Excelencia el Señor Protector. Y el Señor Consiliario, Conde Baños, dio cuenta de que, en quanto a la que pedía se repitiese a favor del Señor Moyano la Orden del Rey para que su mérito sea atendido por el actual Señor Confesor, Su Excelencia se había conformado con la Academia y repetido la orden pedida, de que está instruido el Señor Moyano. Y en quanto a la que en que se pidió que se colocase en la Guía de Forasteros la noticia de la academia, hizo presente el mismo Señor Conde no había podido practicarse en la del año presente porque en 3 de Diciembre, con cuya fecha se extendieron las dos expresadas representaciones, estaban ya dadas las minutas y formados los pliegos de la Guía de Forasteros.

¹⁶⁰[F. 42 v] El mismo Señor Consiliario dio cuenta de que, con motivo de la ausencia del Señor Tesorero, Don Joseph Hermosilla, el Señor Viceprotector le nombró para que tubiese y usase la llave de la Arca de Caudales de la Academia durante la ausencia del dicho Señor Tesorero, cuyo nombramiento confirmó el Señor Protector. Y quedó dicho Excelentísimo Señor encargado de la llave y su uso desde el día 12 del próximo pasado mes de Diciembre.

¹⁶¹Haviéndose conferido sobre la próxima distribución de los Premios y visto lo practicado en los años precedentes, se acordó que se imprima y fige un aviso previniendo que todos los opositores de las tres Artes entreguen sus obras en la Real Casa de la Panadería para el jueves 15 del presente mes. Y que, al mismo tiempo, ocurran a firmar su oposición a casa del presente Secretario, con la advertencia de que los que no hubieren firmado y presentado sus obras en dicho día 15 no serán admitidos ni tendrán derecho a los Premios.

¹⁶⁰ En el margen izquierdo: Queda el Señor Conde de Baños con la llave del Señor Tesorero durante la ausencia de éste.

¹⁶¹ En el margen izquierdo: Que los opositores ocurran a firmar a casa del Secretario y entreguen en la Academia sus obras.

¹⁶²Assimismo se acordó que en los días sábado 17, domingo 18 y lunes 19 de este mes se celebren Juntas, convocados todos los Profesores, para exercitar a los opositores en las Pruebas de repente. Y que a este fin vengan prevenidos todos los Vocales de asuntos, proporcionados para elegir por suertes lo que hayan de proponerse en cada Clase. De que se dieron por avisados todos los Señores presentes y el presente Secretario quedó en el encargo de avisar a los demás. Y todos en la prevención de que los opositores de Pintura se han de exercitar el sábado 17 y en el mismo día se han de juzgar y votar los Premios de todas sus tres Clases. Lo mismo se practicará el domingo 18 con los de Escultura y el lunes 19 con los de Architectura. De modo que cada profesión se votará en el día que sus yndividuos executen la Prueba.

¹⁶³Sin embargo de que Su Excelencia, el Señor Protector, había insinuado a algunos Señores Consiliarios que la distribución de los Premios se celebrase en el Teatro Real Seminario de Nobles, como en el año pasado, la Junta, conociendo que la gran distancia en que está aquella Casa del Comercio del Pueblo, es causa de que el público se pribe como sucedió el año precedente de la vista de las obras de la Academia. Que las obras de los opositores de Escultura se maltratan y desfiguran mucho conduciéndolos y reconduciéndolos de tan lejos. Que a la Academia se ocasionan crecidos gastos así en estas conducciones como en alquilar muebles y adornos con que poner decente el Teatro. Y teniendo presentes otras muchas consideraciones, acordó que los Excelentísimos Señores Consiliarios, Marqués de Villafranca y Conde de Baños, como Diputados que la Junta de común acuerdo eligió para este fin, lo representen todo al Señor Protector exponiendo que la Junta ha reconocido que cesaron todos estos inconvenientes celebrándose la expresada distribución en las Casas Consistoriales del Ayuntamiento de Madrid. Y que, en el caso de que Su Excelencia, como esperaba la Junta, se conformase con el dictamen de la Academia, dichos Señores Consiliarios hiciesen con el Cavallero Corregidor y Ayuntamiento los oficios de atención correspondientes. O bien después de que Su Excelencia, el Señor Protector, pasase orden, si lo tubiese por conveniente. O no pasándola, como desea la Junta, pues está instruida de que aun sin ella, el Ayuntamiento le franqueará su Casa. Luego que el

¹⁶² En el margen izquierdo: Acuérdanse los días de las Pruebas.

¹⁶³ En el margen izquierdo: Acuerda la Academia que la distribución se celebre en las Casas Consistoriales de Madrid.

Señor Protector apruebe esta ydea y dichos Señores Consiliarios, bien enterados de su comisión en todas sus partes, se encargaron de ella.

¹⁶⁴Di cuenta de un Memorial en que Don Bernardo Lorente Germán, Profesor de Pintura, vecino de la ciudad de Sevilla, presentando un quadro en que con colores está historiado el primer asunto de este Arte, publicado en el edicto para los Premios de este año, pretende ser admitido al concurso [F. 43 r] y que se le dispense la comparezencia, ofreciéndose a qualquiera otra Prueba. La Junta, no pudiendo dispensar por motivo alguno la comparezencia personal y viendo que este pretendiente no ha cumplido con la letra del edicto, que prescribe dibujo con aguadas o lápiz y no quadro de colores, declaró que no puede ser admitido no tiene derecho a los Premios. Pero, en atención a la fama notoria de la pericia y singular avilidad del pretendiente, acreditadas en muchas obras que ha dado al público, de las cuales el Señor Consiliario Conde de Saceda expuso una a la vista de la Junta, se acordó concederle los honores de Académico de Mérito.

Di cuenta de nueve Memoriales de otros tantos discípulos que solicitan ser matriculados, que quedaron admitidos. Y no habiendo ocurrido otra cosa, se disolvió esta Junta, que firmé. Madrid y Enero 8 de 1756.

Ignacio de Hermosilla y de Sandoval. [*Rúbrica*].

Junta General de 17 de Enero de 1756.

[*En el margen izquierdo*] Señores. Viceprotector Aguirre. Saceda. Montiano. Baños. Giaquinto. Olivieri. Saqueti. González. Castro. Rodríguez. Hermosilla. Pernicharo. Calleja. Don Juan Villanueva. Dumandre. Michel. Salvador. Don Alexandro Velázquez. Diego Villanueva. Luis Velázquez. Antonio Velázquez. Moyano. Palomino. Prieto. Casanova. Secretario, Hermosilla. [*Rúbrica*].

¹⁶⁵En consecuencia de lo resuelto en el acuerdo precedente, hice saver a los Señores Vocales que en el presente día se hacían las Pruebas de los opositores de Pintura en todas tres Clases y que, concluidas y cotejadas con las obras de pensado, se había de proceder en este mismo día a votar los Premios de esta profesión. En esta inteligencia,

¹⁶⁴ En el margen izquierdo: A Don Bernardo Lorente Germán se conceden honores de Académico Supernumerario.

¹⁶⁵ En el margen izquierdo: Asuntos para las Pruebas de Pintura.

propuestos varios asuntos, se eligieron por suerte los siguientes: para la Primera Clase: el Santo Anciano Lot, acompañado de sus hijas y conducido de los ángeles, se retira de la ciudad de Sodoma, que se está ardiendo y, a vista de ella, su muger convertida en estatua. Para la Segunda Clase: los dos Reyes de Castilla, Don Pedro y Don Enrique, luchando, y Beltrán Claquin ayudando a Don Enrique. Para la Tercera Clase: dibujar la estatua de Antinoo que está en la Academia.

¹⁶⁶Aprobados estos asuntos, a las nueve y media de la mañana, se retiraron todos los Señores Facultativos y se hicieron saver a todos los opositores, que fueron los siguientes: En la Primera Clase: Don Lorenzo Quirós. Joseph del Castillo. Don Francisco Díaz. Ginés de Aguirre. Don Mariano Salvador de Maella. Don Anastasio Scarabelli. Don Isidro Carnicero. En la Segunda Clase: Gerónimo Antonio Gil. Domingo Álvarez. Fernando del Castillo. Don Mariano Sánchez. Antonio Fernández Moreno. En la Tercera Clase: Don Pedro Lozano. Juan Felipe. Joseph de León. Antonio Martínez. Nicolás Dindeli. Vicente Gómez. Hermenegildo Cavallero. Lorenzo de los Reyes. Cosme Giamboni. Pedro Cañaveril. Lorenzo Pérez de Castro. Joseph Murguia. Juan Minguet. Juan de la Torre. Manuel Gutiérrez. Joseph [F. 43 v] Andrade, Alfonso San Torcar(?). Joseph Cruces. Gerónimo Baquero. Manuel Melezo. Santiago Fernández. Guillermo López. Joseph Fernández de Roxas. Manuel Anselmo Gutiérrez. Pablo Carvonel. Bernardo González Vallejo. Ignacio de Ríomalo. Hilario Querol. Joseph García. Eugenio de Huerta. Joseph Iranzu. Eusevio Arias. Don Miguel de Zavalza.

A las nueve y tres cuartos empezaron a practicar las Pruebas, divididos en sus respectivas Clases, y todos en papeles iguales, rubricados de los Señores Viceprotector y Consiliario Don Agustín de Montiano que, con el presente Secretario, estuvieron siempre a vista de los opositores, sin permitir que los viese ni dirigiese Profesor alguno. Durante la Prueba vinieron los Señores Consiliarios, Conde de Saceda y Excelentísimo Conde de Baños. Cumplidas las dos horas, volvieron los Señores Facultativos y hallaron colocados en la Sala de Juntas los trabajos de pensado de cada opositor, unidos a su respectiva Prueba. Y habiendo entrado de dos a reconocerlos, fueron graduando el mérito por votos secretos y ocupando sus lugares. Ynmediatamente, votaron según su orden los Señores Viceprotector, Consiliarios y el presente Secretario.

¹⁶⁶ En el margen izquierdo: Opositores.

¹⁶⁷Se tubo presente que, en el año pasado de 1754, no hubo entre los opositores de la Primera Clase de Pintura quien mereciese el Primer Premio de ella, por cuió motivo se suspendió y quedó vacante. Pero, haviéndose reconocido que en el concurso de este año había no sólo sugetos dignos de los premios ordinarios sino es que aun éstos no alcanzarían a todos los que hai dignos de ellos, se acordó que se distribuya y vote también el que quedó vacante el citado año de 1754. En cuya inteligencia, se procedió a la votación y, según ella, el mérito de los opositores fue graduado en la forma siguiente.

¹⁶⁸Para el Primer Premio de la Primera Clase de este año, Don Joseph del Castillo tubo quince votos, Don Franzisco Díaz quatro, Don Anastasio Scarabelli tres, Don Isidro Carnicero uno, Don Mariano Maella uno y Don Ginés Aguirre uno.

¹⁶⁹Para el Primer Premio de la Primera Clase del año de 1754, Don Francisco Díaz tubo ocho votos, Don Isidro Carnicero otros ocho, Don Anastasio Scarabelli quatro, Don Mariano Maella uno y Don Ginés de Aguirre uno. En vista de que en este escrutinio quedaron iguales en votos Don Francisco Díaz y Don Isidro Carnicero, pero superiores a todos los demás, se resolvió pasar a segunda votación sobre estos dos solos, declarando que el tubiese más votos debería llevar el Primer Premio del año de 54 y el que tubiese menos el Segundo de esta Clase. En cuyo concepto, hecha esta segunda votación, Don Isidro Carnicero tubo catorce votos y Don Francisco Díaz doce.

¹⁷⁰Para el Primer Premio de la Segunda Clase, Don Gerónimo Antonio Gil tubo veinte y un votos, Don Domingo Álvarez quatro y Don Antonio Fernández Moreno uno. Para el Segundo, Don Antonio Fernández Moreno tubo catorce votos y Don Domingo Álvarez doce.

¹⁷¹Para el Primer [*interlineado*: Premio] de la Tercera Clase, Don Joseph Murguia tubo nueve votos, Don Miguel de Zabalza quatro, Don Santiago Fernández ocho, Don Juan Minguet dos, [*tachado*: Don Pedro Lozano dos], Joseph Iranzu uno, Don Nicolás Dindeli uno, Don Antonio Martínez uno. Para el Segundo, Don Santiago Fernández

¹⁶⁷ En el margen izquierdo: Pintura.

¹⁶⁸ En el margen izquierdo: Opositores.

¹⁶⁹ En el margen izquierdo: 1ª Clase.

¹⁷⁰ En el margen izquierdo: 2ª Clase.

¹⁷¹ En el margen izquierdo: 3ª Clase.

tubo diez y siete votos, Don Miguel de Zabalza 4, Don Juan Minguet dos, [F. 44 r] Don Pedro Lozano dos, Don Nicolás Dindeli uno.

¹⁷²De cuya votación resulta que en la Primera Clase de Pintura tubo el Primer Premio Ordinario de este año Don Joseph del Castillo, natural de Madrid, de edad de 18 años. El Primero reservado del año antecedente de 54, Don Isidro Carnicero, y el Segundo Ordinario de esta Clase, Don Francisco Díaz, natural de Herrera del Duque, de edad de 32 años. En la Segunda Clase obtuvo el Primer Premio Don Gerónimo Anttonio Gil, natural de Zamora, de edad de 23 años. El Segundo, Antonio Fernández Moreno, natural de Madrid, de edad de 19 años. En la Tercera Clase, obtuvo el Primer Premio Joseph Murguia, natural de Montalvo, de edad de 18 años, y el Segundo Santiago Fernández, natural de Madrid de edad de 16 años.

Hecha en esta forma la votación, el Señor Viceprotector, en atención a la calidad de Don Miguel de Zabalza, al primor y acierto con que ha desempeñado su oposición en uno y otro asunto y a su continua asistencia a los estudios, lo propuso para Académico de Honor y de Mérito en los mismos términos que al Señor Don Luís de Nava. Todos los Señores lo admitieron en esta calidad y acordó la Junta que en la pública distribución de Premios, se le diese la profesión. Y, no habiendo ocurrido otra cossa, avisados los Señores Vocales para concurrir mañana a formar el juicio de la Escultura, se disolvió esta Junta, que firmé. Madrid y Enero 17 de 1756.

Ignacio de Hermosilla y de Sandoval. [*Rúbrica*].

Junta General de 18 de Enero de 1756.

[*En el margen izquierdo*] Señores. Viceprotector Aguirre. Sarria. Saceda. Elgueta. Montiano. Villafranca. Baños. Giaquinto. Olivieri. Saqueti. González. Castro. Rodríguez. Hermosilla. Pernicharo. Calleja. Don Juan Villanueva. Dumandre. Michel. Salvador. Don Alexandro Velázquez. Don Diego Villanueva. Don Luís Velázquez. Don Antonio Velázquez. Moyano. Prieto. Secretario, Hermosilla. [*Rúbrica*].

¹⁷³Habiendo concurrido la mayor parte de los Señores Vocales, se procedió a elegir los asuntos para las Pruebas de repente de los opositores de Escultura, convocados para este

¹⁷² En el margen izquierdo: Premiados.

¹⁷³ En el margen izquierdo: Asuntos para las Pruebas de Escultura.

día. Y se eligieron por suerte para todas tres Clases, los siguientes: para la Primera Clase: el Maestre de la Orden de Santiago, Don Pelay Pérez Correa, en la batalla que dio a los Moros a las faldas de Sierra Morena, llevándolos de vencida viendo que estaba para ponerse el sol y que, entrada la noche, se malograría la victoria, exclamó a Nuestra Señora diciendo: Santa María, detén tu día. A cuya súplica siguió el milagro de pararse el sol y a su luz consiguió el Maestre una completa victoria. Para la Segunda Clase: teniendo los Moros sitiada a Tarifa para obligar al insigne Alonso de Guzmán el Bueno a entregarla, le amenazaron que darían muerte a su hijo único, que tenían prisionero. Y el generoso Guzmán da una Prueba tan heroica de su fidelidad, que les arroja desde el muro su cuchillo. Para la Tercera Clase: modelar la estatua de Antinoo que está en la Academia.

¹⁷⁴Aprobados estos asuntos y retirados los Señores Profesores a la misma hora que el día precedente, se hicieron saver a los opositores concurrentes, que fueron: en la Primera Clase: Antonio Primo. Carlos de Salas. Isidro Carnicero. Manuel Cosac. Francisco Alexandro Boge. En la Segunda: Manuel Velasco. Pablo Martínez. Juan Martínez de Reyna. En la Tercera Clase: Blas López Castelao. Tiburcio Roybal. Joseph Giraldo. Pedro de Campi. Joseph Ordoñez.

¹⁷⁵A las nueve y tres cuartos, divididos estos opositores en sus respectivas Clases, sin verlos ni dirigirlos Profesor alguno, asistidos y zelados de los Señores Viceprotector, Don Agustín de Montiano y presente Secretario, que asistieron desde el principio, [F. 44 v] empezaron a ejercitarse en los asuntos propuestos en planos de barro. Después fueron llegando los Señores Consiliarios, Excelentísimo Marqués de Sarria, Conde Saceda, Don Baltasar Elgueta, Excelentísimos Marqués de Villafranca y Conde Baños. Cumplidas las dos horas, se recogieron las Pruebas y se colocaron con las obras de pensado de cada opositor. En este estado, restituidos a la Academia los Señores Profesores, las reconocieron y examinaron y, antes de proceder a la votación, con el motivo de ser uno de los opositores en la Escultura Isidro Carnicero que, en el año precedente se opuso en la Segunda Clase de Pintura y en el presente en la primera de esta Arte, se suscitó la duda. De sí el opositor en una profesión principalmente premiado en ella, tendría derecho a los premios de otra. Y habiendose tratado y deliverado

¹⁷⁴ En el margen izquierdo: Opositores.

¹⁷⁵ En el margen izquierdo: Duda suscitada sobre concurrir un mismo opositor a los premios de dos profesiones.

largamente sobre esta materia y sus yncidentes, por unánime consentimiento y con fuerza de Acta que deverá observarse en lo sucesibo, acordó la Academia.

¹⁷⁶Primeramente, que a qualquiera sea lícito oponerse en un mismo año no sólo en dos sino es en todas tres Artes. Y que por ello tenga a derecho los premios de todas. De suerte que, teniendo el mérito correspondiente, pueda obtener en un mismo año tres premios, Primeros o Segundos, en qualquiera de las Clases de todas tres Artes. Segundo: que el que haya obtenido un Primer Premio en una Clase, no tenga derecho en otro año para más premio en aquella Clase. Y se entiende dentro de una misma profesión. Pero, en el caso de que haya obtenido el Primer Premio de la Primera Clase por exemplo de Pintura, aunque no le queda ya derecho para más premio en ninguna Clase de Pintura, sin embargo no por eso pierde el derecho a los premios de Architectura y Escultura en todas sus Clases. Pues podrá oponerse a ellos y obtener los que merezca, siguiendo siempre la graduación indicada y lo mismo, promiscuamente, sucedará con los que hayan los Primeros Premios de Architectura y Escultura, tanto respecto de la Pintura como respecto de una de otra. Tercero: que en el caso de que en qualquiera de las tres Artes haya un opositor que firme en todas sus tres Clases, que para todas presente obra de pensado y que execute también las Pruebas de repente de todas tres. Este opositor no pueda obtener más que un premio. Pues, si su mérito fuere tal que le haga digno del Primero de la Primera Clase, la Academia declarará que en éste se incluye la graduación de todos los demás. Y del mismo modo, si obtuviese el Segundo de la Primera Clase, entiende que con más razón habría merecido el Primero de la Segunda, y assí progresivamente de los demás hasta el último.

¹⁷⁷En fuerza de esta resolución, Don Isidro Carnizero, sin embargo de que en el concurso precedente obtubo el Primer Premio de la Segunda Clase de Pintura, y en el presente un Primero de la misma Arte en la Primera Clase, fue declarado ávil y con derecho para los Premios de la Primera Clase de Escultura en que ha firmado, presentado su bajo relieve y hecho la Prueba de repente. En esta inteligencia se procedió a la votación, y el mérito de los opositores fue graduado en la forma siguiente.

¹⁷⁶ En el margen izquierdo: Resuélvesse afirmativamente.

¹⁷⁷ En el margen izquierdo: Escultura.

¹⁷⁸Para el Primer Premio de la Primera Clase, Don Carlos de Salas tubo diez y siete votos. Don Isidro Carnicero tubo nueve y Don Antonio Primo uno. Para el Segundo Premio de la Primera Clase, Don Isidro Carnicero tubo quince votos, Don Antonio Primo once. Don Manuel Cosac uno.

El Primer Premio de la Segunda Clase, sin necesidad de votar, se dio por unánime consentimiento a Don Juan Martínez de Reyna. Y declaró la Academia, por igual común acuerdo, que en las obras y Pruebas de los demás opositores de esta Clase no había mérito necesario para proceder a votar el Segundo Premio. En cuya virtud, quedó vacante. [*Rúbrica al final de folio*].

¹⁷⁹[F. 45 r] Para el Primer Premio de la Tercera Clase, Don Pedro de Campi tubo catorce votos, Don Tiburcio Roybal doce, Don Joseph Giraldo uno. Para el Segundo Premio de la Tercera Clase, Don Tiburcio Roybal tubo veinte votos, Don Joseph Giraldo siete.

¹⁸⁰De que resulta que en la Primera Clase de Escultura obtuvo el Primer Premio, Don Carlos de Salas, natural de Barcelona, de edad de 29 años. El Segundo, Don Isidro Carnicero, natural de Valladolid, de 18 años. En la Segunda Clase, obtuvo el Primer Premio, Don Juan Martínez de Reyna, natural de Caravaca, de 28 años. El Segundo se declaró vacante. En la Tercera Clase, obtuvo el Primer Premio Don Pedro de Campi, natural de Badajoz, de edad de 16 años. Y el Segundo, Don Tiburcio Roybal, de edad de 25 años, natural de [*espacio en blanco*].

Hecha en esta forma la votación y citados todos los Señores Vocales para proceder mañana a la de Architectura, se disolvió la Junta y la firmé. Madrid y Enero 18 de 1756.

Ignacio de Hermosilla y Sandoval. [*Rúbrica*].

Junta General de 19 de Enero de 1756.

[*En el margen izquierdo*] Señores. Viceprotector Aguirre. Sarria. Saceda. Elgueta. Montiano. Villafranca. Baños. Giaquinto. Olivieri. Saqueti. González. Castro. Rodríguez. Hermosilla. Pernicharo. Calleja. Don Juan Villanueva. Dumandre. Michel.

¹⁷⁸ En el margen izquierdo: 1ª Clase.

¹⁷⁹ En el margen izquierdo: 3ª Clase.

¹⁸⁰ En el margen izquierdo: Premiados.

Salvador. Don Alexandro Velázquez. Don Diego Villanueva. Don Luís Velázquez. Don Antonio Velázquez. Moyano. Prieto. Secretario, Hermosilla. [*Rúbrica*].

¹⁸¹Por hallarse ocupado el Señor Viceprotector en su Consejo de las Órdenes, no pudo asistir al principio de esta Junta. Por cuyo motivo la presidió el Señor Consiliario, Don Agustín de Montiano. Propuestos varios asuntos para las Pruebas de repente de la Architectura, se suscitó la duda de si se podrían proponer para la Tercera Clase proposiciones prácticas de Geometría. Y después de una larga conferencia, el Señor Presidente, para cortar disputas, resolvió que, en atención a que la Academia en el concurso precedente tubo a bien dar por asunto para la misma Tercera Clase una proposición geométrica, se decidiese por votos lo que debería hacerse en el presente, hasta que la Academia, informada por extenso de las razones de una y otra opinión, resolviese la que juzgue más conveniente. En estos términos se procedió a votar y, de los diez y seis Señores Vocales que entonces se hallaron presentes, nueve votaron por la negativa, y siete por la afirmativa. En cuya consecuencia, no entraron en suerte los asuntos que contenían problema geométrico. Pero el Señor Presidente, a proposición del presente Secretario, reservó a los Señores que estuvieron por la afirmativa, la facultad de estender su voto y las razones en que lo fundan para informar a la Academia en sus ulteriores Juntas y para que siempre conste.

Los asuntos pues que se sacaron por suerte, son los siguientes: para la Primera Clase: planta y elevación de una fachada de iglesia de orden jónico. Para la Segunda Clase: una portada de un palacio como de quarenta pies de alto, de orden jónico. Para la Tercera Clase: una portada de un palacio en planta y elevación, con columnas dóricas y valcón encima.

Publicados estos asuntos, se retiraron los Señores Profesores [*rúbrica al final de folio*] [F. 45 v] y se hicieron saver a los opositores concurrentes, que fueron: en la Primera Clase: Don Vigilio Verda. Domingo Antonio Lois Monteagudo. Domingo de León. Juan Antonio Álvarez. Manuel Díaz. En la Segunda Clase: Juan González. Francisco Orsolino. Manuel Díaz. Juan Serrano. Juan Antonio Álvarez. Don Juan de Villanueva. Joseph Rodríguez. En la Terzera Clase: Don Hermenegildo Víctor Ugarte. Juan Ramos. Don Joseph Téllez Nogués. Isidro Marín. Tomás Gómez. Manuel Benito.

¹⁸¹ En el margen izquierdo: Asuntos para las Pruebas de Arquitectura, y duda resuelta por aora sobre el tercer asunto.

¹⁸²A las diez de la mañana empezaron estos opositores, divididos en sus respectivas Clases, a practicar sus Pruebas, en papeles iguales, rubricados del Señor Consiliario Presidente y el presente Secretario, sin verlos ni asistirlos Profesor alguno. Durante la Prueba vino el Señor Viceprotector, los Señores Consiliarios, Conde de Saceda, Excelentísimos Marqués de Villafranca y Conde de Baños. Cumplidas las dos horas, se recogieron las Pruebas y colocaron con las obras de pensado. Y, vueltos los Profesores, se procedió a la votación que en la forma siguiente.

¹⁸³Para el Primer Premio de la Primera Clase, Don Vigilio Verda tubo doce votos, y Don Domingo Antonio Lois once. Para el Segundo Premio de la Primera Clase, Don Domingo Antonio Lois tubo veinte y dos votos, y Don Manuel Díaz uno.

Como en el concurso del año pasado de 1754 se suspendió el Primer Premio de la Primera Clase de Architectura, la Junta, en vista de la ventajosa graduación que obtuvo Don Domingo Antonio Lois en estas dos votaciones, acordó adjudicarle el citado Primer Premio vacante. Y el Segundo de esta Clase y año a Don Domingo León.

¹⁸⁴Para el Primer Premio de la Segunda Clase (haviéndose abstenido de votar los Señores Don Juan y Don Diego de Villanueva, por hallarse un hijo y hermano de los referidos entre los opositores de esta Clase). Don Juan de Villanueva tubo diez y siete votos. Don Joseph Rodríguez tres y Don Francisco Orsolino uno. Para el Segundo Premio de la Segunda Clase (votando ya los Señores Villanuebas [*sic*: Villanueva] por haver cesado el motivo de la suspensión), Don Francisco Orsolino tubo diez y ocho votos, Don Joseph Rodríguez tres, Don Juan González uno, Don Juan Serrano uno.

¹⁸⁵Para el Primer Premio de la Tercera Clase, Don Joseph Téllez Noguéz tubo diez y seis votos. Don Hermenegildo Víctor Ugarte siete. Para el Segundo Premio de la Tercera Clase, Don Hermenegildo Víctor Ugarte tubo todos los votos.

¹⁸⁶De cuya votación resulta que en la Primera Clase de Architectura, tubo el Primer Premio Ordinario de este año Don Vigilio Verda, natural de Milán, de edad de 24 años.

¹⁸² En el margen izquierdo: Architectura.

¹⁸³ En el margen izquierdo: 1ª Clase.

¹⁸⁴ En el margen izquierdo: 2ª Clase.

¹⁸⁵ En el margen izquierdo: 3ª Clase.

¹⁸⁶ En el margen izquierdo: Premiados.

El Primero de la misma Clase que se reservó en el concurso del año pasado de 1754, Don Domingo Lois Monteagudo, natural de Alen, en Galicia, de edad de 32 años. El Segundo Ordinario de esta Clase y año, Don Domingo León, natural de Milán, de 17 años. En la Segunda Clase, obtuvo el Primer Premio Don Juan de Villanueva, natural de Madrid, de edad de 16 años. El Segundo, Don Francisco Orsolino, natural de Milán, de 23 años. En la Terzera Clase obtuvo el Primer Premio, Don Joseph Téllez Nogués, natural de Madrid, de 24 años. Y el Segundo, Don Hermenegildo Víctor Ugarte, natural de Madrid, de 19 años.

[F. 46 r] Hecha en esta forma la distribución de los Premios en todas tres Artes y Clases, los Excelentísimos Señores Consiliarios, Marqués de Villafranca y Conde de Baños, dieron cuenta de que, en cumplimiento de la comisión que se les dio en la Junya de 8 de Enero de este año, expusieron a Su Excelencia el Señor Protector la resolución tomada de celebrar la solemne distribución en las Casas del Ayuntamiento de Madrid. Que Su Excelencia aprobó y celebró mucho. En cuya consecuencia, pasaron a visitar al Cavallero Corregidor para que en el Primer Ayuntamiento pidiese a Madrid sus Casas. Que el mismo Cavallero Corregidor lo hizo assí y que, desde luego, todos los Cavalleros Capitulares concurrieron con el mayor gusto a hacer este obsequio a la Academia, poniendo a su disposición sus Casas Consistoriales. Y para assistirla en todo lo que se ofreciese, diputaron a los dos Señores Regidores Comisarios de dichas Casas, Don Ramón Sotelo y Marqués de la Torrecilla. En cuya inteligencia, la Junta, dando gracias a los Señores Consiliarios Comisionados, les encargó de nuevo las demás disposiciones necesarias para esta función, acordando se celebrase el domingo 25 del presente mes. Y que los convites se hagan en la forma regular de los años antecedentes. Y habiéndose tratado otros negocios, se disolvió esta Junta, que firmé. Madrid y Enero 19 de 1756.

Ignacio de Hermosilla y de Sandoval. [*Rúbrica*].

Junta Pública General de 25 de Enero de 1756.

[*En el margen izquierdo*] Señores. Protector, Excelentísimo Don Ricardo Wall. Viceprotector, Don Tiburcio Aguirre. Excelentísimo Marqués de Sarria. Conde de Saceda. Excelentísimo Duque de Béjar. Don Baltasar de Elgueta. Don Agustín de Montiano. Excelentísimo Marqués de Villafranca. Excelentísimo Conde de Baños. Don Juan de Santander. Don Juan de Iriarte. Don Nicolás Arnaud. Reverendísimo Fray

Bartholomé de San Antonio. Don Joseph Ángel de Rivera. Don Enrique Stellinguerf. Reverendísimo Padre Antonio Burriel. Don Miguel de Zabalza. Don Corrado Giaquinto. Don Juan Domingo Olivieri. Don Juan Bautista Saqueti. Don Antonio González. Don Felipe de Castro. Don Bentura Rodríguez. Don Joseph Hermosilla. Don Pablo Pernicharo. Don Andrés Calleja. Don Juan Villanueva. Don Antonio Dumandre. Don Rovertto Michel. Don Luís Salvador Carmona. Don Alexandro Velázquez. Don Diego Villanueva. Don Luís Velázquez. Don Antonio Velázquez. Don Antonio Valeriano Moyano. Don Juan Bernabé Palomino. Don Tomás Francisco Prieto. Don Carlos Casanova. Don Isidro de Tapia. Secretario, Hermosilla. [*Rúbrica*].

Formada la Academia en el Salón Principal de las Casas Consistoriales de Madrid, ocupado por los Ministros del Rey extranjeros, Grandeza y un gran número de las personas de primera distinción, di cuenta de las disposiciones dadas por la Academia para la distribución de los Premios del presente año y un extracto de las Juntas, en que graduó el mérito de los opositores. Después de lo qual, el Señor Consiliario, Don Agustín de Montiano, dijo un elegante panegírico en honor de las tres nobles Artes.

Acavada la oración, en conformidad de lo resuelto en la Junta de 17 del presente mes, publiqué que el Señor Don Miguel de Zabalza fue creado en ella Académico de Honor y de Mérito, en cuya consecuencia este Cavallero que estaba presente, dio a la Academia las gracias correspondientes. Y habiéndole instruido que tenía asiento en qualquiera de los dos lados de la Academia, eligió el de los Señores Profesores y tomó posesión, tomando asiento en el circo después del Señor Académico de Mérito más moderno.

Inmediatamente, el Señor Académico de Honor, Don Juan de Iriarte, ocupando el lugar del orador, leyó unos admirables versos latinos congratulando a las tres nobles Artes por su nuevo hospicio. Y acabados, el Señor Protector distribuyó a los opositores los Premios por este orden.

Primera Clase.

Primeros Premios.

Medallas de Oro de tres Onzas.

[F. 46 v] Pintura de este año..Don Joseph del Castillo, natural de Madrid, de 18 años.

Pintura del año de 54.....Don Isidro Carnicero, natural de Valladolid, de 18 años.

Escultura.....Don Carlos de Salas, natural de Barcelona, de 27 años.

Architectura de este año.....Don Vigilio Verda, natural de Milán, de 24 años.

Architectura del año de 54...Don Domingo Antonio Lois Monteagudo, natural de Alem en Galicia, de 32 años.

Segundos Premios.

Medallas de Oro de dos Onzas.

Pintura.....Don Francisco Díaz, natural de Herrera de Duque, de 31 años.

Escultura.....Don Isidro Carnicero, natural de Valladolid, de 18 años.

Architectura...Don Domingo León, natural de Milán, de 17 años.

Segunda Clase.

Primeros Premios.

Medallas de Oro de una Onza.

Pintura.....Don Gerónimo Antonio Gil, natural de Zamora, de 23 años.

Escultura.....Don Juan Martínez de Reyna, natural de Carabaca, de 28 años.

Architectura...Don Juan Villanueva, natural de Madrid, de 16 años.

Segundos Premios.

Medallas de Plata de ocho Onzas.

Pintura.....Don Antonio Fernández Moreno, natural de Madrid, de 19 años.

Escultura.....vacante.

Architectura...Don Francisco Orsolino, natural de Milán, de 23 años.

Tercera Clase.

Primeros Premios.

Medallas de Plata de cinco Onzas.

Pintura.....Don Joseph Murguia, natural de Montalvo, de 19 años.

Escultura.....Don Pedro de Campi, natural de Badajoz, de 16 años.

Architectura...Don Joseph Téllez Nogués, natural de Madrid, de 24 años.

Segundos Premios.

Medallas de Plata de tres Onzas.

Pintura.....Don Santiago Fernández, natural de Madrid, de 16 años.

Escultura.....Don Tiburcio Roybal, natural de [*espacio en blanco*] en Galicia, de 25 años.

Architectura...Don Hermenegildo Víctor Ugarte, natural de Madrid, de 19 años.

Luego que los expresados opositores iban recibiendo de mano de Su Excelencia, el Señor Protector, sus respectivos premios, fueron ocupando sus asientos, que les estaban preparados en una gradas del lado derecho del circo. Y después, el Señor Académico de Honor, Reverendo Padre Antonio Burriel, leyó una composición en versos latinos. Después, acordó la Academia que todos los trabajos de los opositores, que estaban colocados en un salón inmediato, y las obras de algunos individuos de la Academia, hechas en el presente año, se mantengan expuestas al público todos los ocho días primeros siguientes. Y no habiendo ocurrido otra cosa, la música que había llenado todos los intervalos de la función, volvió a sonar de nuevo y se disolvió la Junta, que firmé. Madrid, 25 de Enero de 1756.

Ignacio de Hermosilla y de Sandoval. [*Rúbrica*].

[F. 47 r] Junta Ordinaria de 11 de Marzo de 1756.

[*En el margen izquierdo*] Señores. Viceprotector Aguirre. Sarria. Villafranca. Baños. Giaquinto. Olivieri. González. Rodríguez. Castro. Pernicharo. Calleja. Secretario, Hermosilla. [*Rúbrica*].

¹⁸⁷Leydos los acuerdos precedentes, di cuenta de que en fuerza de lo resuelto en el de 19 de Enero de este año, los Señores Don Juan Domingo Olivieri, Don Joseph Hermosilla y Don Diego Villanueva, me entregaron firmados los votos que dieron en la Junta de dicho día 19 sobre que se devían proponer asuntos de Geometría a los opositores de la Tercera Clase de Architectura. La Junta, en vista de que al tiempo de dar cuenta había pocos individuos, pues aún no había llegado el Excelentísimo Señor Marqués de Sarria ni el Señor Don Felipe de Castro, y que faltaba el Señor Consiliario Don Agustín de Montiano, que presidía el día 19 de Enero al tiempo de esta disputa, difirió su resolución y la lectura de los votos para otra Junta.

¹⁸⁸Hice presente un Memorial de Don Francisco Ruiz y Amayra en que, refiriendo haver expuesto entre las obras de los opositores de este año una estatua de su propia [*sic: propia*] invención, que representa a San Gerónimo en el desierto, concluyó pidiendo que la Academia le atienda en la forma que fuere de su agrado. La Junta, en consideración de la virtuosa aplicación del referido Don Francisco y de su honrado nacimiento y proceder, acordó concederle los honores de Académico de Mérito.

¹⁸⁹El Señor Viceprotector manifestó las Pruebas de un retrato del Rey, que mandó grabar al Maestro Gravador de la Academia, Don Juan Bernavé Palomino, para la Relación de los Premios de este año. Y, en consideración de su trabajo, le libró la Junta mil Reales de vellón. Y al Señor Viceprotector se encargó que, en estando impresa la citada Relación, nombre los Señores que juzgue conveniente para componer la Diputación que ha de representarla a los Reyes Nuestros Señores. Y al presente Secretario, que remita los exemplares acostumbrados a la Reyna Viuda, Nuestra Señora, al Señor Infante Don Luís, a las Reales Academia Española y de la Historia y, especialmente, al Ayuntamiento de Madrid, por mano del Cavallero Diputado más antiguo de los nombrados para asistir a la Academia en la función [*sic: función*] de los Premios.

¹⁸⁷ En el margen izquierdo: Votos de los Señores Olivieri, Hermosilla y Villanueva. Differese a otra Junta su lectura.

¹⁸⁸ En el margen izquierdo: Honores de Académico de Mérito a Don Francisco Ruiz de Amayra.

¹⁸⁹ En el margen izquierdo: Retrato del Rey hecho por Palomino pagado.

¹⁹⁰Assimismo dio cuenta el Señor Viceprotector de que el Señor Consiliario Conde de Saceda, le entregó enteramente concluido el Tratado de Geometría que, por comisión de la Academia, ha formado de los dos quadernos hechos por los Señores Directores de Architectura, con una aprobación del Reverendo Padre [*espacio en blanco*] Berlinger, de la Compañía de Jesús, Maestro de Matemáticas del Colegio Imperial de esta Corte, la qual se leyó. La Junta manifestó, en primer lugar, el sumo reconocimiento con que queda obligada al Señor Conde por haver evacuado este importante encargo, acordando que en su nombre se le escriban por el presente Secretario las más expresibas gracias. En segundo lugar, deseando que con la brevedad posible se imprima este Tratado para fijar de una vez el estudio de la Geometría, pues a más de que es tan necesaria esta providencia, se persuade de que estará dispuesto con el mayor acierto, según afirma el citado Padre Berlingen en su aprobación. ¹⁹¹Acordó que, desde luego, se encargue del cuidado de hacerlo imprimir el mismo Señor Conde de Saceda, el Señor Consiliario Don Agustín de Montiano y el presente Secretario. Que estos tres Diputados manden abrir las láminas que se ofrezcan assí para lo doctrinal de este Tratado como para los debidos adornos, a los seis actuales discípulos Pensionados del [F. 47 v] ¹⁹²Gravado, ordenando que las executen vajo la dirección de sus Maestros. Y que los mismos Señores Diputados tomen las demás providencias que juzguen oportunas para que, con la mayor brevedad, acierto y primor, se execute la impresión referida. Y que para que todo tenga efecto, se despachen por el presente Secretario los avisos y órdenes correspondientes.

¹⁹³Di cuenta de un Memorial de Don Juan Fernández de la Peña, en que pretende que, en vista de un sello y dos estampas, una de buril y otra de agua fuerte, que presentó y se expusieron entre las obras de los opositores del presente año, se le confiera el grado de Académico de Mérito. La Junta acordó que, para poder hacer juicio de si el supplicante estaba proporcionado para esta gracia, presentase nuevas obras.

¹⁹⁰ En el margen izquierdo: Entrega el Señor Conde de Saceda el quaderno de la Geometría y resuelvese su impresión.

¹⁹¹ En el margen izquierdo: Comisarios para esta impresión.

¹⁹² En el margen izquierdo: Y que observen sus órdenes los grabadores.

¹⁹³ En el margen izquierdo: Don Juan Fernández de la Peña pretende el grado de Académico de Mérito y no lo obtiene.

¹⁹⁴Haviéndose hecho presente el desorden que se ha introducido en el método de pasar los discípulos de la Academia de la Sala de Principios a las del Modelo de Yeso y Natural, gobernándose en estos pases únicamente por sus caprichos con notable perjuicio y retraso de ellos mismos, sin que las providencias que en varios tiempos se han dado hayan sido bastantes para atajar este daño. La Junta acordó que desde oy en adelante, ninguno sea admitido a la Sala del Modelo de Yeso, y mucho menos a la del Natural, sin que primero sea examinado y aprobado para ello por el respectivo Director de mes, y haga constar por certificación del mismo Director, su aptitud y suficiencia. Y para que tenga efecto esta providencia, se pase por el presente Secretario una orden al Conserge, con expresión de lo acordado, mandándole no deje entrar a los estudios de dichas dos Salas, desde oy en adelante, a ningún discípulo sin que primero le manifieste la aprobación firmada del respectivo Director de mes. De cuyas certificaciones ha de tomar la razón el mismo Conserge para su gobierno.

¹⁹⁵Haviéndose juzgado útil para la Academia en Libro en que están grabadas y explicadas las máchinas de Nicolás de Zaballa y las que usó el Cavallero Fontana para erigir el Obelisco del Vaticano y algunas otras, acordó la Junta que se compre y mande encuadernar, dando para ello al Señor Tesorero el aviso correspondiente.

¹⁹⁶Reconocidas las obras en que se exercitan los Pensionados del Gravado, se les exortó a que continúen aplicándose. ¹⁹⁷Y llamado el Conserge, se le dio orden para que renovase en las Salas de Estudios la providencia dada para que los concurrentes presenten en fin de cada semana las figuras de Academia para la colección acordada. Hice presentes veinte y dos Memoriales de otros tantos discípulos que pretendieron matricularse y quedaron admitidos. Y no habiendo ocurrido otra cossa, se disolvió esta Junta y lo firmé. Madrid y Marzo 11 de 1756.

Ignacio de Hermosilla y de Sandoval. [*Rúbrica*].

[F. 48 r] Junta Ordinaria de 30 de Abril de 1756.

¹⁹⁴ En el margen izquierdo: Sobre el método de pasar los discípulos de unas Salas a otras.

¹⁹⁵ En el margen izquierdo: Cómprase el Libro de las Máchinas de Zavalla.

¹⁹⁶ En el margen izquierdo: Presentan muestras los Pensionados del Gravado.

¹⁹⁷ En el margen izquierdo: Renuévase la orden de que se presenten figuras para la acordada colección.

[*En el margen izquierdo*] Señores. Viceprotector Aguirre. Sarria. Saceda. Montiano. Giaquinto. González. Castro. Rodríguez. Hermosilla. Pernicharo. Calleja. Secretario, Hermosilla. [*Rúbrica*].

¹⁹⁸Leído el acuerdo de la precedente, di cuenta de que en su cumplimiento escribí al Señor Consiliario Conde de Saceda, dándole las gracias en nombre de la Academia para el trabajo de haver dispuesto el Tratado de la Geometría, participándole que está nombrado para cuidar de su impresión, acompañado del Señor Consiliario Don Agustín de Montiano, a quien comuniqué esta resolución, y de mí. Los dos expresados Señores me respondieron que aceptaban esta comisión y como yo están prontos a cumplirla.

¹⁹⁹Assímismo passé los avisos correspondientes a los Señores Maestros Gravadores, Don Juan Bernabé Palomino y Don Tomás Francisco Prieto, para que, en conformidad de lo resuelto y arreglándose a lo que dispongan los Señores Diputados para la impresión de la Geometría, hagan que los seis discípulos Pensionados vayan abriendo las láminas y todo lo demás que por dichos Señores Diputados se juzgue conveniente para este fin. Y al Conserge comuniqué la orden para que prevenga las planchas de cobre para las láminas. Todo lo qual ha tenido el debido efecto, y los discípulos Pensionados están ya trabajando en las láminas.

²⁰⁰Passé también al Conserge la orden para que el método que ha de observarse en la entrada de los discípulos a diseñar en las Salas de los Modelos y Principios en la forma que se acordó en la Junta precedente. Y en su cumplimiento, el mismo Conserje dio cuenta de haverla publicado a la entrada de los estudios y de haverla fijado en la puerta principal de ellos para que llegue a noticia de todos, y se observe.

²⁰¹El Señor Tesorero dio cuenta de que, en cumplimiento de lo resuelto en la Junta precedente que le comunique, compró el Libro de las Máquinas de Zavalla y del Cavallero Fontana, hizo que lo encuadernase el librero Antonio Sancha, y lo entregó a esta Secretaría.

¹⁹⁸ En el margen izquierdo: Sobre la impresión de la Geometría.

¹⁹⁹ En el margen izquierdo: Sobre lo mismo.

²⁰⁰ En el margen izquierdo: Publicada la orden para los pases discípulos.

²⁰¹ En el margen izquierdo: Se compró el Libro de Zavalla.

²⁰²El Señor Viceprotector dio cuenta de que en el día diez de este mes, fue admitida a besar las Reales manos del Rey y Reyna, Nuestros Señores, la Diputación que se le encargó nombrar para presentar a Sus Magestades la Relación de los Premios de este año. Esta Diputación se compuso del mismo Señor Viceprotector, de los Señores Consiliarios Conde Saceda, Excelentísimo Duque de Alva, Don Agustín de Montiano, Excelentísimo Duque de Baños y de los Señores Directores Don Corrado Giaquinto, Don Juan Domingo Olivieri, Don Antonio González y Don Ventura Rodríguez.

²⁰³También di cuenta de que, con fecha de once del mismo mes, remití al Real Sitio de San Idelfonso, un exemplar de la misma Relación para la Reyna Viuda, Nuestra Señora, por mano de su Secretario, Don Juan Pérez de Gamoneda, otro para el Serenísimo Infante Don Luís, por mano de su Mayordomo Mayor, [F. 48 v] el Señor Duque de Montellano, y otros exemplares para estos Cavalleros. Que respondieron había sido mui del agrado de Su Majestad y de Su Alteza este obsequio, y que les mandaron me lo expresasen assí, para hacerlo saver a la Academia.

²⁰⁴También di cuenta de que, en el dicho día once de este mes, remití a Don Ramón Sotelo, Regidor de esta Villa y Diputado más antiguo de los que asistieron a la Academia en la función de los Premios, quatro docenas de exemplares de la misma Relación, para distribuirlos al Cavallero Corregidor y Capitulares. A las Reales Academia Española y de la Historia, remití igualmente y para el mismo fin otras quatro docenas de exemplares, por medio de sus Secretarios, los Señores Don Francisco de Angulo y Don Sevastián del Castillo. Todos respondieron agradeciendo mucho esta Memoria de la Academia y encargándome diese las gracias.

²⁰⁵El Señor Viceprotector hizo presente la necesidad de acuñar medallas para los Premios de los siguientes años y que, siendo del cargo del Maestro Gravador, Don Tomás Francisco Prieto, hacer de nuebo dos troqueles por haverse desgraciado otros dos de los que executó, tenía por conveniente se le ordenase desde luego la formación de los

²⁰² En el margen izquierdo: La Academia, por sus Diputados, presenta a los Reyes la Relación de los Pemios.

²⁰³ En el margen izquierdo: Remítense exemplares a la Reyna Viuda, Nuestra Señora, y al Serenísimo Infante Don Luís.

²⁰⁴ En el margen izquierdo: Envíanse exemplares al Ayuntamiento, a las Academias Española y de la Historia.

²⁰⁵ En el margen izquierdo: Que se necesita acuñar medallas para los Premios.

troqueles y acuñar las medallas para tenerlas prevenidas con tiempo. En vista de lo qual resolvió la Junta que se lleve a efecto la proposición del Señor Viceprotector, que Su Señoría de la orden correspondiente para que se executen los troqueles y que mande acuñar medallas para quatro años, o las que al mismo Señor Viceprotector pareciere conveniente.

Di cuenta de siete Memoriales de otros tantos discípulos que pretenden ser matriculados y quedaron admitidos. Y no habiendo ocurrido otra cosa, se disolvió esta Junta, y lo firmé. Madrid y Abril treinta de mil setezientos cinquenta y seis años.

Ignacio de Hermosilla y de Sandoval. [*Rúbrica*].

Junta Ordinaria de 22 de Julio de 1756.

[*En el margen izquierdo*] Señores. Viceprotector Aguirre. Sarria. Elgueta. Montiano. Villafranca. Baños. González. Castro. Rodríguez. Hermosilla. Pernicharo. Calleja. Secretario, Hermosilla. [*Rúbrica*].

²⁰⁶Leído el acuerdo precedente, se procedió a determinar asuntos para los acostumbrados Premios. Y habiendo resuelto distribuirlos en el mes de Enero del año próximo siguiente, se propusieron varios asuntos y, examinados, se eligieron los que se siguen. Pintura: 1ª Clase: San Ildefonso, Arzobispo de Toledo, cortando con la espada del Rey Recesvinto una parte del velo de Santa Leocadia, que se volvía a su sepulcro después de haberse manifestado al Santo Arzobispo, al Rey y a toda la Corte en el día y al tiempo en que se estaba celebrando su fiesta. Año de 660. 2ª Clase: El Rey de España. San Fernando, teniendo sitiada a Sevilla, entra sin ser visto de los Moros guiado por un ángel, hasta la Mezquita donde estaba la imagen de Nuestra Señora de la Antigua, en cuya presencia hizo oración. Año de 1248. 3ª Clase: Dibujar la estatua grande del Gladiador de la Academia. Escultura: 1ª Clase: El Emperador Teodosio, español, va a entrar en el Templo de Milán, se lo impide su Arzobispo, San Ambrosio, a vista de toda la Corte hasta que hiciese penitencia por el estrago [F. 49 r] executado de su orden en Tesalónica. Y el Emperador se resigna y le obedece religiosamente. Año de 390. 2ª Clase: Teodomiro, Obispo de Iria, acompañado del Santo hermitaño Pelayo y algunas personas piadosas, de noche pero iluminada con luces celestiales, desmonta un bosque y descubre una hermita pequeña y en ella el cuerpo del glorioso Apóstol Santiago. Año de

²⁰⁶ En el margen izquierdo: Asuntos para los Premios.

808. 3ª Clase: Modelar la estatua de Cleopatra de la Academia. Arquitectura: 1ª Clase: En un quadro de treientos cinquenta pies de línea, disponer un convento con su iglesia y oficinas correspondientes, para treinta religiosos, demostrándolo todo en dos planos, vajo y principal y dos elevaciones geométricas, una de la fachada y otra de un corte interior. 2ª Clase: Una bóveda subterránea con sepulcros, para entierro de una ilustre familia. Planta y elevación interior geométrico, de orden jónico. 3ª Clase: Poner en dibujo arreglada a medidas, la planta y fachada de la Iglesia de las Señoras Descalzas Reales, con la portada y perfiles de las molduras a parte en mayor.

²⁰⁷Acordados estos asuntos, la Junta en continuación de sus deseos de promover con nuevos estímulos la aplicación al Arte del Gravado, resolvió conceder el premio de una Medalla de Plata de 8 Onzas al que más aventaje en el uso del buril. A cuyo fin acordó que el asunto sobre que han de trabajar los que quieran concurrir, sea la fachada de la Cárcel de Corte que se ha de gravar geoméricamente en una lámina de cobre de una tercia y de un dedo de alto y una quarta de ancho. Assímismo, resolvió que este asunto y premio se proponga en el edicto en que se han de publicar los acordados para las tres nobles Artes, respecto de que en un mismo día se han de distribuir todos. Y que el término de este edicto sea el día primero de Enero del año próxime siguiente. Que se imprima, se fije en los sitios públicos de esta Corte y se remita a las Capitales y principales pueblos del Reino, en la conformidad que se ha practicado en los años antecedentes.

²⁰⁸Con el mismo fin de promover el estudio del Gravado, el Señor Viceprotector hizo presente que, en consecuencia a este deseo y de lo que expuso a la Academia en onze de Julio del año próxime pasado de 1755, ha hecho formar divujos de muchos edificios y vistas de esta Corte y de fuera de ella que, con los que presentó en la Junta del dicho día 11 de Julio, están en su poder para que se graven por los discípulos Pensionados que residen en París y los de esta Corte quando se juzgue oportuno, procurando por este medio no sólo propagar el buen gusto, la noticia y conocimiento de nuestras insignes obras sino es también proporcionar con el producto de las estampas un fondo con que la Academia pueda remunerar y animar las tareas de los Profesores de esta Arte. De modo que perfeccionándose aún más y más cada día, se emprenda sacar estampas de las

²⁰⁷ En el margen izquierdo: Propónese un asunto y un Premio en la Arte del Gravado.

²⁰⁸ En el margen izquierdo: Repítese la proposición de gravar en cobre las vistas de nuestros edificios.

muchas y mui excelentes pinturas de que abundan los Palacios Reales y generalmente la Corte, las cuales por [F. 49 v] falta de este auxilio, están casi ignoradas. La Junta aplaudió mucho el zelo del Señor Viceprotector y, en vista de la general utilidad que resultará de la práctica de este pensamiento, acordó promoverlo por quantos medios pendan de su arbitrio, a cuyo fin concurrirá a la ejecución con todos los ausilios que puede.

²⁰⁹En este estado, con la noticia de que en los almacenes del nuevo Real Palacio hay una porción de planchas de cobre que se previnieron para revestir los conductos que, por dentro de los muros, han de dar salida a las aguas. Y que, por haberse abandonado esta idea, quedaron sin destino. Conociendo que, utilizadas estas planchas en láminas para grabar y repartidas a los discípulos Pensionados, será menos costosa la ejecución del pensamiento propuesto por el Señor Viceprotector, acordó la Junta que lo expusiese yo todo al Señor Consiliario Conde de Valdeparaíso, pidiéndole en su nombre que, obtenido el permiso del Rey, comunique la orden correspondiente para que se entreguen a la Academia las citadas planchas. Y asimismo, se acordó que, en vista de los resultados de esta diligencia, se vuelva a tratar el punto en las Juntas ulteriores para tomar con más determinación las resoluciones que convengan.

²¹⁰Considerando también la Junta que no estará en estado de llevar a la debida perfección este y otros muchos asuntos de su cargo hasta que por Su Majestad se aprueben los Estatutos que tiene presentados, o se les den los que sean del Real agrado y se resuelvan los demás importantes negocios consultados, acordó que el Excelentísimo Señor Consiliario Marqués de Villafranca en continuación de su zelo se encargue de representarlo a Su Excelencia el Señor Protector y que solicite se pongan al despacho los expedientes de la Academia para obtener sobre todos ellos la resolución que sea del agrado de Su Majestad. Enterado el Señor Marqués de todo, aceptó esta comisión.

²¹¹El Señor Viceprotector hizo presente un abanico dibujado y sombreado de aguadas con un prodigioso número de figuras y varios juguetes, todo inventado y executado por el Señor Don Joseph María de Aguirre Ortés de Velasco, Académico Honorario de la

²⁰⁹ En el margen izquierdo: Pídense al Rey las planchas de cobre que existían en el Nuevo Palacio.

²¹⁰ En el margen izquierdo: Comisión al Señor Marqués de Villafranca para que inste sobre el despacho de los negocios de la Academia.

²¹¹ En el margen izquierdo: El Señor Don Joseph de Aguirre, creado Académico de Honor y de Mérito.

Real Española, esento de las Reales Guardias de Corps de Su Majestad, el Rey de las Dos Sicilias. Toda la Junta celebró como era justo el singular primor, inteligencia y acierto de esta pintura. Y, en atención a ella, a instancia de los Señores Facultativos y por general aclamación, el expresado Señor Don Joseph fue creado y declarado Académico de Honor y de Mérito por la Pintura. Y respecto a que la referida ha venido destinada para su madre, la Señora Marquesa de Montehermoso, acordó la Junta que, en el aviso que se ha de dar de esta elección al Señor Don Joseph, se exprese que la Academia desea tener entre sus alajas una obra de su mano y que, dejando a su arbitrio el asunto, espera que la de esta satisfacción.

²¹²Di cuenta de un Memorial de Don Vicente Bustamante, Pensionado que fue para Sellos, en el qual, expresando haver cesado el goze de la Plaza de Ayudante Interino que obtubo en la Casa de la Moneda de esta Corte, pretende se le vuelva su Pensión para continuar en el estudio de los sellos vajo la dirección de Don Tomás Francisco Prieto, su Maestro. La Junta acordó que el Señor Viceprotector se informe de los motivos de haver cesado el destino de este discípulo en la [F. 50 r] Casa de la Moneda y que, en su vista, resuelva sobre esta instancia lo que tuviera por conveniente.

²¹³Hizo presente el Señor Viceprotector que, haviéndose restituido a esta Corte el Señor Don Juan Pasqual de Mena, solicita ser reintegrado en la Plaza y exercicio de Teniente Director que gozaba en la Escultura. Haviéndose conferenciado este punto y tenido presente la orden del Rey que, con fecha de primero de Marzo de 1754, comunicó a la Academia el Excelentísimo Señor Protector, Don Joseph de Carvajal (que esté en el Cielo), en la qual se expresa que el Señor Mena se ausentaba con licencia a executar una grande obra y que, para no gravar a sus compañeros, era preciso nombrar otro en su lugar. Toda la Junta convino en que este individuo no perdió su empleo de Teniente Director y, por consiguiente, que se le deve admitir a su exercicio. ²¹⁴Y respecto a que en la misma orden está nombrado Teniente Director de la Escultura, sin restricción alguna ni cláusula que induzca interinidad, el Señor Don Antonio Valeriano Moyano, Presbítero, que desde entonces está sirviendo este empleo con la mayor puntualidad,

²¹² En el margen izquierdo: Cométese al Señor Viceprotector la decisión sobre la pretensión de Vicente Bustamante.

²¹³ En el margen izquierdo: Reintégrase Don Juan Pasqual de Mena en la Plaza de Teniente de Director de Escultura.

²¹⁴ En el margen izquierdo: Declárase que el Señor Moyano es igualmente Teniente Actual.

juzgó la Junta que deve continuar en su goze y exercicio. Y en consecuencia de todo, que estos dos individuos son actuales Tenientes Directores de Escultura y que, como tales, han de turnar en su servidumbre según al respectiva antigüedad de cada uno y han de [*tachado*: # continuar su servidumbre] percevir sus sueldos el Señor Mena desde primero de Septiembre de este presente año y el Señor Moyano prosiguiendo sin novedad.

²¹⁵El Señor Director, Don Ventura Rodríguez, leyó un papel en que expone las razones que tubo para votar en la Junta de 19 de Enero de este año que no se deven proponer asuntos de Geometría para las Pruebas de la Terzera Clase de Architectura. La Junta acordó que se junte con los papeles de los demás Señores que fueron de opinión contraria, y que todos se pasen a los Señores Consiliarios Conde de Saceda y Don Agustín de Montiano para que los examinen y resuelvan lo que tuvieren por conveniente, comunicándolo a la Academia. Y no habiendo ocurrido otra cosa, se disolvió la Junta, y lo firmé. Madrid, a veinte y dos de Julio de mil setecientos cinquenta y seis. # No vale lo rayado.

Ignacio de Hermosilla y de Sandoval. [*Rúbrica*].

Junta Ordinaria de 14 de Octubre de 1756.

[*En el margen izquierdo*] Señores. Viceprotector Aguirre. Sarria. Elgueta. Montiano. Villafranca. Baños. Giaquinto. Olivieri. González. Castro. Rodríguez. Hermosilla. Pernicharo. Calleja. Secretario, Hermosilla. [*Rúbrica*].

²¹⁶Leydo el acuerdo antecedente, di cuenta de que, en su cumplimiento, hize imprimir y fijar en los sitios más públicos de esta Corte el edicto acordado para los Premios que han de distribuirse en el mes de Enero del año próximo siguiente. Y que también remití copias a las Capitales y principales pueblos del Reino, de donde se iban recibiendo avisos de haverse fijado, que hice presentes.

²¹⁷También di cuenta de haver escrito al Señor Consiliario Conde de Valdeparaíso lo acordado por la Junta sobre que, en su nombre, pidiese a Su Majestad las planchas de cobre que estaban en el almacén del nuevo Real Palacio, para emplearlas en los fines

²¹⁵ En el margen izquierdo: Papel de Don Ventura Rodríguez sobre el tercer asunto de Architectura.

²¹⁶ En el margen izquierdo: Se fijó el edicto para los Premios.

²¹⁷ En el margen izquierdo: Concede el Rey las planchas de cobre.

que ha meditado la Academia. El Señor Conde obtubo del Rey esta gracia y, para su efecto, dio al Señor Consiliario, Don Baltasar Elgueta, la orden correspondiente. Y el Señor Don Baltasar la comunicó al Señor Viceprotector, que mandó a los [F. 50 v]²¹⁸ Maestros Gravadores, Don Juan Bernavé Palomino y Don Tomás Francisco Prieto que, con el Conserge y Porteros, pasasen a los almacenes del nuebo Real Palacio para que, eligiendo las planchas que sean útiles, las entreguen al Conserge. En cuyo cumplimiento, en 20 de Septiembre próximo pasado, pasaron a los dichos almacenes y, reconocidas las planchas, escogieron sesenta y cinco, que tienen vara y quarta de largo, y media vara de ancho poco más o menos, por ser desiguales. Las cuales, pesadas, tubieron sesenta arrobas y libra y media de todo peso. Entregado de todas el Conserge y dejando el recivo correspondiente, las pasó a la Casa de la Academia como todo lo expresan los referidos Maestros Gravadores en papel de 21 de dicho mes de Septiembre. Y, en consideración de que para poner estas planchas en estado de poder servir es necesario aplanarlas y beneficiarlas, acordó la Junta que, haciéndose vender diez o doce arrobas, se costee con su producto el beneficio y labor de las demás, todo al arbitrio del Señor Viceprotector, que para ello dará al Conserge las órdenes convenientes.

²¹⁹El Señor Consiliario Marqués de Villafranca, dio cuenta de que, en cumplimiento de la comisión que se dio a Su Excelencia en la Junta precedente, repitió sus instancias en tiempo oportuno a Su Excelencia, el Señor Protector, sobre el despacho de los muchos importantes negocios que están pendientes. Y que Su Excelencia declaró que estab pronto a despacharlos, precediendo algunas conferencias con los Señores de la Academia que se juzgse conveniente. Comunicada esta respuesta por el Señor Marqués al Señor Viceprotector, se procedió de común acuerdo a nombrar los sujetos que han de concurrir a estas conferencias y, de común acuerdo, se eligieron los Señores Consiliarios Marqués de Sarria, Duque de Alva, Marqués de Villafranca y Conde de Baños. Y como las ocupaciones del Señor Protector y Duque de Alva, con las indisposiciones que uno y otro han padecido, no han dado tiempo para empezar a conferir, se convinieron dichos Señores en dar principio luego que la Corte se restituya a Madrid del Real Sitio de San Lorenzo. La Junta, en vista de todo, aprobó la elección de los Señores Diputados para las conferencias citadas y día [*sic: dio*] al Señor Marqués

²¹⁸ En el margen izquierdo: Se entregaron al Conserge y éste las pasó a la Academia.

²¹⁹ En el margen izquierdo: Diligencias del Señor Marqués de Villafranca en cumplimiento de la comisión dada a Su Excelencia, para solicitar el despacho de los negocios de la Academia.

de Villafranca las gracias correspondiente al zelo, actividad y eficacia con que desempeña Su Excelencia el alto concepto que merece a la Academia.

²²⁰Di cuenta de haver despachado al Señor Don Joseph María de Aguirre el aviso de haver sido creado Académico de Honor y de Mérito en la Junta precedente. Y el Señor Viceprotector añadió que el Señor Don Joseph había recibido con toda estimación este Grado, como lo avisaría formalmente a la Academia quando tenga acabada y remita la obra de su mano que se le ha pedido.

²²¹Haviéndose informado el Señor Viceprotector de que Vicente Bustamante había cesado en el goze interino de la Plaza de Ayudante de la Casa de la Moneda, por haverse restituido a ella el Ayudante Propietario y no por culpa del mismo Vicente. Pues su Maestro, Don Tomás Francisco Prieto, informó que había servido bajo su mano con puntualidad. Admitió en fuerza de las facultades que se dieron a Su Señoría en la Junta precedente al referido Vicente al goze de la pensión que obtubo para emplearse en el estudio de los sellos. Y mandó que se le pagase, como se ha executado, desde el día quince de Agosto de este año. La Junta aprobó y confirmó esta providencia.

²²²En consecuencia de la restitución del Señor Don Juan Pasqual de Mena a su Plaza de Teniente Director, acordada en la Junta precedente, para gozar su sueldo y ejercerla desde primero de Septiembre de este año. Le pasé el correspondiente aviso para que desde el primer día del presente mes de Octubre, en que se han abierto los estudios noctunos, [F. 51 r] asista a la dirección de ellos en la Sala de Principios. Enterado de esta providencia, dicho Señor Mena me encargó diese las gracias a la Academia, y está sirviendo su empleo en el presente mes.

²²³En consecuencia, assímismo de lo resuelto en la precedente Junta, passé a los Señores Consiliarios Conde de Saceda y Don Agustín de Montiano, el papel que leyó el Señor Don Ventura Rodríguez sobre los asuntos para los terceros premios de la Architectura,

²²⁰ En el margen izquierdo: Se avisa al Señor Don Joseph de Aguirre de su creación.

²²¹ En el margen izquierdo: Determina el Señor Viceprotector sobre la pretensión de Vicente Bustamante.

²²² En el margen izquierdo: Avisado Don Juan Pasqual de Mena de la reintegración a su Plaza de Teniente.

²²³ En el margen izquierdo: Remitidos los votos sobre el tercer asunto de Geometría a los Señores Consiliarios Saceda y Montiano.

con los que sobre el mismo asunto habían presentado los Señores Don Juan Domingo Olivieri, Don Joseph Hermosilla y Don Diego de Villanueva.

²²⁴Con el motivo de haberse notado algún descuido en los discípulos Pensionados de la Academia, mandó el Señor Viceprotector que a ninguno se pague de aquí adelante su mesada, sin que primero sus respectivos Maestros certifiquen por escrito que han cumplido con su obligación y expresen la obra en que se han ejercitado en cada mes, la qual han de presentar a la Junta en el estado que la tengan. De cuya providencia se avisó al Conserge y le recordé las órdenes que, al tiempo de establecerse las Pensiones, se le dieron para que zelase la asistencia de estos discípulos a los estudios nocturnos y que diese aviso por mi mano de si faltaban o no se aplicaban. La Junta consideró estas disposiciones muy convenientes y precisas, como consecuencias naturales de la erección de las Pensiones y de la instrucción que se dio a los Maestros Gravadores. Por lo qual, las aprobó y mandó que se lleven a debido efecto, sin permitir que por motivo alguno se contravenga a ellas. Y que, para su más puntual observancia, se le pase por la Secretaría una copia al Conserge de esta determinación para que, manifestándola a los Maestros Gravadores y a los Pensionados, venga a noticia de todos.

²²⁵El Maestro Gravador, Don Tomás Francisco Prieto, en papel de 24 de Septiembre, me avisó que Nemesio López, Pensionado para Sellos, se había despedido de su estudio y dejado la Pensión que gozaba. De lo que di cuenta al Señor Viceprotector. Y Su Señoría que, por piedad se la había conservado hasta que la Academia determinase si la había de proseguir gozando, pues siendo interina su Pensión hasta que volviese a ella Vicente Bustamante, no tenía derecho para percivila desde quince de Agosto en que este fue restituido. En vista de esta novedad y de que el mismo Don Tomás Prieto había informado que el dicho Nemesio no hacía el mayor progreso en el estudio de los sellos, mandó que cesase del todo en el goce de la Pensión y que no se le incluyese en el libramiento del dicho mes de Septiembre ni en otro alguno. La Junta aprobó y confirmó todo lo dispuesto por el Señor Viceprotector y dio por excluido de la Pensión al referido Nemesio López.

²²⁴ En el margen izquierdo: Nuevas providencias para excitar la aplicación de los Pensionados.

²²⁵ En el margen izquierdo: Exclúyese a Nemesio López del goce de la Pensión.

²²⁶Di cuenta de un Memorial de Don Miguel Barbadillo, discípulo de la Academia, en el qual expresa que, con el deseo de adelantarse en el estudio de la Pintura, pasó y reside en Roma sin medios con que mantenerse ni asistir a su muger, que dejó en esta Corte. Por lo que concluye pidiendo que se le confiera una de las Plazas de Pensionado que hay vacantes en aquella, la mitad para su manutención y la otra mitad para la de su muger. La Academia no tubo a bien condescender a esta instancia, [F. 51 v] considerándola perjudicial y de mal exemplo. Pues si condescendiese a ella, se abría una puerta para que con sólo irse a Roma y clamar desde allí, se obtubiesen estas Pensiones en fraude de los medios que tiene adoptados para conferirlas a los más dignos. Con este motivo de unánime consentimiento de todos los Señores Vocales y, en fuerza de Acta, acordó que en ningún tiempo ni con motivo alguno se admitan ni se hagan presentes semejantes súplicas. Y declaró que todos los discípulos que no se hallen presentes en esta Corte y no concurran personalmente a los exámenes y oposiciones que deven preceder para ser elegidos y provistos en las Pensiones de Roma u otras qualesquiera, sean incapaces de obtenerlas.

²²⁷Di cuenta de un Memorial de Don Antonio Fontanilla, residente en esta Corte, natural de Clamesi, en el Ducado de Borgoña, en que expresando su práctica en la Pintura, con especialidad en el retrato, pide que para juzgar su pericia la Academia le señale para retratar la persona que sea de su agrado. Que, hecho el retrato, lo presentará. Y que si en él se hallare el mérito necesario para el Grado de Académico de Mérito, se le conceda. La Junta, oídos los Señores Facultativos, acordó que la sola haviidad de hacer retratos no es proporción vastante para el Grado de Académico de Mérito, en cuyos términos no se debería conceder al expresado Fontanilla, aunque hiciese el que propone con toda perfección. Por lo qual resolvió no haver lugar a esta súplica en la forma que viene hecha.

²²⁸Di cuenta de un Memorial de Don Fernando Ortiz, natural de Málaga, Profesor de Escultura, que presentando el modelo de una medalla que ha ideado y executado en mármol, con varias figuras que representan alegóricamente la Filosofía, la qual ha hecho por encargo del Señor Consiliario Don Baltasar Elgueta para el nuebo Real Palacio, pide

²²⁶ En el margen izquierdo: Pretende Don Miguel Barbadillo que se le pensione en Roma, desde donde lo escribe, y se le niega.

²²⁷ En el margen izquierdo: Pretende Don Antonio Fontanilla ser Académico de Mérito, y no lo obtiene.

²²⁸ En el margen izquierdo: Don Fernando Ortiz es creado Académico de Mérito por la Escultura.

que la Academia le conceda el honor que sea de su agrado. La Junta, que anteriormente se hallaba instruida de la pericia y singular avilidad de este Profesor, de la fama y buen crédito que tiene adquirido en Andalucía y de otras muchas buenas cualidades que concurren en su persona, habiendo visto el citado modelo y muchos de los Señores la medalla de mármol, aprobó y aplaudió mucho el primor de su invención y ejecución. En cuya consecuencia creó y declaró Académico de Mérito por la Escultura, con voz y voto y aptitud para obtener los demás grados de la Academia en la misma forma y con los mismos honores, prerrogativas y esenciones, que se hizo esta gracia a Don Pedro de Costa en la Junta de 20 de Enero de mil setecientos cinquenta y quatro.

²²⁹Con el motivo de haverse introducido el actual Administrador del Pecho Real a usar del Patio de la Real Casa de la Panadería, no sólo para la comodidad de la fuente, que había tolerado el Conserge al Alguacil Mayor de Madrid y a otros vecinos, sino es también para hacer descargar y poner en él los géneros que se traen al peso. El Conserge lo hizo presente al Señor Viceprotector, expresando que de este desorden se han seguido ya varias roturas en las estatuas que están colocadas en el Patio y que los discípulos no pueden ejercitarse en dibujarlas y modelarlas por que la multitud de gentes que allí concurren no les dejan el sosiego necesario. Y lo mismo representaron en un Memorial los discípulos Bernardo González Vallejo, Alfonso Santorcar, Joseph Iranzo y Lorenzo de los Reyes, opositores a los Premios del concurso próximo. En vista de todo lo qual el Señor Viceprotector, [F. 52 r] teniendo presentes las órdenes en que el Rey mandó se entregase a la Academia la Real Casa de la Panadería y sus servidumbres, y la entrega que se le hizo de ellas, una de las cuales fue el dicho Patio con su única llave. En papel de 17 de Agosto de este año, expuso amigablemente todo lo referido a Don Miguel Ric y Exea, para qualquiera dependiente que tubiese llave para el Patio la entregase al Conserge y para que, en adelante, se abstubiesen de todo uso del dicho Patio. Pero habiendo respondido el Señor Ric en 25 del mismo mes, incluyendo un papel del Secretario de aquella Junta, que no podía condescender a esta insinuación porque no se podían executar las órdenes de Su Majestad para el gobierno del Pecho sin el uso del Patio y fuente, ni colocar los géneros que conducen los tragineros en la estrechez del Pecho, que son todas las razones que alega el Secretario, a que añade el Señor Ric que el Pecho ha tenido desde su establecimiento el uso de la fuente para el aseo y limpieza de la

²²⁹ En el margen izquierdo: Introdúcense los dependientes del Pecho al Patio de la Academia. Y se practican diligencias con la Junta de Abastos para cortar ese abuso.

oficina y de las provisiones de voca de Su Majestad. La Junta, después de haver conferenciado largamente esta materia y reconocido la devilidad de estas razones, acordó que el Viceprotector hable sobre este asunto con el Señor Obispo de Cartagena, Governador del Consejo, Presidente de dicha Junta de Abastos, para que mande se entreguen a la Academia las llaves que se hayan hecho para el Patio y se abstengan de su uso los dependientes del Peso. Y que, en caso de que este segundo oficio no produzca el debido efecto, extienda yo una representación al Rey, por mano del Señor Protector, a fin que de Su Majestad mande a la Junta de Abastos que cese la intrusión que ha hecho en el Patio de la Academia y la restituya su privativo usso.

²³⁰Los discípulos pensionados para el buril presentaron tres láminas que han abierto con los retratos de tres famosos pintores españoles, Velázquez, Murillo y Coello, en las cuales parece se han exercitado en el precedente mes de Septiembre. La Junta aprobó este género de estudio y mandó que prosigan en él, haciendo en láminas de igual tamaño a las tres presentadas, los retratos de los héroes de la Nación, assí en Armas, como en Letras y Artes. Y para que estas obras tengan la posible perfección, acordó la Junta que pase copia de esta Resolución al Conserge, para que la haga obserbar y que cuide de que saquen estos retratos de los mejores originales que se encuentren, expresando al pie de cada una el nombre del Pintor que lo hizo y del Pensionado que lo grava. Y permite la Junta a los expresados discípulos que puedan imprimir y vender para su utilidad las estampas.

²³¹Desseando la Academia conservar y propagar la noticia de nuestras Antigüedades y Monumentos, singularmente de aquellas que están más expuestas a perecer con el transcurso del tiempo. Y habiendo yo hecho presente que son de esta naturaleza varios retratos de los Reyes Moros de Granada, que están pintados al fresco en algunos techos del [F. 52 v] Castillo de la Alhambra, con los trages propios [*sic: propios*] de sus tiempos, acordó que escribiese yo al Presidente de aquella Chancillería, pidiéndole que haga llamar a Don Manuel Sánchez Ximénez, discípulo de la Academia de conocida avilidad, y le ordene que dibuge en papel con toda puntualidad los expresados retratos de los Reyes Moros, con todo lo que ha ya digno de consideración en aquellas pinturas,

²³⁰ En el margen izquierdo: Presentan los discípulos del Gravado tres retratos y mandase que prosigan en este género de obras.

²³¹ En el margen izquierdo: Que se hagan venir dibujos de las pinturas y retratos de Moros que hai en la Alambra de Granada.

con expresión de sus tamaños, colores, de sus ropages y todas las demás partes y menudencias que puedan conducir a su entero conocimiento. Y que todo lo remita por mano del mismo Presidente a quien se librara la cantidad que se juzgue competente para pagar el trabajo del referido Don Manuel Sánchez. Y se reservó la Academia otras providencias sobre iguales asuntos para en adelante. Y no habiendo ocurrido otra cosa, se disolvió esta Junta, y lo firmé. Madrid, catorce de Octubre de mil setecientos cincuenta y seis.

Ignacio de Hermosilla y de Sandoval. [*Rúbrica*].

Junta Extraordinaria de 28 de Octubre de 1756.

[*En el margen izquierdo*] Señores. Viceprotector Aguirre. Sarria. Saceda. Elgueta. Montiano. Villafranca. Baños. Giaquinto. Olivieri. Castro. Calleja. Secretario, Hermosilla. [*Rúbrica*].

²³²Por ausencia del Señor Viceprotector convocó y presidió esta Junta como Consiliario más antiguo y Decano de la Academia, el Excelentísimo Señor Marqués de Sarria. Leydo el acuerdo de la precedente, di cuenta de un papel del Señor Don [*tachado*: Francisco] Fernando Ortiz en que, admitiendo con toda estimación el Grado de Académico de Mérito que se le concedió, me encarga exponga a la Junta su agradecimiento y deseos de servirla en Málaga su Patria a donde se restituye.

²³³Di cuenta de que los Señores Consiliarios Conde Saceda y Don Agustín de Montiano me devolvieron los papeles que les pasé sobre el tercer asunto de Architectura, con los dictámenes que en su vista han formado. La Junta tubo a bien que se difiera para otra su lectura y dio gracias a dichos Señores Consiliarios por haver cumplido esta comisión.

²³⁴El Señor Consiliario Marqués de Villafranca dio cuenta de que el Señor Viceprotector, en cumplimiento de la comisión de tratar con el Señor Obispo Gobernador del Consejo sobre la restitución de la llave del Patio de la Academia, dejó dicho a Su Excelencia que había hablado a aquel Prelado y que Su Ilustrísima ofreció proponer este negocio en la primera Junta de Abastos y avisar de sus resultas. Que,

²³² En el margen izquierdo: Admite su empleo de Académico Don Fernando Ortiz y da las gracias.

²³³ En el margen izquierdo: Los Señores Saceda y Montiano vuelven los papeles de Geometría, evacuada su comisión.

²³⁴ En el margen izquierdo: Sobre el uso del Patio de Academia con la Junta de Abastos.

después de haberse ausentado el Señor Viceprotector, el Señor Marqués, en continuación de su zelo, pasó a ver al Señor Obispo Gobernador, quien le aseguró no había asistido a la Junta que se tubo en este intermedio, prometiendo que asistiría en la próxima y se determinaría este expediente. Y habiendo insinuado Su Excelencia que, si (según lo acordado en 14 de este mes) no se providenciase lo que pidió el Señor Viceprotector, la Academia llevaría hasta los pies del Rey sus justas quejas, Su Ilustrísima pidió al Señor Marqués se suspendiese este recurso hasta que la Junta fuese informada, a lo que condescendió el Señor Marqués. La Academia aprobó todo lo practicado, dio al Señor Marqués las debidas gracias y acordó que, en caso de que la resolución de la Junta de Abastos se dilate mucho o no sea la que se ha pedido, Su Excelencia se sirva comunicarlo conmigo para extender la representación al Rey según lo acordado en dicho día 14 del presente, encargándose Su Excelencia de presentarla al Señor Protector y de instar por su brebe despacho.

²³⁵El Señor Presidente dio cuenta de que el Señor Don Joseph de Hermosilla le entregó la llave que tenía de la Arca de los Caudales de la Academia, y una representación que ley [*sic: leí*] y a la letra es como se sigue: “Excelentísimo Señor, el Rey se ha servido conferirme el Grado y empleo de Ingeniero Extraordinario de sus [F. 53 r] Exércitos, cuió destino me es otro tanto más estimable, quanto por él me veo restituído al objeto de mi crianza y primeros estudios. Pero, sin embargo de esta satisfacción y de la que logro poniendo esta fortuna al arbitrio de Vuestra Excelencia, padezco el gran disgusto de no poder continuar en la servidumbre de los empleos de Director de la Architectura y Tesorero de la Academia, en que el Rey me ha ocupado hasta aora. Las obligaciones de mi nuebo empleo requieren tanto tiempo que no me dejarán el necesario para desempeñar los que tenía, por cuyo motivo me es indispensable renunciarlos y volverlos a los pues de Su Majestad por mano de Vuestra Excelencia y de nuestro Excelentísimo Protector. Me sería mui sensible esta resolución sino supiese que Vuestra Excelencia ha de persuadirse a que mi zelo, mi gratitud y mi respeto a ese Ilustre Cuerpo, son empleos que no renunciaré jamás y que, con ellos, le serviré siempre. Por tanto, espero que Vuestra Excelencia admita benignamente esta dimisión, disponga de la llave de los Caudales que presento y ordene que se me forme el Cargo y reciva la cuenta de mi Tesorería, dignándose continarme aquel agrado con que Vuestra Excelencia ha tolerado mis defectos y honrando con sus preceptos mi inalterable y rendida obediencia. Nuestro

²³⁵ En el margen izquierdo: Renuncia del Señor Don Joseph de Hermosilla.

Señor guarde a Vuestra Excelencia los mayores años, que deseo. Madrid y Octubre 28 de 1756. Excelentísimo Señor, Joseph de Hermosilla y de Sandoval”.

²³⁶La Junta, en vista de este papel, sin embargo de que celebró mucho el Grado de Ingeniero concedido a este individuo, expresó que le era mui sensible privarse de él por que la sirve y ha servido con el mayor zelo y aplicación. Y en demostración del agrado con que ha mirado las útiles tareas del Señor Don Joseph y de la estimación que hace su persona, me mandó que en su nombre le diese el parabién de su Grado, las gracias por lo mucho y bien que ha servido a este Cuerpo y que le exprese el sentimiento que cuesta a la Academia el conformarse con su renuncia, pues no lo admitiría si no fuesen menos vigentes los motivos en que se funda. Pero, ya que la servidumbre de los empleos que tenía no es compatible con las ocupaciones de los nuevos encargos, la Junta, admitiendo la dimisión de aquellos (que el Señor Presidenten comunicará al Señor Protector para que de cuenta al Rey), no se desposee de este individuo pues, en atención a su nacimiento y demás apreciables circunstancias, por aclamación y unánime consentimiento de todos los Señores Vocales, le creó y declaró Académico de Honor y de Mérito. De todo lo qual me mandó le pasase el correspondiente aviso.

²³⁷En este estado, el Señor Presidente entregó la llave de la Arca de los Caudales al Señor Consiliario Marqués de Villafranca para que la tenga y usse en tanto que el Rey se sirve nombrar un Tesorero. Y el Señor Marqués admitió este encargo y quedó en su poder la expresada llave. ²³⁸Igualmente, nombró Su Excelencia al Señor Consiliario, Don Baltasar Elgueta, para que en restituyéndose a esta Corte el Señor Viceprotector, con su acuerdo forme al Señor Don Joseph de Hermosilla el cargo para la cuenta que ofrece, cuya comisión admitió el Señor Don Baltasar.

Considerando la Junta que la importancia del empleo de Director de Architectura que resulta vacante por la expresada renuncia, no permite que se dilate la elección de persona que lo sirva, acordó pasar desde luego a nombrar las que se han de proponer a Su Majestad. Y respecto de no hallarse en el Cuerpo de la Academia más Profesores de

²³⁶ En el margen izquierdo: El Señor Don Joseph de Hermosilla creado Académico de Honor y de Mérito.

²³⁷ En el margen izquierdo: Entrégase la llave de la Arca de los Caudales al Señor Marqués de Villafranca.

²³⁸ En el margen izquierdo: Nombrese [*sic*: nombrase] al Señor Don Baltasar de Elgueta para formar el cargo al Señor Hermosilla.

Arquitectura que los dos Señores [F. 53 v] ²³⁹Tenientes, Don Alexandro Velázquez y Don Diego Villanueva, de modo que en la Consulta no podrán llenarse los tres lugares que han tenido otras. El Señor Presidente propuso sólo de los dos Señores Tenientes para graduar su mérito y lugar por votos secretos, en la forma acostumbrada. Hecha la votación, se halló haver concurrido todos los votos a favor del Señor Don Diego Villanueva. En cuya atención y en la de su continua asistencia a los estudios, su talento y suficiencia, la Academia le juzgó digno de la referida Plaza de Director y acordó que en estos términos extienda yo la proposición y la pase a manos del Señor Protector para que, oponiéndola a los pies del Rey, resuelva Su Majestad lo que sea de su agrado. Y respecto de que al presente se halla enfermo el Señor Don Alexandro Velázquez y ausente el Señor Don Ventura Rodríguez, resolvió la Junta se prevenga al Señor Villanueva asista por aora a la Sala de Arquitectura y a la de Geometría. Y como en el caso de que Su Majestad se conforme (como espera la Academia) con la proposición acordada, resultará vacante la Plaza de Teniente que obtiene el Señor Villanueva. Acordó la Junta que, en llegando este caso, se convoquen por edictos a oposición todos los Profesores de Arquitectura para conferir este empleo al que hallare más digno. Sobre lo qual se reserva para las Juntas siguientes las demás providencias que juzgue oportunas.

²⁴⁰Por la expresada renuncia resulta también vacante el empleo de Tesorero de la Academia. Y, habiéndose juzgado conveniente no diferir su provisión, en conformidad de lo mandado por el Rey en 8 de Agosto de 1754, y de lo observado en la elección antecedente, el Señor Presidente propuso de común acuerdo de los Vocales a los Señores Directores actuales, Don Juan Domingo Olivieri, Don Antonio González, Don Felipe de Castro, Don Ventura Rodríguez, Don Pablo Pernicharo y Don Andrés de la Calleja, para elegir de entre los seis tres que se han de consultar a Su Majestad. Y en atención a que los tres que se hallaron presentes son interesados como propuestos, se abstubieron de votar y salieron de la sala. En cuyo estado, se procedió a la votación por los Señores Presidente, Consiliarios, Director General y por mí. Y de los escrutinios resultó la graduación y elección siguiente: En primer lugar, el Señor Don Juan Domingo Olivieri por quatro votos, el Señor Don Antonio González tubo uno, y el Señor Don Andrés Calleja tres. En segundo lugar, el Señor Don Andrés Calleja por seis votos, el

²³⁹ En el margen izquierdo: Que la Tenencia que resulte vacante se provea precediendo oposición.

²⁴⁰ En el margen izquierdo: Consúltase el empleo de Tesorero.

Señor Don Antonio González tubo dos. En tercer lugar, el Señor Don Ventura Rodríguez por cinco votos, el Señor Don Pablo Pernicharo tubo uno y el Señor Don Andrés Calleja dos. Acordada la proposición en estos términos, se me encargó formalizarla y pasarla al Señor Protector, con la antecedente. Y al Señor Presidente que diga a Su Excelencia quan importante es a la Academia el pronto despacho de una y otra. Después de lo qual, volvieron a la sala los tres Señores Directores que havían salido.

La Academia fue informada de las disputas que han ocurrido entre los Señores Tenientes, Don Juan Pasqual de Mena y Don Rovertó Michel, con el Señor Director Don Andrés de la Calleja, sobre el pase de los discípulos de una clase a otra. La Junta, después de haver aplaudido la moderación con que todos se han portado y con especialidad el Señor Don Andrés Calleja, deseando alejar todo motivo de quejas y altercaciones y que se proceda en estos pases con la buena armonía, orden y subordinación devida, acordó que sea de la pribatiba jurisdicción de todos y cada uno teniente examinar y aprobar a los discípulos de su sala para pasar a otra. Que al discípulo aprobado [F. 54 r] le de por escrito la correspondiente certificación, que con ella se presente el discípulo al Señor Director de mes, precisamente para que ponga en ella misma [*subrayado*: pase a la Sala para que viene aprobado]. De tal suerte que, en caso de que un discípulo de la Sala de Principios obtenga del Teniente que en ella reside la certificación de estar ávil para pasar a la del Modelo de Yeso, no ha de ir al Teniente que sirve en esta a que ponga el [*subrayado*: Pase], sino al Director que está de mes en la del Modelo Vivo. Y últimamente, que el Conserge, en cumplimiento de lo acordado en 11 de Marzo de este año y de la orden que le comunicué, no permita que discípulo alguno pase de una sala a otra, sin que le muestre la certificación en los términos y circunstancias que van expresadas. Y que para ello, y que llegue a noticia de todos, le pasé yo la orden necesaria con expresión de esta providencia. Y no habiendo ocurrido otra cosa, se disolvió esta Junta y lo firmé. Madrid y Octubre veinte y ocho de mil setecientos cinquenta y seis.

Ignacio de Hermostilla y de Sandoval. [*Rúbrica*].

Junta Ordinaria de 16 de Noviembre de 1756.

[*En el margen izquierdo*] Señores. Viceprotector Aguirre. Sarria. Saceda. Elgueta. Montiano. Villafranca. Baños. Giaquinto. Olivieri. González. Rodríguez. Pernicharo. Villanueva. Secretario, Hermosilla. [*Rúbrica*].

²⁴¹Leído el precedente acuerdo, hizo presente el Señor Viceprotector que los Tenientes Directores habían creído les era gravosa la providencia tomada por la Academia en la Junta próxima sobre el método de certificar para los pases de los discípulos de unas salas a otras. La Junta, después de haver conferenciado largamente sobre esta materia, resolvió que se guarde lo acordado como conforme a la mente de los Estatutos presentados al Rey y como el medio más suave para salvar el orden y subordinación de unos empleos a otros. Y que en esta inteligencia, los Señores Tenientes, si tubieren que exponer algunas razones, lo hagan por escrito y las presenten a la Junta que, en su vista, resolverá lo que tenga por justo y conveniente.

²⁴²Di cuenta de una carta del Señor Don Joseph de Aguirre, su fecha en Nápoles a 7 de Septiembre de este año, en la qual me encarga que de a la Academia las gracias por el Grado de Académico de Honor y de Mérito que le confirió, avisando también que actualmente trabaja en la obra que se le ha pedido.

²⁴³Di también cuenta de un papel del Señor Don Joseph de Hermosilla, en que da a la Academia las gracias por el mismo grado de Académico de Honor y de Mérito que se le confirió en la Junta precedente.

²⁴⁴También di cuenta de que, en consecuencia de lo resuelto en la misma Junta, el Señor Marqués de Sarria comunicó en 29 de Octubre al Señor Protector la renuncia que hizo de sus empleos el Señor Don Joseph de Hermosilla, la aceptación de la Academia, el grado de Académico de Honor que le concedió, las providencias que se tomaron entregando al Señor Consiliario Marqués de Villafranca la llave que tenía el Señor

²⁴¹ En el margen izquierdo: Que se guarde lo acordado sobre el método de certificar para los Pases de unas Salas a otras.

²⁴² En el margen izquierdo: Responde el Señor Don Joseph Aguirre, admitiendo su grado de Académico de Honor y de Mérito.

²⁴³ En el margen izquierdo: Responde del mismo modo el Señor Hermosilla.

²⁴⁴ En el margen izquierdo: Se conforma el Rey con las providencias tomadas en fuerza de la renuncia del Señor Hermosilla.

Hermosilla y nombrando al Consiliario Don Baltasar Elgueta para formarle el cargo quan [*sic*: quando] se restituya a la Corte el Señor Viceprotector. También di cuenta de que el Señor Protector, en carta de 3 de este mes, expresa que hizo presente a Su Majestad todo lo [F. 54 v] referido y que está bien.

²⁴⁵Assímismo, di cuenta de haver extendido y pasado a manos de Su Excelencia, el Protector, con la misma fecha de 29 de Octubre, las dos proposiciones acordadas para los empleos de Director de Architectura y Tesorero. Y que Su Excelencia, en orden dirigida a mí con fecha de 7 de Noviembre que ley [*sic*: leí], expresa que, enterado el Rey de la proposición de la Academia y demás que expuse a favor del Señor Don Diego Villanueva, Su Majestad ha venido en conformarse con ella. Y en su consecuencia, le nombra Director de Architectura, en proporción(?) en la vacante causada por la renuncia del Señor Don Joseph de Hermosilla. Que se publique en la Academia y se le de cumplimiento en vista de esta Resolución Real. La Junta hizo llamar al Señor Don Diego Villanueva, le hice saver el expresado nombramiento y se le dio la posesión de tal Director de Architectura. Y como más moderno de esta Clase, tomó el último asiento con los Señores Directores actuales y dio a la Academia las gracias.

²⁴⁶En fuerza de esta posesión, resultó vacante una Plaza de Teniente Director de Architectura. Y deseando la Junta proveerla en persona ávil y a propósito para la enseñanza de los discípulos, en consecuencia del objeto que se propuso con la precedente, acordó que se convoque con la brevedad posible por edictos a oposición. Y que, para formar el edicto, los dos Señores Directores Rodríguez y Villanueva, teniendo presente la conferencia tenida sobre este particular, acuerden entre sí los puntos y materias en que han de ser examinados los que concurran, el método de los ejercicios que han de practicar y todo lo demás que sea oportuno para que la Academia pueda conocer el mérito de todos y elegir el más a propósito, gobernándose en esto sobre el pie de lo que se observó en el Concurso que se hizo en la Academia para conferir una Plaza de Delineador del Nuevo Palacio. Y últimamente, convenidos dichos Señores en estos particulares, los pongan por escrito y me los pasen para disponer el edicto. De que quedaron entendidos.

²⁴⁵ En el margen izquierdo: Se conforma el Rey con la proposición de la Academia para Director de Architectura a favor de Don Diego Villanueva.

²⁴⁶ En el margen izquierdo: Que se formen brevemente los edictos convocatorios a la oposición para la Plaza vacante de Teniente Director de Arquitectura.

El Señor Marqués de Villafranca dio cuenta de que, en continuación de su encargo sobre el uso de Patio y fuente de la Academia, escribió al Señor Governador del Consejo en un papel del tenor siguiente: “ Ilustrísimo Señor, Muy Señor Mío, La Academia de San Fernando ha sido despojada, como ya significué a Vuestra Ilustrísima, del uso pribatibo de su Patio por los dependientes que la Real Junta de Abastos tiene en el Peso Real. El Señor Viceprotector, Don Tiburcio Aguirre, con la noticia de esta novedad y la de los perjuicios que ocasionaba, la comunicó amigablemente al Señor Don Miguel Ric, persuadido a que era un exceso que los dependiente, pues no pudo creer que los hubiese autorizado la Junta para que, sin hacer el menor caso a la Academia, hubiesen allanado una parte de su Casa, impedido a la juventud el estudio que el Rey la franquea en las insignes estatuas que allí tiene, por haver hecho el Patio un público depósito para vender los géneros. Y haver sido causa de que se rompan y maltraten estas precisas estatuas, que por su mole no pueden estar en otra parte. Esperaba con razón el Señor Aguirre que, enterada la Junta de lo que expuso, condescendería a su atento y justificado ruego. Y aun puedo esperar que, en el caso de haver mandado el Rey expresamente despojar a la Academia de su Patio (pues, en substancia, lo mismo es hacerlo mercado público que pribarla de él), la Junta se hubiera servido avisarlo, ya porque aquel Cuerpo no desmerecía este oficio, o ya por que no hubiese entre los dependientes el pesado lance que no ha sucedido por la modestia que la Academia hace observar a los [F. 55 r] suyos. Pero, con la mayor admiración, vio el Señor Aguirre frustradas sus esperanzas en un papel del Señor Ric, con fecha de 25 de Agosto de este año. Pues, incluyendo otro del Secretario de la Junta, responde que no puede hacerse lo que pide por que (expresa el Secretario) sin el Patio y fuente no se pueden cumplir las órdenes del Rey para el gobierno del Peso. Porque la estrechez de éste y haverse puesto en él dos balanzas, hace preciso el servirse del Patio. Y por fin (añade el Señor Ric), porque el Peso, desde su establecimiento, ha tenido el uso de la fuente para el asejo de la oficina y de las provisiones de boca de Su Majestad. El Señor Aguirre, en vista de esta negativa, no pudo dejar de dar cuenta en la Academia, de 14 de Octubre. Y aunque este Cuerpo se reconoció suficientemente autorizado para impedir con candados la entrada de su Patio, pues con el quarto principal lo está poseyendo en virtud de expresas órdenes del Señor Rey, Don Felipe Quinto, de 8 de Enero de 1745, comunicadas al Corregidor de Madrid, Marqués de Montalto, y a Don Fernando Tribiño, que presidía entonces la Junta Preparatoria. En virtud de Decreto firmado por el mismo Señor Rey y dirigido a la Junta de Obras y Bosques, en 13 de Marzo del mismo

año. Y, últimamente, por Orden dada con la misma fecha al Mayordomo Mayor, Duque de la Mirándola, de cuyas Reales Providencias no ha obtenido la Real Junta de Abastos revocación y sí la obtubo no la hizo ver a la Academia, como era justo y preciso para despojarla. Sin embargo de estos títulos, que ninguno puede ser ni más justo ni más respetable, y de la pacífica posesión no interrumpida ni impugnada hasta aora. Pues aún el Corregidor actual, para poner en el Patio por pocos días algunos útiles de las havitaciones que conserva Madrid en la Real Casa de la Panadería, ha pedido el permiso a la Academia. Con todo, usando ésta de toda su moderación y de su atención a la Real Junta de Abastos (que sin duda por no hallarse informada de todas estas circunstancias no dio la providencia pedida por el Señor Aguirre), acordó que yo me encargase no sólo de exponer a Vuestra Ilustrísima su justicia, pidiéndole que la haga presente a la Junta. Sino es también de que, si estos atentos oficios no producen el deseado efecto, lleve hasta los pies del Rey las justas quejas que tendremos entonces. Yo no temo que llegará este caso, porque la Junta conocerá los fundamentos de nuestra instancia, la moderación con que hemos procedido y que sin detenerme yo a impugnar lo que expuso su Secretario y el Señor Ric, se desvanece todo con sólo reflexionar que en más de doce años que la Academia ha tenido el uso pribatibo de su Patio, no lo ha necesitado el Pessa para colocar géneros ni para el aseo y limpieza de la oficina ni para las Provisiones de Voca. Lo más es que la Academia lo halló en el mismo estado y por ninguno de los Ministros a cuyo cargo ha esrado el Peso, se ha reclamado el uso del Patio para los fines que aora de pretextan, ni se ha quejado de que se le privase de él tanto tiempo. Sólo se ha permitido al Alguacil Mayor que, con llave que le dejó hacer el Conserge sin noticia de la Academia, gozase precisamente la comodidad de la fuente por que con esto no perjudicaba a los fines del Instituto, que impiden absolutamente los dependientes del Peso. Y no será extraño que, contra los zelosos deseos de la Junta, perjudiquen también al público, pues teniendo tan a la [F. 55 v] mano la fuente, es mui obio el riesgo de que los tragineros aumnten el peso de sus géneros con el beneficio de las aguas. Tengo por ocioso molestar a Vuestra Ilustrísima y a la Junta con las mejores razones de hecho y de derecho, que resultan del atentado de havernos despojado de un sitio en cuya posesión nos hallávamos con los títulos más recomendables del mundo. De un sitio que tenemos ocupado con nuestras alajas o por mejor decir, con las del Rey. Y últimamente, de un sitio destinado por Su Majestad para el estudio de las Artes, y esto quando actualmente los dependientes y discípulos estudiaban en él. Conozco que Vuestra Ilustrísima y la Junta penetran mejor que yo quanto justifican estas y otras

mayores consideraciones que resultan de lo que dejó expresado la pretensión de la Academia, y así espero que Vuestra Ilustrísima y esos Señores se servirán dar oden a los dependientes del Peso para que entreguen al Conserge las llaves que tengan para el Patio y cesen del todo en su uso. Y como estoy cierto de la justificación de Vuestra Ilustrísima y de la Junta, confío en que con solo este recurso quedará desempeñada mi comisión. Repito a Vuestra Ilustrísima mis deseos de servirle y quedo rogando a Nuestro Señor le guarde muchos años como deseo. Madrid, 5 de Noviembre de 1756. Ilustrísimo Señor Blas de Vi (?), su más afecto y seguro servidor, el Marqués de Villafranca, Montalvo y Vélez. Ilustrísimo Señor Obispo de Cartagena”.

²⁴⁷También dio cuenta el Señor Marqués de la respuesta dada por la Junta de Abastos, por medio del Señor Gobernador del Consejo, que ley [*sic*: leí] y a la letra es como se sigue: “ Excelentísimo Señor, Muy Señor Mío: Hice presente el papel de Vuestra Excelencia de este mes a la Junta de Abastos. La qual, hecha cargo de las razones que expone Vuestra Excelencia y en el supuesto de que para el uso que ha hecho del Patio y fuente parece pasó una de sus Ministros el oficio correspondiente con el Señor Don Ricardo Wall, Presidente de la Academia, me encarga decir a Vuestra Excelencia ha ignorado que en el Patio inmediato al Peso Real se introducen géneros que puedan perjudicar al Instituto de la Real Academia de San Fernando, ni que se pudiesen maltratar las estatuas que hai en él. Y enterada de quanto de Vuestra Excelencia expresa, se acordó podía componerse a satisfacción de ambos Institutos, con que se prevenga como se hará desde luego al Administrador para que con ningún pretexto permita se introduzcan géneros en el Patio ni entren en él los muchos tragineros que concurren. Pero que, siendo inexcusable el uso de la fuente para el aseo y limpieza de la pieza en que están las valanzas, pues lo contrario sería de grave perjuicio a los comestibles que se ponen en él, espera para evitar este daño que la Real Academia tenga a bien que la llave de la reja (que divide el Peso del Patio), que antes estaba fiada al Alguacil Mayor, la tenga el Administrador del Peso para que pueda sin embarazo y en los tiempos oportunos usar de la agua para la limpieza del Peso, sin cuyo beneficio no es fácil que aquel sitio esté como corresponde y conviene. En inteligencia de que se prevendrá al Administrador, se valga de la llave solo para este fin, lo que se servirá Vuestra Excelencia hacer presente a la Real Academia, que es quanto la Junta de Abastos puede executar en este asunto. Nuestro Señor guarde a Vuestra Excelencia

²⁴⁷ En el margen izquierdo: Respuesta del Señor Gobernador del Consejo.

muchos años, como deseo. Madrid, 10 de Noviembre de 1756. Excelentísimo Señor, Blas de [*espacio en blanco*]. Vuestra Excelencia, su seguro servidor. Diego, Obispo de Cartagena. Excelentísimo Marqués de Villafranca”.

²⁴⁸La Junta, en vista de este papel, tubo por bastante satisfacción la que resulta de sus cláusulas. Y con el deseo de manifestar su buena correspondencia, acordó que el Señor Marqués, que tan felizmente ha conducido este negocio a su conclusión, escriba al Señor Gobernador del Consejo dadno a Su Ilustrísima y a la Junta de Abastos las gracias [F. 56 r] por haver evitado con su justa condescendencia los recursos que estaban meditados. Que la Academia, en Prueba de que desea concurrir a quanto sea obsequi de aquella Real Junta, conviene en que el Administrador del Peso tenga la llave que estuvo en poder del Alguacil Mayor, y use de ella en los términos que pide la Junta y expresa el Señor Obispo Gobernador en el papel citado. Y que sobre ello y en la seguridad de esta condescendía de la Academia, puede aquella Junta dar sus órdenes al Administrador. Que yo pase la correspondiente al Conserge, con expresión de lo que se permite al dicho Administrador para que, haciéndolo ver al mismo, se pongan de acuerdo y cesen los inconvenientes que hasta aora nos han embarazado. Últimamente, la Junta dio de nuevo las gracias al Señor Marqués por la acertada dirección de este negocio, por su eficacia y zelo, por el aumento y decoro de la Academia.

²⁴⁹El Señor Viceprotector presentó una estampa que representa geoméricamente el Puente de Toledo en grande y en pequeño, gravado en cobre por Hermenegildo Víctor Ugarte, Pensionado para el Gravado. Reconocida por todos los Señores esta obra, fue aplaudido el primor de su ejecución. Y el Señor Viceprotector, a quien está dedicada, quiso encargarse por sí mismo de gratificar a su autor, el qual fue llamado a la Sala y, después de haver oído los elogios de su trabajo, fue exortado a continuar en su aplicación. Y acordó la Junta que el mismo Ugarte me entregue la expresada lámina para archivarla. ²⁵⁰Que de los dibujos que están en poder del Señor Viceprotector y se aprobaron por la Academia, se vayan sacando otras del mismo tamaño, assí por este discípulo como por qualquiera otro en quien se halle el manejo de buril necesario para la perfección que por aora pueden tener estas obras. Que para su ejecución, se les den

²⁴⁸ En el margen izquierdo: Decídese este negocio a satisfacción de la Academia.

²⁴⁹ En el margen izquierdo: Presenta Hermenegildo Ugarte la lámina de la Puerta de Toledo.

²⁵⁰ En el margen izquierdo: Acuérdase grabar en otras iguales varios dibujos y que se den las planchas de cobre a los Pensionados. Que, gravadas, las han de entregar en Secretaría.

por la Academia las planchas de cobre que para este fin tiene mandadas preparar. Todas de igual tamaño, a la dicha de Ugarte. Que quando los discípulos tengan concluidas sus láminas y las presenten, sean gratificados por la Academia a proporción del mérito y primor de cada obra. Que, aprobadas por la Junta, se me entreguen y se archiben las láminas para que, en haviendo el número que se juzgue proporcionado para una colección, se estampe y se ponga a los pies del Rey. Que ni los discípulos autores de estas obras ni otro alguno, saquen o tiren más exemplares que los precisos para presentar a la Junta con la lámina. Que en poder del Conserge se pondrá la colección impresa para venderla y su producto se empleará en los fines que la Academia tiene acordados. Sobre todo lo qual, se acordó que pase a sus devidos tiempos las órdenes que corresponden al Conserge.

²⁵¹Ley [*sic*: leí] una representación del Conserge en que da cuenta de la poca aplicación de Joseph Murguia, Antonio Primo, Vicente Bustamante y Juan Minguet, pero con especialidad del primero. En cuya vista, acordó la Junta que el Señor Viceprotector se sirva llamarlos y reprenderlos. Y que, en caso de no emendarse, los multe en las Mesadas de sus Pensiones. Y quando esto no vaste, disponga en este asunto todo lo que juzgara conveniente, hasta pribarlos enteramente de las dichas Pensiones. [F. 56 v] Haviéndose notado que el modelo Domingo López no es a propósito para su destino, y hechóse saver a la Junta por los Señores Directores de Pintura y Escultura, se acordó que el Señor Director se encargue de buscar otro que sea útil para los fines de la Academia. Fueron admitidos diez y siete discípulos. Y no haviendo ocurrido otra cosa, se disolvió esta Junta, y la firmé. Madrid y Noviembre diez y seis de mil setecientos cincuenta y seis.

Ignacio de Hermosilla y de Sandoval. [*Rúbrica*].

Junta Ordinaria de 29 de Noviembre de 1756.

[*En el margen izquierdo*] Señores. Viceprotector Aguirre. Saceda. Elgueta. Villafranca. Baños. Olivieri. González. Rodríguez. Pernicharo. Villanueva. Secretario, Hermosilla. [*Rúbrica*].

²⁵¹ En el margen izquierdo: Representa el Conserge la poca aplicación de algunos discípulos y acuerdase reprenderlos y otras providencias.

²⁵²Leído el acuerdo precedente, di cuenta de que los Señores Directores de Architectura, Don Ventura Rodríguez y Don Diego de Villanueva, en conformidad de lo resuelto en él, me pasaron con fecha de veinte y cinco de este mes el Plan para la oposición que se ha de hacer a la Plaza de Teniente de Director de Architectura que está vacante. Ley [*sic*: leí] este papel y después el edicto que, con arreglo a sus prevenciones, había estendido. Y no haviéndose ofrecido reparo, acordó la Junta que lo entregase a dichos Señores Directores para que, haciendo juicio por la calidad de los asuntos del tiempo que será necesario para trabaxarlos, lo determinen y llenen los blancos, que así para esto como para la fecha y término del edicto dejé yo en la minuta que les entregué. Y que hecho, lo pasasen al Señor Viceprotector o a mí, para hacerlo imprimir y fijar en los sitios acostumbrados, de que quedaron instruidos.

²⁵³Di cuenta de una Orden del Rey, comunicada por Su Excelencia, el Señor Protector, con fecha de veinte y seis de este mes, en la qual expresa que los muchos encargos del Real Servicio, que están al cuidado del Señor Don Corrado Giaquinto, le imposibilitaban la asistencia continua en la Academia como Director General. En cuya atención, Su Majestad le dispensa la dicha continua asistencia, permitiendo que asista a las funciones de Director General, siempre que quiera y pueda sin atraso de sus encargos por ahora. Entendida esta Real Disposición, fue obedecida y acordó la Junta se pase al Señor Don Corrado el aviso correspondiente, y que se continúe citándole a las Juntas como hasta ahora.

²⁵⁴El Señor Marqués de Villafranca dio cuenta de que, en conformidad de lo resuelto en la Junta precedente, escribió en diez y siete de este mes al Señor Governador del Consejo las grazias por la conclusión del expediente sobre la Fuente y Patio con la Junta de Abastos. La qual, como expresó el Señor Governador a Su Excelencia, quedó muy agradecida a las atenciones de la Academia. Y haviendo yo pasado al Conserge, con la misma fecha de diez y siete de este mes, la orden acordada en la Junta de diez y seis

²⁵² En el margen izquierdo: Los Directores de Arquitectura presentan el Plan para la oposición de la plaza de Teniente vacante. Y se forma el edicto convocatorio, que se entrega a los mismos para que llenen sus blancos.

²⁵³ En el margen izquierdo: Dispensa el Rey a Don Corrado Giaquinto la continua asistencia a los estudios como Director General.

²⁵⁴ En el margen izquierdo: Conclúyese el expediente con la Junta de Abastos sobre el uso del Patio de la Academia.

hace presente, en papel de diez y ocho del mismo, [F. 57 r] que la hizo saver al Administrador del Peso Real. Y que, sin embargo de no haver él recibido por escrito alguna de la Junta de Abastos, de palabra se le había insinuado algo. Posteriormente, con fecha de veinte y ocho de este mes, hizo presente el mismo Conserge: que en veinte y cinco del mismo, el Administrador del Peso le dio cuenta de haver recibido orden formal de la Real Junta de Abastos para no usar del Patio de la Academia para otro fin que el de sacar agua de la fuente quando hubiese que regar en el Peso. Y que estuvo en ánimo de pedir se le permitiese poner de noche en el Patio las banastas del pescado fresco, con la seguridad de que no entraría más gente que los mozos que las cargasen. Pero que, haviéndole respondido el Conserge que él no podía tolerar esto sin que la Academia se lo mandase, y conociendo el mismo Administrador que no podía conseguirlo, desistió de esta pretensión y quedó en observar las órdenes de la Junta.

²⁵⁵Di cuenta de haver recibido carta del Presidente de la Chanzillería de Granada, con fecha de quince de este mes, en que expresa que acepta con mucho gusto el encargo de hacer sacar los dibujos que desea la Academia de las bóvedas de la Alambra. Que para ello ha hecho llamar a Don Manuel Ximénez y que, en concluyendo una obra que está cerca de acabarse, se empleará en esta.

²⁵⁶Haviéndose tratado del estado de los Libros y demás alajas de la Academia, hice presente que no ay en la Secretaría Inventario ni razón alguna de ellas. Igualmente, hizo presente el Señor Viceprotector que en su poder no se halla ni se le pasaron otros documentos quando entró en el oficio que una porción de exemplares de la solemne Abertura de la Academia y una orden sobre haverse mudado la consignación de caudales para la subsistencia de la Academia. Y haviendo dicho el Señor Consiliario, Don Balthasar de Elgueta, que en su tiempo se formó un completo y formal Inventario, assí de Libros, Estampas y demás alajas, que fueron del Señor Don Juan Domingo Olivieri, como de todo lo demás que se compró para la docencia y servicio de la Academia, se llamó al Conserge y, preguntado por el paradero de este Inventario, respondió que aunque es cierto que se formó por un Oficial del Almacén del nuevo Real Palacio quando se le hizo entrega de todos los muebles que entonces tenía la Academia, ignoraba donde existía oy y que no tenía copia de él. En cuya vista, la Junta,

²⁵⁵ En el margen izquierdo: Responde el Presidente de Granada quedar en el encargo de hacer sacar los dibujos de la Alambra que desea la Academia.

²⁵⁶ En el margen izquierdo: Resuélvese la formación de un Inventario de los bienes de la Academia.

considerando indispensable para el buen régimen, gobierno y seguridad de la Academia un Inventario formal, [F. 57 v] de todos los vienes que esté archivado, para hacer por el cargo de las alajas a la persona o personas encargadas de su custodia. Rogó el Señor Don Balthasar que haga buscar en la Contaduría del nuevo Real Palacio el expresado Inventario y los documentos y papeles pertenecientes a la Academia que allí subsistan, y que se me pasen para que con ellos y nombrándose por la Junta, las personas que tenga por combeniente se proceda a formar un Inventario solemne que habrá de firmar el Conserge. Y habiendo expresado el Señor Don Juan Domingo Olivieri que tal vez se hallaría entre sus papeles una copia simple del referido Inventario, se le encargó igualmente que la busque y me la pase para el mismo fin. Y no habiendo ocurrido otra cosa, se disolvió esta Junta, que firmé. Madrid y Noviembre veinte y nueve de mil setecientos cinquenta y seis.

Ignacio de Hermosilla y de Sandoval. [*Rúbrica*].

Junta Ordinaria de 18 de Enero de 1757.

[*En el margen izquierdo*] Señores. Su Excelencia. Sarria. Saceda. Elgueta. Villafranca. Baños. Giaquinto. Olivieri. González. Rodríguez. Pernicharo. Calleja. Villanueva. Por el Secretario, Aguirre Viceprotector. [*Rúbrica*].

²⁵⁷Por hallarse indispuesto el Señor Secretario, Su Excelencia el Señor Protector, Don Ricardo Wall, me nombró para despachar la Secretaría, en cuya consecuencia leydo el acuerdo precedente, di quenta de que los Señores Directores de Architectura, Rodríguez y Villanueva, llenaron los blancos de la minuta formada por el Señor Secretario para el edicto convocatorio a la oposición que ha de hacerse para proveer la Plaza que ai vacante de Theniente Director del [*sic*: de la] Architectura. Y habiendo yo visto esta minuta, dispuse que se suspenda este negocio hasta que se haga la distribución de los Premios de este año, con cuya providencia se conformó la Junta. Y también quedó enterada de la respuesta del Señor Don Corrado Giaquinto, al aviso que le pasó el Señor Secretario sobre haverle dispensado el Rey su continua asistencia a la Academia.

²⁵⁷ En el margen izquierdo: Los Directores de Arquitectura llenaron los blancos del edicto convocatorio, y del Señor Viceprotector suspende la oposición hasta ebacuar la distribución de los Premios.

²⁵⁸Di cuenta de una representación en que el Conserge propone dos experiencias para que la Junta elija la que sea menos costosa, a fin de labrar y poner en estado de servir las planchas de cobre que tiene la Academia. La Junta se inclinó a la segunda y mandó que haga aplanar y vatir una moderada porción, que se amuelen después por los peones [F. 58 r] que propone. Y que, en estando concluídas, las presente expresando el costo que hayan tenido todas las operaciones para resolver en su vista lo demás que sea combeniente.

²⁵⁹Hice presente un Memorial de Don Pedro Costa, Escultor Académico de Mérito, en que expone que, por Capitán General y Audiencia de Cataluña, no se le guardan los Onores y Exenciones de tal Académico, con el motivo de no estar comunicadas de oficio a aquel Tribunal. Y concluye pidiendo que la Academia de las providencias necesarias para que se le guarden dichas Exenciones. La Junta acordó que renuebe esta instancia en publicándose los Estatutos.

²⁶⁰Di cuenta de un Memorial en que Francisco Rodríguez, Cotafallista de esta Corte, pretende que la Academia le favorezca en la instancia que tiene pendiente ante el Theniente de Madrid, Don Juan Gayón, sobre que su arte de Tallista no deve estar sujeta a las denuncias y censuras de los Vehedores y Examinadores del Gremio de Evanistas. La Junta resolvió que acuda con esta súplica a donde toca.

²⁶¹Di cuenta de que Joseph Thomás, discípulo de la Academia, residente en Teruel, remite a la censura de la Academia un vajo relieve en barro cocido, que representa el asunto repartido para la Primera Clase de Escultura en los Premios de este año. La Junta acordó que se conserbe esta obra para quando se presenten las de los demás opositores, y para que en su vista den su dictamen los Facultativos y se concede a éste algún honor.

²⁵⁸ En el margen izquierdo: Métodos propuestos por el Conserge para labrar las plachas de cobre.

²⁵⁹ En el margen izquierdo: Don Pedro Costa pretende que la Academia le haga guardar los Honores y Exenciones de Académico.

²⁶⁰ En el margen izquierdo: Pretende un Tallista se le faborezca en la pretensión de no estar sujeta su arte al Gremio de Evanistas.

²⁶¹ En el margen izquierdo: Joseph Tomás remite desde Teruel un bajo relieve de barro cocido sobre el primer asunto de Escultura.

²⁶²Di cuenta de un Memorial de Don Manuel de Abeda y Pacheco, Profesor de Escultura, en que, exponiendo sus estudios y práctica en esta profesión, pretende se le haga Académico. La Junta, con la noticia de que el suplicante está travajando en una medalla de mármol para el nuevo Real Palacio, acordó que presentándola o a lo menos el modelo, se resolverá en su vista.

²⁶³Haviéndose conferido sobre la distribución de los Premios, acordó la Junta que, en conformidad de lo practicado en el año antecedente, se imprima y fije un aviso previniendo que todos los opositores entreguen sus obras en la Real Casa de la Panadería, y firmen la oposición para el lunes treinta y uno del presente mes, con la prebención de que los que no hubieren firmado y presentado sus obras en dicho día treinta y uno, no serán admitidos ni tendrán derecho a los Premios.

²⁶⁴También se acordó que para los días tres, quatro y cinco del próximo mes de Febrero, se convoquen todos los Profesores para exercitar [F. 58 v] a los opositores en las Pruebas de repente, en la misma forma que se practicó en el año precedente. Para cuyo fin se avisará a todos los Vocales que vengan prevenidos de asuntos para elegir por suertes los que hayan de proponerse en cada Clase.

²⁶⁵Haviendo determinado que la distribución solemne de los Premios se celebre en las Casas Consistoriales de Madrid, y noticiosa la Junta de la urbanidad y atención con que los Cavalleros Regidores desean continuar a la Academia este obsequio, acordó que los Excelentísimos Señores Consiliarios, Marqués de Villafranca y Conde de Baños, se encarguen de pasar el correspondiente Oficio de atención con el Cavallero Corregidor y Ayuntamiento. Y dichos Señores Consiliarios aceptaron el encargo. Y no habiendo ocurrido otra cosa, se disolvió esta Junta, que firmé. Madrid y Enero diez y ocho de mil setecientos cinquenta y siete.

El Marqués de Belzunce. Conde de Saceda. [*Rúbrica*].

²⁶² En el margen izquierdo: Pretende Don Manuel de Abeda ser Académico y se le manda que presente obra.

²⁶³ En el margen izquierdo: Que se fije un aviso declarando el día en que los opositores han de entregar sus obras.

²⁶⁴ En el margen izquierdo: Acuérdanse los días para las Pruebas.

²⁶⁵ En el margen izquierdo: Que la distribución se celebre en las Casas del Ayuntamiento y se nombran Diputados para visitar a los Capitulares.

Don Tiburcio de Aguirre i Ayanz. [*Rúbrica*]. Vice Protector.

Junta General de 3 de Febrero de 1757.

[*En el margen izquierdo*] Señores. Su Excelencia²⁶⁶. Aguirre Viceprotector. Sarria. Saceda. Elgueta. Montiano. Iriarte. Arnaud. Zabalza. Giaquinto. Olivieri. Saqueti. González. Castro. Rodríguez. Pernicharo. Calleja. Don Diego Villanueva. Don Juan Villanueva. Dumandre. Carlier. Michel. Mena. Salvador. Don Luís Velázquez. Don Anttonio Velázquez. Moyano. Palomino. Prieto. Tapia. Secretario, Hermosilla. [*Rúbrica*].

²⁶⁷En conformidad de lo resuelto en las Juntas de 8 y 17 de Enero del año próximo pasado, se propusieron varios asuntos en todas las tres Clases de Pintura, para las Pruebas que de repente han de hacer los opositores de esta Arte. Y después de haver conferenciado sobre esta materia, se eligieron los siguientes: Para la Primera Clase: San Hermenegildo, Rey de España, es degollado en la cárcel, en odio de la Religión Católica, de orden de su padre Leovigildo. Para la Segunda Clase: San Fernando, Rey de España, no admite los Vasos Sagrados que, en nombre del Clero del Reino, le presenta uno de sus Obispos en el cerco de Sevilla. Para la Terzera Clase: dibujar el mismo Gladiator de la Academia que se propuso para de pensado.

²⁶⁸Aprobados estos asuntos, se retiraron los Señores Facultativos y se hicieron saver a los opositores, que fueron los siguientes: En la Primera Clase: Don Gerónimo Anttonio Gil, Don Miguel Barbadillo y Ossorio, Don Mariano Salvador de Maella, Santiago Muller, Don Ginés de Aguirre y Don Lorenzo Quirós. En la Segunda: Alexandro Guieban, Don Mariano Sánchez, Joseph Giraldo, Don Fernando del Castillo, Santiago Fernández, Don Joseph Toscanelo, Don Antonio Fernández Moreno y Domingo Álvarez. En la Tercera: Juan Manuel de la Torre, [F. 59 r] Juan Minguet, Lorenzo Pérez de Castro, Vicente Gómez, Gerónimo Vaquero, Antonio Vázquez, Antonio Martínez, Pedro Lozano, Nicolás Dindeli, Manuel Gutiérrez, Joseph Ordoñez, Eugenio Ximénez, Alexandro Fernández, Luís Durán, Bernardo Colmenar, Félix Prieto de Ribas, Joseph Cruzes, Manuel Núñez Blanco, el Marqués de Viena, Juan Salvador de Carmona, Alonso Francisco de Chaves, Joseph García, Pedro Cañaverál.

²⁶⁶ *Probablemente se refiera al Protector, Don Ricardo Wall.*

²⁶⁷ En el margen izquierdo: Asuntos para la Pintura.

²⁶⁸ En el margen izquierdo: Opositores que concurrieron.

²⁶⁹A las nueve de la mañana empezaron a trabajar sobre estos asuntos, separados por Clases en diferentes salas, todos en papeles iguales, rubricados del Señor Viceprotector, que estuvo siempre presente con los Señores Consiliarios, Marqués de Sarria, Conde de Saceda, Don Baltasar Elgueta, y los Señores Académicos de Honor, Don Juan Iriarte y Don Nicolás Arnaud, que vinieron durante la Prueba, y el presente Secretario. Al tiempo de cumplirse las dos horas, vino Su Excelencia, el Señor Protector. Y habiendo concedido a todos los opositores como un cuarto de hora más, mandó recoger las Pruebas y se colocaron con los respectivos trabajos de pensado de cada opositor.

²⁷⁰En este estado, el Señor Protector, con acuerdo de los Señores Consiliarios, Académicos de Honor y mío, resolvió que toda esta Clase se abstenga de votar. Y que solos los Facultativos gradúen por votos públicos el mérito de los opositores. Cuyo acuerdo se comunicó a los Señores Director General y tres Directores más antiguos de las tres Artes, que fueron Don Juan Domingo Olivieri, Don Antonio González y Don Ventura Rodríguez. Y obedecido por éstos y por todos los demás Profesores, volvieron todos a la Sala de Juntas y se puso en ejecución empezando a votar en público el más moderno, y resultó la graduación siguiente:

Primera Clase, Premio Primero: Le obtuvo Don Santiago Muller por once votos, Don Mariano Maella tubo nueve y Don Gerónimo Antonio Gil dos. Premio Segundo: Le obtuvo Don Mariano Maella por diez y ocho votos, Don Gerónimo Antonio Gil tubo tres y Don Ginés de Aguirre uno.

²⁷¹En atención a que en los demás opositores de esta Clase se consideró por los Profesores mérito para otro premio si lo hubiese, se acordó que se gradúe también por votos públicos qual lo merece. Y que, en caso de reservarse en las otras dos Artes alguno de [F. 59 v] esta Clase por no haver quien lo merezca, se adjudique al que se estime más digno en ésta. En cuyo supuesto, se votó y se declaró merecedor del Premio que resultase vacante, a Don Ginés de Aguirre, que tubo diez y seis votos. Y Don Gerónimo Antonio Gil tubo seis.

²⁶⁹ En el margen izquierdo: Trabajan las Pruebas.

²⁷⁰En el margen izquierdo: Se abstiene de votar el Señor Protector, Consiliarios y Secretario. Y se acuerda que voten solos los Profesores y en público.

²⁷¹ En el margen izquierdo: Concédese un Premio eventual a Don Ginés de Aguirre.

²⁷²Pero, pudiendo suceder que el Premio que resulte vacante sea un Primero de Primera Clase, se reflexionó que, en este caso, Don Mariano Maella, que obtuvo graduación superior al referido Don Ginés de Aguirre, conseguiría un premio inferior al de éste. Y, para evitar semejante inconveniente, se acordó que, en caso de vacar un Primer Premio de Primera Clase, se adjudique a Maella. Y sólo el Segundo de la misma Primera Clase, que ha merecido éste, se confiera al dicho Aguirre.

Para el Primer Premio de la Segunda Clase, tubo Joseph Toscanelo diez y siete votos, Domingo Álvarez quatro y Fernando del Castillo uno. Para el Segundo de la misma Clase, tubo Fernando del Castillo diez y siete votos y Domingo Álvarez cinco.

Para el Primer Premio de la Terzera Clase, tubo Pedro Lozano diez y nueve votos, y Antonio Martínez tres. Para el Segundo de la misma Clase, tubo Antonio Martínez todos los votos.

Hecha en esta forma la votación, Su Excelencia, el Señor Protector, en atención a la distinguida calidad del Señor Marqués de Viena, al primor y acierto con que assí en el asunto de pensado como en el de la Prueba ha desempeñado su oposición, le propuso para Académico de Honor y de Mérito. Todos los Señores le admitieron y declararon por tal Académico de Honor y de Mérito, y se acordó se le diese el aviso correspondiente. No habiendo ocurrido otra cosa, citados todos los concurrentes para hacer el juicio sobre los opositores de Escultura mañana a las mismas horas, se disolvió esta Junta, que firmé. Madrid, tres de Febrero de mil setecientos y cincuenta y siete años.

Ignacio de Hermosilla y de Sandoval. [*Rúbrica*].

[F. 60 r] Junta General de 4 de Febrero de 1757.

[*En el margen izquierdo*] Señores. Viceprotector Aguirre. Sarria. Saceda. Montiano. Baños. Iriarte. Arnaud. Zabalza. Giaquinto. Olivieri. Saqueti. González. Castro. Rodríguez. Pernicharo. Calleja. Don Diego Villanueva. Don Juan Villanueva. Dumandre. Carlier. Michel. Mena. Salvador. Don Luís Velázquez. Don Anttonio Velázquez. Moyano. Palomino. Prieto. Tapia. Secretario, Hermosilla. [*Rúbrica*].

²⁷² En el margen izquierdo: Reflexión sobre lo determinado.

²⁷³Habiendo concurrido la mayor parte de los Facultatibos con el Señor Viceprotector y el presente Secretario, se procedió a determinar asuntos para las Pruebas de Escultura y se le eligieron los siguientes: Primera Clase: Al tiempo que Quirico, Arzobispo de Toledo, unge al Rey Wamba en la Iglesia de San Pedro y San Pablo, sale de la caveza del Rey un vapor que se eleva como nube y, en medio de él, una abeja. Segunda Clase: El mismo Rey Wamba ya mui anciano, entrega el Cetro, Corona y Vestiduras Reales a Ervigio y se retira al Monasterio de Pampliega. Tercera Clase: Modelar la estatua de unos de los Esclabos de Liorna que está en la Academia.

²⁷⁴Retirados los Señores Profesores, se hicieron saber estos asuntos a los opositores, que fueron los siguientes: En la Primera Clase: Don Francisco Alexandro Voge, Don Isidro Carnicero y Don Antonio Primo. En la Segunda: Don Joseph Toscanelo, Don Manuel Velasco, Tomás Calderón de la Barca, Don Francisco Matías del Otero, Tiburcio de Ruibal. En la Tercera: Lorenzo Pérez de Castro, Pablo Carbonel, Joseph Iranzo, Alfonso Santorcar, Lorenzo de los Reyes, Bernardo González Vallejo y Pedro Sorage.

²⁷⁵A las nueve y cuarto de la mañana se distribuyeron estos opositores según sus Clases en tres salas, sin verlos ni dirigirlos Profesor algunom asistidos y zelados de los Señores Viceprotector, Don Agustín de Montiano, Marqués de Sarria, Marqués de Villafranca, Conde de Saceda, Don Baltasar de Elgueta y Conde de Baños, Consiliarios. Y de los Señores Académicos de Honor, Don Juan Iriarte, Don Nicolás Arnaud, que fueron llegando durante el tiempo de la Prueba.

²⁷⁶En este mismo tiempo, vino Su Excelencia, el Señor Protector, y y [*sic*] se presentó a la Academia el insigne Libro de las Ruinas de Palmira, para que lo emplee en sus usos. Todos los Señores que se hallaron presentes dieron a Su Excelencia las devidas gracias por tan oportuno y magnífico regalo. Y no pudiendo Su Excelencia, por sus muchas ocupaciones, detenerse a la votación, se retiró. Y lo mismo hicieron por las mismas causas, los Señores Consiliarios Don Baltasar Elgueta y Marqués de Villafranca.

²⁷³ En el margen izquierdo: Asuntos para las Pruebas de Escultura.

²⁷⁴ En el margen izquierdo: Opositores.

²⁷⁵ En el margen izquierdo: Hácense las Pruebas.

²⁷⁶ En el margen izquierdo: El Señor Protector regala a la Academia las Ruinas de Palmira.

[F. 60 v] Procedióse a la graduación del mérito de los opositores por votos públicos, y obtuvo el Primer Premio de la Primera Clase Don Anttonio Primo, por catorce votos. Y Don Isidro Carnicero tubo ocho.

²⁷⁷Para el Segundo Premio de esta Primera Clase quedaron solos Don Isidro Carnicero y Don Francisco Alexandro Voge. Y habiéndose suscitado duda sobre si el expresado Carnicero podía concurrir a este Segundo Premio por haver ya obtenido otro Segundo en esta misma Clase y facultad. Se conferenció el punto y se tubo presente lo acordado por la Academia en fuerza de Acta en la Junta General de 18 de Enero del año próximo pasado. Y habiendo reflexionado [*lo*] que en ella está dispuesto, que el que obtuviese un Primer Premio de la Primera Clase en qualquiera de las tres Artes, no puede volver a obtener otro Primero en ella misma. Sin embargo, de no estar mandado expresamente lo mismo respecto del Segundo Premio de la misma Primera Clase, para obiar dudas y dificultades, propuesta la materia con toda claridad y recibidos los votos de todos los Señores, se resolvió por unánime consentimiento:

²⁷⁸“Que el opositor que haya obtenido qualquiera de los Premios de qualquiera Clase que sea, no pueda volver a obtener en otro año Premio igual al que obtuvo dentro de una misma facultad. De suerte que el que obtenga un Primero de Pintura, no pueda jamás obtener otro Primero de Pintura de una misma clase. El que obtenga un Segundo de Pintura, no pueda jamás obtener un Segundo de Pintura en la misma Clase. Lo qual deve entenderse tanto en la Primera como en la Segunda y la Tercera. Lo mismo se ha de obserbar en la Escultura y Architectura y, de consiguiente y a proporción en el Gravado. Quedando en su vigor lo dispuesto en la citada Acta de 18 de Enero del año pasado, sobre la aptitud que concede a los opositores para que uno mismo pueda obtener Premios iguales, como sea en profesiones diversas”.

²⁷⁹En fuerza de esta Resolución, se declaró que Don Isidro Carnicero no tenía derecho al Segundo Premio de la Primera Clase de este año, porque obtuvo ya el mismo en el precedente. De suerte que, en la Escultura, sólo le queda que obtener el Primer Premio

²⁷⁷ En el margen izquierdo: Sobre obtene un opositor, dentro de una misma facultad, el Premio que haya obtenido otro año en ella.

²⁷⁸ En el margen izquierdo: Resuélvese negatibamente.

²⁷⁹ En el margen izquierdo: Declárase que Carnicero sólo puede obtener el Primer Premio de la Primera Clase de Escultura.

de la Primera Clase. Siendo cierto que, si no hubiera obtenido el expresado Segundo Premio, lo hubiera logrado en este año, pues la Academia [F. 61 r] declaró que lo merecía sin duda, así por la obra de pensado como por la prueba. Que en todo son conformes al acierto con que ha desempeñado sus oposiciones en los otros años. Por todo lo qual y por haverse juzgado por todos los votos que Don Francisco Alexandro Vogé era digno del Segundo Premio de esta Primera Clase, se le adjudicó.

En la Segunda Clase, obtuvo el Primer Premio por todos los votos, Don Francisco Matías del Otero. Y el Segundo, Don Joseph Toscanelo, por veinte votos. Y Tiburcio Ruibal, tubo dos.

En la Tercera Clase, Don Pedro Sorage consiguió el Primer Premio por quince votos. Don Bernardo González Vallejo tubo quatro. Y Lorenzo Pérez de Castro tres. El Segundo Premio de esta Clase le obtuvo Don Bernardo González Vallejo, por quince votos, y Lorenzo Pérez de Castro tubo siete.

²⁸⁰Para el Premio propuesto para el Gravado, sólo concurrieron Don Hermenegildo Víctor Ugarte y Juan Manuel de la Torre. Y vistas sus obras, se reunieron todos los votos a favor de Don Hermenegildo Ugarte.

²⁸¹Reconocido el vajo relieve remitido de la ciudad de Teruel por Don Joseph Tomás, discípulo de la Academia, y que, con todo primor, acierto e inteligencia, desempeña el asunto propuesto para la Primera Clase de Escultura, oído el dictamen de los Señores Directores de esta facultad, por unánime consentimiento le creó y declaró Académico de Mérito para la Escultura, y acordó que se le de desde luego el aviso regular y en tiempo oportuno el despacho correspondiente.

Di cuenta de haver avisado al Señor Marqués de Viena del Grado de Académico de Honor y de Mérito que le concedió la Junta. Y de su respuesta en que, con fecha de oy, me encarga que de las gracias a la Academia en tanto que el Señor Marqués las da personalmente en la próxima Junta pública. Y no habiendo ocurrido otra cossa, se disolvió esta Junta, que firmé. Madrid, a quatro de Febrero de mil setecientos cinquenta y siete años.

²⁸⁰ En el margen izquierdo: Vótase a favor de Ugarte el Premio del Gravado.

²⁸¹En el margen izquierdo: Don Joseph Tomás es creado Académico de Mérito para la Escultura.

Ignacio de Hermosilla y de Sandoval. [*Rúbrica*].

[F. 61 v] Junta General de 5 de Febrero de 1757.

[*En el margen izquierdo*] Señores. Viceprotector Aguirre. Sarria. Saceda. Elgueta. Montiano. Villafranca. Baños. Iriarte. Arnaud. Zabalza. Hermosilla. Giaquinto. Olivieri. Saqueti. González. Castro. Rodríguez. Pernicharo. Calleja. Don Diego Villanueva. Don Juan de Villanueva. Dumandre. Carlier. Michel. Mena. Salvador. Don Luís Velázquez. Don Anttonio Velázquez. Moyano. Palomino. Prieto. Tapia. Secretario, Hermosilla. [*Rúbrica*].

²⁸²Estando presentes muchos Facultatibos con los Señores Directores actuales de [l]a Architectura, procedió el Señor Viceprotector a la determinación de los asuntos para las Pruebas que han de hacerse por los opositores de esta facultad. Y conferenciados, se eligieron los siguientes: Primera Clase: Un Arco de Triunfo al modo de los antiguos Romanos. Segunda Clase: Un pórtico perteneciente al género areóstilo, de ocho columnas, con el frontispicio correspondiente. Sus proporciones en números. Tercera Clase: El ornamento de architrave, friso y cornisa del Orden Corintio.

²⁸³Se retiraron los Profesores y se hicieron saber los expresados asuntos a los opositores, que fueron: en la Primera Clase: Don Juan Anttonio Álvarez, Don Domingo León, Don Juan de Villanueva, Francisco Trillas, Don Antonio Machuca y Vargas. En la Segunda: Don Francisco Orsolino, Manuel Díaz Gamones, Juan Serrano, Don Joseph Téllez Nogués. En la Tercera Clase: Don Hermenegildo Víctor Ugarte, Andrés Fernández, Manuel Benito, Manuel Ferrero, Joseph Orduña, Juan Anttonio Parra, Tomás Estefan de Larrea, Ramón Pérez Otero, Tomás Gómez y Juan Ramos.

A las nueve y cuarto fueron distribuidos por sus respectibas Clases en salas diversas los referidos opositores, sin verlos ni dirigirlos Profesor alguno, asistidos y zelados desde el principio por el Señor Viceprotector y yo. Durante la Prueba, concurrieron los Señores Consiliarios, Conde de Saceda, Don Baltasar Elgueta, Don Agustín de Montiano y Marqués de Villafranca, con los Señores Académicos de Honor, Don Juan Iriarte y Don Nicolás Arnaud. Al tiempo de votar, llegaron los Señores Consiliarios, Marqués de Sarria y Conde de Baños.

²⁸² En el margen izquierdo: Asuntos para las Pruebas de Architectura.

²⁸³ En el margen izquierdo: Opositores.

Pasado el tiempo de la Prueba, se recogieron las practicadas por los opositores y se colocaron con los trabajos de pensado respectivos. Reconocidos por los Señores Profesores, se formó la Junta y ley [*sic*: leí] en ella los tres Acuerdos inmediatos, de 18 de Enero próximo pasado, de 3 y de 4 del presente mes. E inmediatamente, se procedió a la votación pública y de ella resultó la graduación siguiente.

²⁸⁴En la Primera Clase obtuvo el Primer Premio Don Juan de Villanueva, por diez y ocho votos. Don Antonio Machuca tubo uno. Adviértese que para la votación que acaba de referirse, salieron de la sala los Señores Juan de Villanueva, padre, y Don Diego de Villanueva, hermano del opositor. Y conforme a la práctica y a derecho, no votaron. Vueltos a la sala, se votó el Segundo Premio y le obtuvo Don Antonio Machuca por todos los votos.

En la Segunda Clase obtuvo el Primer Premio por veinte votos, Don Joseph Téllez Nogués. Don Francisco Orsolino tubo uno. El Segundo Premio de esta Clase se suspendió, a causa de que en las obras de los demás [F. 62 r] concurrentes, no juzgaron los Señores Facultativos que había el mérito necesario para adjudicarlo.

En la Tercera Clase obtuvo el Primer Premio, Don Ramón Pérez Otero, por todos los votos. El Segundo le consiguió Don Andrés Fernández, por diez y ocho votos. Don Hermenegildo Víctor Ugarte tubo tres.

²⁸⁵Hecha en esta forma la votación, los Señores Consiliarios, Marqués de Villafranca y Conde de Baños, dieron cuenta de que, cumpliendo con la comisión que se dio a sus Excelencias en la Junta de 18 de Enero de este año, pasaron con los Cavalleros Corregidor y Capitulares de Madrid el Oficio de atención correspondiente para celebrar en sus Casas Consistoriales la solemne distribución de los Premios. A que respondieron aquellos Señores que desde luego tenía la Academia pronta su Casa. Y que, para asistirle, tenía nombrados Comisario a los Señores Marqués de la Torrecilla y Don Felipe Aguilera.

²⁸⁴ En el margen izquierdo: Premiadados en la Architectura.

²⁸⁵ En el margen izquierdo: La Villa de Madrid franquea su Cassa a la Academia para la pública distribución de los Premios.

²⁸⁶Y respecto a que no está determinado el día de esta función, el Señor Viceprotector se encargó de acordarlo con Su Excelencia, el Señor Protector, y exortó a los Señores Facultatibos a que lleven a las Casas del Ayuntamiento las obras que tengan, para colocarlos en la conformidad que el año precedente. A cuya práctica acordó la Junta se arregle en todo el resto de la función en el presente. Y no habiendo ocurrido otra cosa, se disolvió esta Junta, que firmé. Madrid y Febrero cinco de mil setecientos cincuenta y siete años.

Ignacio de Hermosilla y de Sandoval. [*Rúbrica*].

Junta Ordinaria de 27 de Febrero de 1757.

[*En el margen izquierdo*] Señores. Viceprotector Aguirre. Sarria. Saceda. Montiano. Villafranca. Baños. Giaquinto. González. Castro. Rodríguez. Pernicharo. Calleja. Villanueva. Michel. Mena. Salvador. Don Luís Velázquez. Don Anttonio Velázquez. Moyano. Prieto. Secretario, Hermosilla. [*Rúbrica*].

²⁸⁷Leído el acuerdo antecedente, di cuenta de una Orden del Rey, comunicada por Su Excelencia, el Señor Protector, con fecha de 14 de Febrero presente, al Señor Viceprotector, en que participa a la Academia que, con la misma fecha, ha prevenido a Don Ignacio Hernández de la Villa disponga que por el Depósito de obras nuevas del Retiro, se cobren en Tesorería Mayor los treinta mil y quinientos pesos correspondientes a la Academia por lo devengado de su consignación anual de doce mil y quinientos pesos, en los años de 1754, 1755 y 1756. Que, cobrada que sea esta cantidad, se entregue a la Academia en los mismos términos y forma que se previno en la Orden de 8 de Agosto de 1754, y se executó la entrega de los caudales entonces existentes en dicho Depósito, pertenecientes a la Academia. Que también se manda al dicho Don Ignacio de la Villa, haga entregar en la misma conformidad 1341 Libras y 4 Dineros, moneda de Valencia, cobradas por dicho Depósito de los atrasos de la Mesa Maestral de Montesa. Que, hecha la cobranza y entrega, expresaba se pasará a la vía de Hacienda el aviso [F. 62 v] correspondiente para que se entregue por Tesorería Mayor el importe de la consignación anual de la Academia, desde principio de este año, a la persona que para ello autorizase. Y últimamente, que se comunicará igual Orden a Don Alfonso

²⁸⁶ En el margen izquierdo: Que se obserbe en la Función de Premios la práctica de los años antecedentes.

²⁸⁷ En el margen izquierdo: Orden del Rey para entregar a la Academia sus caudales.

Mogrovejo, Contador General de las Órdenes Militares, para que asimismo haga entregar a la misma persona lo que exigiere y cobrase de los atrasos de Mesa Maestral de Montesa pertenecientes a la Academia.

La Junta oyó con la mayor satisfacción esta Orden, reconociendo que, por medio de ella, se ponen en ejecución la mayor parte de los piadosos deseos de Su Majestad y demuestra el zelo con que los Señores Viceprotector y Consiliarios han trabajado en llevar a perfección este importante negocio, por lo qual la Junta les dio las más expresivas gracias, esperando que tendrán [*sic*: tendrán] tan feliz sucesso todos los demás que están pendientes.

²⁸⁸Tratando la Academia de obedecer la citada Real Orden en la parte que la toca, acordó, con arreglo a ella, nombrarme para que en conformidad de lo que se practicó en 12 de Agosto del año pasado de 1754, percibiendo y conduciendo yo a la Academia del Depósito de Obras Nuevas del Retiro los caudales que entonces existían en él. Passé aora, asistido del Conserge y Porteros, a entregarme yo y traer los que se expresan en la citada Real Orden. Y assí para esto, como para percibir en la Tesorería Mayor la dotación annual de la Academia y de Don Alfonso Mogrovejo, Contador General de las Órdenes, los expresados atrados de Montesa. Acordó darme poder especial y general para cobrar y exigir todos los caudales y efectos que, por qualquiera razón, pertenezcan a la Academia, con facultad de sustituirlo para pleitos. A cuyo fin, llamado un Escrivano que lo fue Manuel de San Martín, y tres testigos, otorgó la Academia el dicho poder especial y general, acordando que extendido que sea, se lleve a firmar de los Señores Consiliarios. Que, con él, asistido del Conserge y Porteros, ocurra yo a percibir los caudales que están al cargo de Don Ignacio de la Villa. Y que avise el día y hora a los Señores llaveros para ponerlos con su intervención en la Arca y Tesoro de la Academia.

²⁸⁹Se acordó que la solemne distribución de los Premios se celebre el domingo próximo seis de Marzo, como al Señor Protector no ocurre ocupación precisa que lo envaraze, precediendo los convites por esquelas impresas en la forma regular de otros años. Y no

²⁸⁸ En el margen izquierdo: Da su poder la Academia al presente Secretario para cobrar los caudales de su dotación.

²⁸⁹ En el margen izquierdo: Determínase el domingo 6 de Marzo para la función de Premios.

haviendo ocurrido otra cosa, se disolvió esta Junta, que firmé. Madrid y Febrero veinte y siete de mil setecientos cincuenta y siete.

Ignacio de Hermosilla y de Sandoval. [*Rúbrica*].

[F. 63 r] Junta Pública General de 6 de Marzo de 1757.

[En el margen izquierdo] Señores. Protector, Excelentísimo Don Ricardo Wall. Viceprotector, Don Tiburcio Aguirre. Excelentísimo Marqués de Sarria. Conde de Saceda. Don Baltasar Elgueta. Don Agustín de Montiano. Excelentísimo Conde de Baños. Excelentísimo Conde de Aranda. Excelentísimo Duque de Bournonville. Don Juan Francisco Luján. Don Juan de Santander. Don Juan Iriarte. Don Nicolás Arnaud. Don Joseph Ángel de Rivera. Don Enrique Stellinguerf. Don Miguel de Zabalza. Don Joseph de Hermosilla. Marqués de Viena. Don Corrado Giaquinto. Don Juan Bautista Saqueti. Don Anttonio González. Don Felipe de Castro. Don Ventura Rodríguez. Don Pablo Pernicharo. Don Andrés Calleja. Don Diego Villanueva. Don Juan de Villanueva. Don Antonio Dumandre. Don Roberto Michel. Don Juan Pasqual de Mena. Don Luís Salvador de Carmona. Don Luís Velázquez. Don Anttonio Velázquez. Don Anttonio Moyano. Don Tomás Francisco Prieto. Don Isidoro de Tapia. Secretario, Don Ignacio de Hermosilla. [*Rúbrica*].

Formada la Academia en el Salón Principal de las Casas Consistoriales de Madrid, el Señor Viceprotector dio cuenta y declaró al público que el Rey se ha servido nombrar Consiliarios a los Señores Excelentísimo Conde de Aranda, Excelentísimo Duque de Bournonville y Don Juan Francisco Luján y Arze, Corregidor de esta Corte. La Junta aplaudió mucho tan acertada elección y, en su cumplimiento, se dio la profesión a dichos Señores y la recibieron según el orden con que van nombrados inmediatamente, después del Excelentísimo Señor Conde de Baños, que era entonces el Consiliario más moderno.

Di cuenta de lo practicado por la Academia para la distribución de los Premios del presente año, con arreglo a los acuedos que tratan de esta materia. Después de lo qual, el Señor Académico de Honor, Don Juan Iriarte, dijo en elogio del Instituto la oración.

Después de ella, Su Excelencia, el Señor Protector, distribuyó a los opositores los Premios por el orden consiguiente.

Primera Clase.

Primeros Premios.

Medallas de Oro de tres Onzas.

Pintura...Don Santiago Muller, suizo, natural de San Gallo, de edad de 27 años.

Escultura...Don Anttonio Primo, natural de Andújar, de edad de 22 años.

Architectura...Don Juan de Villanueva, natural de Madrid, de edad de 17 años.

Segundos Premios. Medallas de Oro de dos Onzas.

Pintura...Don Mariano Salvador de Maella, natural de Valencia, de edad de 18 años.

Escultura...Don Francisco Alexandro Vogé, natural de Tarragona, de edad de 23 años.

Architectura...Don Antonio Machuca y Vargas, natural de Valladolid, de edad de 33 años.

Segunda Clase.

Primeros Premios.

Medallas de Oro de una Onza.

[F. 63 v] [*sic*] Medallas de Oro de una Onza.

Pintura...Don Joseph Toscanelo, natural de Milán, de edad de 17 años.

Escultura...Don Francisco Matías de Otero, natural de León, de edad de 25 años.

Architectura...Don Joseph Téllez Nogués, natural de Madrid, de edad de 25 años.

Premios Segundos.

Medallas de Plata de ocho Onzas.

Pintura...Don Fernando del Castillo, natural de Madrid, de edad de 16 años.

Escultura...Don Joseph Toscanelo, natural de Milán, de edad de 17 años.

Architectura...vacante.

Tercera Clase.

Primeros Premios.

Medallas de Plata de cinco Onzas.

Pintura...Don Pedro Lozano, natural de la Puebla de Sanabria, de edad de 19 años.

Escultura...Don Pedro Sorage, natural de Ariza, de edad de 13 años.

Architectura...Don Ramón Pérez Otero, natural de Madrid, de edad de 22 años.

Premios Segundos.

Medallas de Plata de tres Onzas.

Pintura...Don Antonio Martínez, natural de Madrid, de edad de 18 años.

Escultura...Don Bernardo González Vallejo, natural de Madrid, de edad de 19 años.

Architectura...Don Andrés Fernández, natural de Madrid, de edad de 23 años.

Premios del Gravado.

Una Medalla de Plata de ocho Onzas.

Don Hermenegildo Víctor Ugarte, natural de Madrid, de edad de 20 años.

Recividos los Premios, los expresados opositores fueron ocupando las gradas que les estaban prevenidas al lado derecho del circo. Y después el Señor Académico de Honor, Marqués de Viena, leyó varios versos latinos, los cuales, con la Relación Ordinaria y obras leídas, acordó la Junta se impriman y que estén expuestas al público por espacio de ocho días. Y no habiendo ocurrido otra cosa, dio fin la música a la función y se disolvió la Junta, que firmé. Madrid, seis de Marzo de 1757.

Ignacio de Hermosilla y de Sandoval. [*Rúbrica*].

[F. 64 r] Junta Ordinaria de 22 de Marzo de 1757.

[*En el margen izquierdo*] Señores. Viceprotector Aguirre. Elgueta. Montiano. Baños. Aranda. Luján. Giaquinto. Olivieri. Saqueti. González. Castro. Rodríguez. Pernicharo.

Calleja. Villanueva. Michel. Mena. Salvador. Don Luís Velázquez. Moyano. Palomino. Prieto. Tapia. Secretario, Hermosilla. [*Rúbrica*].

²⁹⁰Leídos los acuerdos, di cuenta de que aún no se han percivido los caudales de la Academia, al parecer por algunos reparos de formalidad que han ocurrido en la Tesorería Mayor. Sobre lo qual acordó la Junta que se de especial comisión al Señor Consiliario, Marqués de Villafranca, para que, en continuación de su zelo, sirva instruirse de todo este negocio y allanar con sus eficaces oficios todas las dificultades que ocurran. Di cuenta de estar otorgado y firmado el Poder que me dio la Academia para cobrar sus caudales y, en mi poder, las copias necesarias para ello.

²⁹¹Di cuenta de un Memorial de Don Tomás de Pereda, Presbítero, Académico de la Pintura en la ciudad de Zaragoza, el qual, presentadno un quadro que representa a San Sebastián, pretende ser admitido por Académico de ésta. La Junta, que ya había reconocido esta obra quando estuvo expuesta con las de los Profesores en los Salones del Ayuntamiento en el Concurso de este año, juzgó digno a su autor del Grado de Académico de Mérito por la Pintura, y como tal le creó y declaró por todos los votos.

²⁹²Lo mismo sucedió respecto de Don Manuel Álvarez, natural de Salamanca, discípulo de la Academia, premiado dos veces en la Primera Clase de Escultura. Pues igualmente, por todos los votos, fue creado Académico de Mérito por la Escultura, según pedía en Memorial que hice presente y acompañó con los modelos de tres estatuas que ha hecho.

²⁹³Di cuenta de un informe del Señor Don Tomás Prieto, en que declara que el Pensionado, Vicente Bustamante, no ha trabajado y que, por tanto, juzga que se le deve multar en una Mesada. La Junta lo acordó assí y que se le prevenga al Conserge para que la retenga en su poder para los destinos que quiera la Academia.

²⁹⁴Di también cuenta de otro informe del Conserge, por el qual constan las faltas de asistencia a los estudios nocturnos de algunos Pensionados. La Junta determinó que a todos los que hayan faltado más de tres noches, se les descuenta de sus Mesadas el

²⁹⁰ En el margen izquierdo: Comisión al Señor Marqués de Villafranca sobre la cobranza de los caudales.

²⁹¹ En el margen izquierdo: Académico de Mérito por la Pintura, Don Tomás de Pereda.

²⁹² En el margen izquierdo: Académico de Mérito por la Escultura, Don Manuel Álvarez.

²⁹³ En el margen izquierdo: Multáse a Vicente Bustamante en una Mesada.

²⁹⁴ En el margen izquierdo: Multánse otros Pensionados en varias porciones.

haber de tantos días como noches han faltado. En cuyos términos, se descontarán a Antonio Primo seis días, a Gerónimo Anttonio Gil ocho, a Juan Minguet cinco, y a Joseph Murguia quatro. Cuyas porciones retendrá asimismo el Conserge a disposición igualmente de la Junta.

²⁹⁵[F. 64 v] Siendo ya tiempo de tratar de la oposición a la Plaza vacante de Teniente Director de Architectura, di cuenta de todos los antecedentes de este negocio. Y se acordó fijar desde luego un edicto, convocando a todos los opositores para que concurran desde el primero día del próximo mes de Abril a la Real Casa de la Panadería, donde por todo aquel mes se emplearán en trabajar el asunto que se les propondrá entonces. Deviando estar separados unos de otros, y ejecutarlo en papeles rubricados por el Señor Viceprotector, y sin poder entrar ni sacar de la Academia apuntamientos ni memorias algunas. En el mismo edicto se expresará que, en el día último del dicho mes de Abril, se han de presentar todos a examen, que se ha de reducir a proponerles por escrito las preguntas que se juzguen oportunas: en Geometría, Arithmética, Machinaria y Perspectiba, contraído todo al uso de la Architectura y en la teórica y práctica de ésta. A cuyas preguntas deverán responder igualmente por escrito y sin salir de la Academia, dándoles para ello dos horas de término. Últimamente, deverá expresar el edicto que se dará la expresada Tenencia al opositor que desempeñase mejor los propuestos ejercicios.

²⁹⁶En consideración de la notoria falta que hacen para la decencia y servicio de la Academia varios muebles, y del gran dispendio que se ha seguido de alquilarlos quando se ofrecen, acordó que me encargase yo de mandar hacer sesenta taburetes de nogal y una silla, cubiertos de Damasco carmesí, ocho cortinas del mismo Damasco para las tres ventanas y la única puerta que ha de quedar con uso en la Sala de Juntas, una sobremesa del mismo Damasco para la mesa grande de la Academia, un bastidor que ha de cerrar la puerta que comunica la Sala de Juntas a la havitación del Conserge. Este bastidor se ha de pintar de blanco y azulejos, en la forma que está el que cierra la puerta que de la misma sala comunica a la del Modelo Vivo. Y últimamente, dos papeleras para el servicio y uso de la Secretaría. Y no habiendo ocurrido otra cossa, se disolvió esta Junta, en que se admitieron veinte y dos discípulos, que ocurrieron con Memorial

²⁹⁵ En el margen izquierdo: Acuérdate fijar edictos para la oposición a la Plaza vacante de Teniente Director de Architectura.

²⁹⁶ En el margen izquierdo: Acuérdate mandar hacer varios muebles.

preteniendo ser matriculados, y lo firmé. Madrid, a veinte y dos de Marzo de mil setecientos cinquenta y siete años.

Ignacio de Hermosilla y de Sandoval. [*Rúbrica*].

[F. 65 r] Junta Ordinaria de 1 Abril de 1757.

[*En el margen izquierdo*] Señores. Viceprotector Aguirre. Saceda. Montiano. Villafranca. Baños. Hermosilla. Olivieri. Saqueti. Castro. Rodríguez. Pernicharo. Villanueva. Michel. Mena. Salvador. Don Alexandro Velázquez. Don Luís Velázquez. Secretario, Hermosilla. [*Rúbrica*].

Leído el acuerdo antecedente, di cuenta de haver pasado al Señor Consiliario, Marqués de Villafranca, el aviso de haverse resuelto que Su Excelencia se encargue de hacer cesar las dilaciones que han ocurrido en la cobranza de los caudales de la Academia. Y el Señor Marqués hizo presente que estaba practicando las diligencias necesarias a este fin y que avisaría de sus resultas.

²⁹⁷Di cuenta de que el Señor Don Tomás de Pereda aceptó con toda estimación el Grado de Académico de Mérito que se le confirió en la Junta precedente, y me encargó mucho que diese en su nombre las más expresivas gracias.

²⁹⁸Lo mismo me encarga el Señor Don Manuel Álvarez, en reconocimiento del mismo Grado de Académico de Mérito que se le confirió en la propia [*sic: propia*] Junta. Pero añade que, no teniendo otro patrocinio que el de la Academia ni esperando otros adelantamientos que los que le dispense su piedad, no renuncia al derecho que le concedió para pasar Pensionado a Roma a perfeccionarse en la Escultura. Y pide que, en llegando este caso de tratar este negocio, se tenga presente la gracia que se le hizo. La Junta aprobó la justicia de esta súplica y acordó que se lleve a efecto la gracia de Pensionado para Roma, según se anotó en la Junta Pública de 22 de Diciembre de 1754, y en la Relación impresa de los Premios de aquel año.

²⁹⁷ En el margen izquierdo: Acepta el Señor Pereda su Grado.

²⁹⁸ En el margen izquierdo: Lo mismo el Señor Álvarez, que pide se le conserve su derecho a una Pensión en Roma.

²⁹⁹Di cuenta de una Representación del Conserge que, en substancia dice que, habiendo hecho labrar dos planchas de cobre que pesaban quarenta y quatro libras y media, es poca la utilidad que produce esta operación y mucho el trabajo que ocasiona. En cuya inteligencia, la Junta acordó cometer este negocio al Señor Consiliario, Conde de Saceda, para que disponga en él lo que estime conveniente, haciendo labrar o vender las planchas según lo que mejor le parezca. A cuyo fin le da la Junta todas las facultades necesarias y manda que se le avise al Conserge que esté a las órdenes que le diese el Señor Conde, que aceptó esta comisión.

³⁰⁰Hice presente que Antonio Sancha, Librero de la Academia, pretende que se le faborezca en Carta de Recomendación, a fin de que el Señor Embajador de Su Majestad en París le proteja, haciendo que pueda ver y observar el método en que los Libreros de aquella Corte ligan y encuadernan sus libros, pues pasa a ella el supplicante únicamente para adquirir esta pericia. La Junta tubo a bien condescender a esta súplica y, extendida la Carta de Recomendación, se firmó por el Señor Viceprotector y Consiliarios que se hallaron presentes.

³⁰¹El Señor Viceprotector leyó un Papel de Reparos sobre el método propuesto en el edicto que, con fecha de 22 de Marzo, se ha fijado para la oposición a la Plaza de Teniente Director de Architectura. Cuyo papel ha remitido el Señor Protector para que se examine en la Junta. En su vista, consideradas [F. 65 v] las razones que expone, se acordó que para executar los asuntos ue se han de dar a los opositores, vastará el término de seis días. Que el exámen de preguntas se haga a presencia de la Academia, preguntando el Señor Viceprotector o qualquiera de los Señores Consiliarios por el Libro y Materias que se expresan en el edicto, respondiendo de repente cada opositor. Y últimamente, que el expresado papel se guarde en la Secretaría y se tenga presente para los concursos que se ofrecieren.

³⁰²Mandóse al Conserge que expresara quantos opositores havían concurrido. Y habiendo informado que únicamente uno, se conferenció largamente sobre si debería o

²⁹⁹ En el margen izquierdo: Da cuenta el Conserge de la labra de las planchas de cobre y se comete este negocio al Señor Conde de Saceda.

³⁰⁰ En el margen izquierdo: Recomienda la Academia al Librero Antonio Sancha.

³⁰¹ En el margen izquierdo: Varios Reparos sobre el edicto convocatorio a la oposición de la Plaza de Teniente de Architectura.

³⁰² En el margen izquierdo: No concurre más opositor que Castañeda.

no abrirse la oposición. Y fue resuelto que debía abrirse, declarando que el que se ha presentado tiene derecho para ser admitido como tal opositor y dar principio a los ejercicios, no deviendo obstarle el ser único. Por lo qual, era forzoso examinarle y proponerle el asunto de Architectura que se eligiere para conferirle la Tenencia vacante en caso de que se le halle digno.

³⁰³En fuerza de esta Resolución, se mandó entrar al opositor, que fue Don Joseph de Castañeda, natural de Cartagena, vezino de esta Corte, que habiendo dado razón de sus estudios y de los parajes en que los ha hecho, respondió a muchas preguntas que se le hicieron por el Señor Viceprotector y sus Profesores de Architectura, tanto sobre esta facultad como sobre Perspectiva, Geometría y otras. Por lo qual, formado inicio de su suficiencia, se procedió por los Señores Facultativos a proponer asuntos que se escribieron en zédulas, se sortearon y salió una capilla circular, con columnas y pilastras de Orden Corintio, fajas correspondientes en la bóveda, planta y un corte interior geométrico. Cuyo asunto deberá trabajarse dentro de la Academia en papel rubricado del Señor Viceprotector, que se le entregó dándole de término desde oy día de la fecha hasta el miércoles seis del presente, a las horas que al mismo opositores sean más cómodas. Deviendo cuidar el Conserge de que ningún Profesor entre a verlo y no le permita introducir papeles, apuntaciones ni otro auxilio alguno. De todo lo qual, quedó enterado el mismo opositor.

El Señor Viceprotector, instruido del mérito que tienen hecho en Roma los quatro Pensionados que allí residen, a saver, Don Francisco Preciado, Pintor, Don Francisco Vergara, Escultor, Don Francisco Gutiérrez, también Escultor, y Don Miguel Fernández, Architecto, y [*interlineado*: de] los adelantamientos que han hecho en sus respectivas profesiones, los propuso para Académicos de Mérito. Toda la Junta aplaudió esta proposición y se conformó con ella, quedando los quatro expresados Pensionistas creados y declarados Académicos de Mérito, cada uno en su Arte. Y no habiendo ocurrido otra cosa, se disolvió esta Junta, que firmé. Madrid, a primero de Abril de mil setecientos cinquenta y siete años.

Ignacio de Herosilla y de Sandoval. [*Rúbrica*].

³⁰³ En el margen izquierdo: Se le examina y se le da asunto.

[F. 66 r] Junta Ordinaria de 14 de Abril de 1757.

[*En el margen interno*] Señores. Su Excelencia. Viceprotector, Aguirre. Saceda. Montiano. Villafranca. Baños. Bournonville. Hermosilla. Giaquinto. Olivieri. Saqueti. González. Rodríguez. Pernicharo. Calleja. Villanueva. Michel. Atena. Salvador. Don Alexandro Velázquez. Don Luís Velázquez. Moyano. Palomino. Secretario, Don Hermosilla [*Rúbrica*].

³⁰⁴Leído el Acuerdo precedente, Su Excelencia el Señor Protector declaró que comunicadas a la vía de Hacienda las órdenes correspondientes para que se entreguen a la Academia los treinta y siete mil y quinientos pesos que se la deben por lo devengado de su dotación en los tres años de 1754, 1755 y 1756, ha convenido con el Señor Consiliario, Conde de Valdeparaíso, Ministro de Hacienda. en que desde luego se entreguen a la Academia en la Tesorería General diez y ocho mil pesos y al fin a cada seis meses que se han de contar desde primeros de Enero del presente año, se irán entregando nueve mil pesos. los seis mil doscientos y cincuenta por la dotación corriente. Y los dos mil setecientos y cincuenta hasta extinguir los diez y nueve mil y quinientos pesos, que rebajados los diez y ocho mil que se han de pagar ahora quedaran deviéndose de los referidos treinta y siete mil y quinientos devengados. Sobre lo qual, expresó Su Excelencia que se están extendiendo las últimas órdenes y se comunicaron a la Academia para su gobierno. La Junta entendida esta nueva prueba del zelo de Su Excelencia, por el adelantamiento de este cuerpo y el bien de la Nación, le tributó las más expresivas gracias. También, las dio al Señor Consiliario Marqués de Villafranca por la eficacia y zelo con que ha contribuído a la feliz conclusión de este negocio.

³⁰⁵Se hizo presente el dibujo trabajado en la Academia por Don Joseph de Castañeda sobre el asunto de una Capilla Circular que se le destinó en la Junta de primero de este mes. Considerado este dibujo por los tres Profesores de Architectura hallaron algunos de panos [*sic*: paños] en el diseño, pero convinieron en la pericia de Geometría y demás facultades sobre que fue examinado en la Junta precedente. Y habiendo dispuesto Su Excelencia que para instrucción de la Academia expusiesen sus votos los mismos Profesores. Los tres que fueron el Señor Académico de honor, Don Joseph de Hermosilla, el Señor Director Jubilado, Don Juan Bautista Saqueti y el Señor Director

³⁰⁴ En el margen izquierdo: Sobre la cobranza de los caudales.

³⁰⁵ En el margen izquierdo: Vótase la Tenencia de Architectura, a favor de Don Joseph de Castañeda.

actual, Don Diego Villanueva juzgaron al referido opositor digno de la Tenencia de Architectura vacante. Pero los dos Señores Directores Actual, don Ventura Rodríguez y Theniente, don Alejandro Velázquez fueron de opinión contraria. En este estado deseando Su Excelencia a un mayor Instrucción, quiso oír los dictámenes de los Profesores a las otras Artes. Y habiendo hecho votar sólo a los que se hallaron en la Junta precedente, tres fueron de opinión que el Opositor expresado era digno de la denuncia y quatro, votaron por la Contraria. Considerados estos votos declaró Su Excelencia que devía decidirse la cuestión por los seis Consiliarios. Y oídas las razones que se alegraron por una y otra parte conocida, la Singular pericia que manifestó el Opositor en su examen en las facultades necesarias para el metódico y bien ordenado Estudio de la Architectura que tanto importa y esperando que podrá instruir con mucho aprovechamiento a los Discípulos, Su Excelencia los Señores Consiliarios y el presente Secretario se conformaron concordemente con el mayor número de votos de los tres Señores Profesores de Architectura referidos. En cuya consecuencia crearon y declararon Teniente Director de Architectura. al referido, Don Joseph de Castañeda. Se le mandó entrar en la Sala y Su Excelencia haciéndola saber esta creación le presionó que devía desde luego enseñar la geometría y trabajar para perfeccionarse en el dibujo. Enterado de todo el referido Don Joseph [F. 66 v] expuso que estaba pronto a obedecer quanto se le manda, dio las más rendidas gracias a la Junta y se le puso los presentes tomando asiento después del Señor Don Antonio Moyano que era el Teniente más Moderno.

Di cuenta de un Memorial en que Don Juan Joseph Nadal, Natural de Velchite en el Reino de Aragón, Vezino de Torreblanca con el de Valencia expresa que desde el año 1710, se halla empleado en la Práctica a la Architectura dirigiendo un gran número de Iglesias y otras obras de su propia Invención. Presenta varios diseños que ha ideado comprobando con un Testimonio ser el Autor de ellos. Y en vista de todo pide que la Academia le conceda el distintivo que fuere de su agrado. Reconocidos los expresados diseños los Señores Directores de Architectura hallaron en ellos suficientes pruebas de la Inteligencia del Suplicante en cuya atención fue creado y declarado por todos los votos. Académico de Mérito en la Architectura. Enterado de esta gracia, dio a la Academia las más rendidas gracias³⁰⁶.

³⁰⁶ En el margen izquierdo: Académico de Mérito por la Architectura. Don Juan Joseph Nadal.

El Señor Consiliario, Marqués de Villafranca con el deseo del mayor aprovechamiento de los Discípulos, representó que juzgaba mui conveniente que al tiempo de repartir los premios, se haga ver en presencia de la Academia a cada uno de los premiados por los Profesores de su Arte los defectos e imperfecciones que tengan aquellas. Sólo que las corrijan y se mejoren, sino es también se evitará el engreimiento y vanidad que resulta a algunos que con grave perjuicio suyo se persuaden en consiguiendo un primer premio, que ya no tiene que aprender³⁰⁷.

Assimismo propuso el mismo Señor Marqués que para proceder en la votación de los premios con toda la imparcialidad y evitar por todos los medios executen los opositores, no se pongan sus nombres, ni señal por donde puedan los vocales venir en conocimiento de los que las han executado. Con la prevención que aquel en cuya prueba se halle la más libre señal que se dirija a este fin quede excluido y sin derecho a los premios. Deviéndose observar que el Señor Viceprotector que en la forma acostumbrada ha de estar presente a las pruebas, las numere por si sólo quedándose con razón de los nombres se propongan a los vocales para votar, sin convinarlas con la obra de pensado. Que la votación se ha de hacer sobre estas pruebas precisamente diciendo cada Individuo, yo voto por tal número y que el opositor significado por el número que tenga más votos obtenga el premio y le declare entonces el Señor Viceprotector³⁰⁸.

La Junta juzgó estas proposiciones mui propios del zelo, prudencia y acierto del Señor Marqués y por tanto las aprobó en todo y por todo, ordenando que se tengan presentes y se practiquen en todos los Concursos. También acordó que en los Edictos Convocatorios se exprese que los Opositores de la primera clase de Pintura podrán si quisieren, executar el asunto que se publique, en pintura con colores, pero con la obligación de hacer el dibujo de Lápiz o Aguadas, como en los tres Concursos próximos pasados.³⁰⁹

Fueron admitidos ocho discípulos que presentaron Memoriales para ser matriculados y no habiendo ocurrido otra Cosa, se disolvió esta Junta. Y lo firmé. Madrid y Abril

³⁰⁷ En el margen izquierdo: Propone el Señor Marqués de Villafranca, Ciertas advertencias para los que obtengan los premios.

³⁰⁸ En el margen izquierdo: Propone el mismo Señor Marqués un nuevo método de votación para los premios.

³⁰⁹ En el margen izquierdo: Confórmase la Junta con las proposiciones del Señor Marqués.

catorce de mil setecientos cincuenta y siete. Ignacio de Hermosilla y Sandoval [Rúbrica].

[F. 67 r] Junta Ordinaria de 28 de Abril de 1757.

[*En el margen izquierdo*] Señores. Viceprotector, Aguirre. Sarria. Saceda. Elgueta. Montiano. Villafranca. Guiaquinto. Olivieri. González. Castro. Pernicharo. Calleja. Villanueva. Michel. Mena. Salvador. Don Luís Velázquez. Don Antonio Velázquez. Moyano. Secretario, Hermosilla [Rúbrica].

Leído [*sic*: leído] el Acuerdo precedente, el Señor Viceprotector leyó una orden de 25 de este mes en que Su Excelencia, el Señor Protector expresa que con la misma fecha ha dado aviso al Ministro de Hacienda, para que por él, se expida la conveniente a la Tesorería general a fin de que se entregue a la Persona que autorizase la Academia, todo lo devengado y que se devengare por su dotación de doce mil y quinientos pesos pagando puntualmente a la Academia lo corriente de su consignación, se la entreguen luego diez y ocho mil pesos a cuenta de lo devengado, cuidando asimismo de que el resto de sus atrasos, se le satisfaga con la mayor prontitud posible. Que se da el aviso correspondiente a Don Ignacio Hernández de la Villa para que haga entrega a la Persona, que autorizare la Academia, todos los Caudales que se hayan percivido en el Depósito de Obras nuevas del de la Mesa Maestral de Montesa aplicados a la Academia. Que también se previene a Don Alfonso Mogrobejo, que lo que en adelante se exigiese y es brase de los expresados atrasos de Montesa, se entregue a la Persona, autorizada por la Academia y últimamente previene que se disponga la cobranza y percivo de los enunciados caudales en la forma expresa y que efectuado se de cuenta a Su Excelencia acompañando un Estado del dinero que quedare en la mencionada Arca de tres Llaves, con expresión de la Cantidad total y especies en que queda.

Di cuenta de que en vista de esta orden, solicité en la Tesorería Mayor, saber si habían venido a ella las órdenes que se expresan y se me respondió en la monera [*sic*: manera] a donde tocan que aún no habían llegado y que se me avisara luego que llegasen. Y respecto a que no había detención en percibir los Caudales que están en el Depósito de Obras nuevas del Retiro. Y en atención a lo mucho que conviene que la Academia esté instruida de las Cantidades que se la deven de los atrasos de la Mesa Maestral de Montesa, del Estado de su cobranza, de las Moratorias concedidas a los Deudores y más circunstancias de este negocio. acordó la Junta que el Excelentísimo Señor Consiliario,

Marqués de Villafranca y Yo veamos al referido, Don Ignacio Hernández de la Villa, para que nos comunique todas las noticias y Papeles concernientes a este asunto y evaquemos todo lo demás que dependa de él, para proceder después a tratar con el Contador General de las Órdenes Militares, Don Alfonso Mogrobejo y evacuar lo demás que previene la orden referida.

Deviendo imprimirse los Estatutos, luego que él Rey se sirva firmarlos, el Señor Viceprotector manifestó que el Señor Protector desea que se haga un Retrato de Su Majestad para colocarlo al principio de ellos. Y para que en [F. 67 v] todo lo posible sea parecido, quiere Su Excelencia que se grave de perfil y de mayor tamaño que el Impreso en las relaciones de Premios. En cuya Inteligencia, se conferenció este punto y acordó la Junta que todos los Señores Profesores que quieran se encarguen de hacer este Retrato, el qual sea según quiere Su Excelencia de medio perfil y se ha de poner en un óvalo formado de Palmas o Laurel o de uno y otro, que ocupe toda una plana del Quarto de Acarca, en que se ha de hacer la Impresión. cuyo tamaño se señaló en la Junta quedando Yo en el Encargo de remitir a cada uno de los Profesores una puntual copia del tamaño de la misma plana para que arreglen a ellas sus Ideas. Advirtiéndole que los que no se hallen en Estado de hacer el Retrato tan parecido como se desea, hagan a lo menos el Adorno. Y se encargó a todos los presentes que las dispongan con la brevedad posible. Asimismo quedó a mi cuidado avisar por escrito a los demás Señores que no se han hallado presentes, de esta resolución, previniendo a todos, que luego que vayan acabando sus dibujos los pasen al Señor Viceprotector para que los remita a Su Excelencia y elegido el que sea de su agrado, se proceda a abrirlo en cobre por la Persona que nombrare Su Excelencia.

Con el mismo motivo se trató de las Cavezeras, los finales y demás ornatos para esta Impresión y habiendo Yo leído un plan que formé para este fin, la Junta no hallando reparo en él, acordó que se remita a Su Excelencia, para que sirviéndose aprobarlo se pasen copias Impresas a todos sus Profesores, a fin de que formando las Ideas y dibujos las entreguen igualmente al Señor Viceprotector, para que se manden abrir a los Pensionados de esta Corte, a los de París y demás Personas, que se juzguen a propósito.

Últimamente, acordó la Junta que la impresión de los Estatutos adornada con el Retrato del Rey, Cavezeras y finales que van expuestos se haga en quarto del Papel de Marca de Capelladas, cuya muestra presente y en la qual, se señaló el tamaño de la lámina. Y que

para el Surtimiento de la Academia y publicación de los Estatutos a todos los Tribunales y Capitales del Reino se haga otra Impresión regular sin adornos de Estampas en el Papel que parezca a propósito. Y no habiendo ocurrido otra cosa, se disolvió esta Junta, que firmé. Madrid y Abril, veinte y ocho de 1757.

Ignacio de Hermosilla y de Sandoval [*Rúbrica*].

[F. 68 r] Junta General de 15 de Octubre de 1757.

[*En el margen izquierdo*] Señores: Sarria, Saceda, Montiano, Villafranca, Aranda, Luján, Arnaud, Francisco Bartolomé de San Antonio, Rivera, Hermosilla, Olivieri, González, Rodríguez, Pernicharo, Calleja, Villanueva, Demandre, Carlier, Michel, Mena, Don Luís Velázquez, Don Antonio Velázquez, Moyano, Castañeda, Palomino, Prieto, Cánova, Álvarez. Secretario, Hermosilla [*Rúbrica*].

Por ausencia de los Señores Protector y Vice Protector, hizo conocer y presidió esta Junta como Consiliario Decano, el excelentísimo Señor, Marqués de Sarria. Leído el Acuerdo anteriormente de cuenta de que en cumplimiento de la comisión que dio la Academia al excelentísimo, Señor Marqués de Villafranca y a mí, para tratar con el Veedor del Retiro, don Ignacio Hernández de la Villa e instruirnos de los caudales que en los atrasos de la Mesa Maestral de Montesa, quedan a favor de la Academia, pasamos su Excelencia y yo, a ver al expresado don Ignacio, el qual, no solo nos informó de las cantidades que se aplicaron a la Academia, sino es también de las que percibió el Depósito de Obras nuevas de aquel sitio, de las que aún quedan por cobrar, de las Moratorias y de los plazos concedidos a los deudores sobre todo lo qual, nos entregó una larga y puntual memoria que queda en la Secretaría.

De todo lo expresado, informé al Señor Vice Protector que con este motivo, en 21 de Julio de este año, escribió un papel a don Alfonso Mogrobejo, Contador General de las Órdenes Militares, a fin de que para el gobierno de la Academia, me noticiase que caudales debía percibir de los referidos atrasos de Montesa, de que personas y a que plazos. Por hallarse entonces ausente el citado Contador General, el Oficial mayor de aquella Contaduría, don Pedro Malo, me informó extensamente de todos estos puntos y los recopiló en un papel, que también está en la Secretaría. Restituido después a esta corte, el Contador General, en papel de 17 de Agosto de este año expresa al Señor Vice Protector, las cantidades percibidas en el Depósito de Obras nuevas del Retiro, las

Órdenes para su recaudación y dice concordó con lo expuesto por su Oficial mayor y con lo que anteriormente informó don Ignacio Hernández de la Villa, que en los atrasos de Montesa vencidos hasta fin del año de 1749, se aplicaron por Reales Órdenes a la Academia veinte mil setecientos cincuenta y dos en que se ordenó al dicho, don Alfonso que los recaudase, ha exigido y entregado al Depósito de Obras, nuevas del Retiro, cinco mil setenta y tres pesos, diez y seis sueldos y dos dineros, que se le estaban deviendo a la Academia quince mil seiscientos cincuenta y tres pesos, quatro sueldos y nueve dineros, de los cuales, existían ya cobrados en la Caja y Tesorería de Valencia, dos mil cieno veinte y siete pesos y diez y seis sueldos y dos dineros que se cobrasen en el año pasado de 1756 y últimamente, que en cumplimiento de la orden que con fecha de 25 de Abril de este presente año, le [F. 68 v] comunicó, Su Excelencia el Señor Protector, está pronto a librar a mi favor, como Apoderado de la Academia esta cantidad y a fines de Abril, Mayo de cada año las que se bayan cobrando hasta extinguir y completar a la Academia de todo de este haber.

Practicadas estas diligencias y otras muchas, para el percibo de los caudales de la dotación y atrasos en la Tesorería General, he recibido y puesto en Arcas con la interbención de los Señores Vice Protector y Consiliario, Excelentísimo Marqués de Villafranca, varias posiciones en los días y con el método siguiente.

En 7 de Junio de este año recibí en la tesorería General, doscientos setenta mil reales de vellón que hacen los diez y ocho mil pesos que el Rey, en la orden de 25 de Abril de este año, mandó pagar a buena cuenta de los treinta y siete mil y quinientos pesos que se debían a la Academia, por lo debengado de mi datación en los años de 1751, 1755 y 1756. Y para la percepción de esta cantidad y más que se ofrezcan en tesorería General, dejé en ella, una copia autorizada del poder que me dio la Academia, en 27 de Febrero de este año y el recibo regular que por las formalidades de aquella oficina, había firmado el 14 de Mayo de este mismo año.

En el citado día, 7 de Junio recibí del Depósito de Obras, nuevas del Retiro, quarenta y cinco mil seiscientos quarenta y tres reales y diez y ocho maravedís vellón que existían en él, procedidos de los atrasos de la Mesa Maestral de Montesa aplicados a la Academia. Para cuyo percibo fue preciso dejar en aquella Oficina, otra copia autorizada del citado Poder y dos recibos que había firmado en 31 de Mayo, de este año. Y así, esta cantidad, como los doscientos setenta mil reales que recibí en la Tesorería General, se

pusieron este mismo día en la Arca de la Academia con la interbención de los expresados Señores, Vice Protector y Consiliario.

En 14 de Julio de este año, recibí en la tesorería General, ciento treinta y ocho mil setecientos cinquenta Reales de vellón, los noventa y tres mil setecientos y cinquenta por lo debengado en los seis primeros meses de este año y los quarenta y cinco mil restantes a cuenta de lo que se está debiendo a la Academia, hasta extinguir los treinta y siete mil y quinientos pesos de los tres años precedentes en conformidad de la expresada Orden de 25 de abril. Y de los dichos ciento treinta y ocho mil setecientos cinquenta reales que en el citado día, 14 de Julio, se pusieron en Arcas con la expresada interbención, había yo firmado recibo a favor de la tesorería General en 8 del mismo mes de Julio.

En 20 de Septiembre de este año, en consecuencia también de lo dispuesto en la orden de 25 de Abril, recibí treinta y dos mil quarenta y dos reales y veinte maravedíes de vellón que de los atrasos de Montesa se cobraron en el año próximo, para lo [F.69 r] de 1756 y en el mismo día, con la interbención expresada, se pusieron en Arcas. Esta cantidad, es la primera que ha percibido la Academia indirectamente por libramiento del Contador General de las Órdenes Militares y es el valor de las dos mil ciento veinte y siete libras, diez y seis sueldos y dos dineros, moneda Provincial de Valencia que expresa el Contador General en su referido papel de 17 de Agosto. Y para recibir esta partida y las que se cobren de estos atrasos, dije en la Contaduría General, se ordene otra copia autorizada del Poder. En virtud de lo qual, el referido don Alfonso Mogrobejo, en 22 de Agosto, despacho a mi favor un libramiento de esta cantidad, contra don Francisco de Alcedo, Tesorero de Ejército de Valencia y yo, los doné a favor de don Tomás Ortiz de Aríñez, Director de la Fábrica de tejidos y cobrado por este en Valencia, se me entregó la dicha cantidad en la tesorería de los Gremios de esta Corte en el expresado día, 20 de septiembre.

De todo lo qual, resulta que en el presente año y desde 7 de Junio, he percibido y puesto en la Arca de la Academia: primeramente, de la Tesorería General, doscientos setenta mil reales vellón. del Depósito de Obras nuevas del Retiro, quarenta y cinco mil, seiscientos quarenta y tres reales y diez y ocho maravedíes. En otra partida de la Tesorería General, ciento treinta y ocho mil setecientos cinquenta reales. Últimamente de los atrasos de Montesa, es la Tesorería de los Gremios, treinta y dos mil quarenta y

dos reales y veinte maravedís, que en todo haven, quatrocientos ochenta y seis mil quatrocientos treinta y seis reales y quatro maravedís vellón de que en los Libros de la Arca y de la Cuenta y razón, quedan hechos los asientos convenientes. Y de todo, entregué un estado puntual al Señor Vice Protector, con expresión así de los caudales que había en Arcas y se han recibido, como de las especies en que existen, a fin de remitirlo al Señor Protector en cumplimiento de la orden de 25 de abril de este año.

En cumplimiento, así mismo de acordado en la Junta precedente, para la impresión magnífica de los Estatutos, remití a los Señores Profesores, una plana con el tamaño puntual del marco para el retrato del Rey, expresando las circunstancias acordadas. Y habiéndose hecho varios dibujos y entregados al Señor Vice Protector. Su Señoría, quitados los nombres de los Autores y sustituyendo números en su lugar, los remitió al Real Sitio de Aranjuez a su excelentísimo, el Señor Protector, que en vista de todos eligió el del número 3, a cerca del qual en una esquila de sus puño, hizo su excelencia, algunas advertencias. Y habiendo constado por la lista de [F. 69v] nombres y números que el Señor Vice Protector dejó en mi poder, que el Autor del dibujo elegido, es el Señor, Don Antonio Moyano, Presbítero teniente Director de Escultura y habiendo la Junta aplaudido mucho la elección de Su Excelencia. acordó que el Señor Moyano, a quién se entregó su dibujo, lo perfeccione con arreglo a las prebenciones hechas por Su Excelencia y que para ello, le entregue yo una copia de su Esquila, como lo hice. Y el Excelentísimo Señor Marqués de Villafranca se encargó de facilitar, que el Palacio nuevo se permita al Señor Moyano hacer en el Quadro de Don Luís Vanló, las observaciones que ordena el Señor Protector.

Di cuenta de que los Señores Marqués de Gamoneda, Secretario de la Reina Viuda, nuestra Señora y el Excelentísimo Duque de Montellano, Mayordomo mayor del Señor Infante, Don Luís con fechas de 20 y 22 de Mayo de este año, expresan la singular estimación con que Su Majestad y Alteza han faborecido el obsequio que la Academia les tributó con las relaciones de la última distribución de premios y los mismos Señores por mi parte dan las gracias, por las que les remití.

Las mismas gracias dan los Señores Marqués de la Torrecilla, Regidor Diputado de Madrid, Don Francisco Ángulo, Secretario de la Real Academia Española y Don Sebastián del Castillo de la de la Historia, por las mismas relaciones que les pasé en la forma acostumbrada.

El Excelentísimo Señor, Don Jaime Marones, Embajador de Su Majestad en la Corte de París, responde con fecha de 11 de Junio de este año a la Carta de recomendación que a favor del Librero de la Academia, Antonio Sancha, escribió esta a Su Excelencia y expresa su disposición y deseos de complacerla.

Don Juan Joseph Nadal, Académico de Mérito por la Architectura en carta de 22 de Junio de este año, pidió que la Academia le defienda de varios procedimientos judiciales, que cree injustos sobre el cumplimiento de una contrata celebrada con los vecinos de Villarreal, en el Reino de Valencia, para fabricar una Iglesia en ella. Y habiendo repetido el mismo Nadal otras muchas Cartas con la mayor instancia sobre este asunto, las comuniqué al Señor Vice Protector y de acuerdo con su Señoría, le respondí. que los Privilegios de Académico no derogaban los contratos celebrados antes, ni impedían su ejecución. Por lo qual, ni lo que exigía de él la Villa, era lo contratado, no estaba libre de cumplirlo, por haber sido después hecho Académico. Y si lo que quería la Villa era más de aquello a que se obligó, debía el mismo Nadal recurrir con su queja al Juez o Magistrado competente, pues la Academia no lo es para semejantes casos. Con esta respuesta se aquietó el referido Don Juan Joseph y la Academia se sirvió aprobarla.

Los Profesores de Pintura y Hermandad de San Lucas de la Ciudad de Sevilla en una difusa representación, piden a la Academia que se interponga a fin de que en la Real Audiencia de aquella Ciudad se determine brebe y favorablemente la pretensión que tienen introducida sobre que se obserben las Ordenanzas Reales, especialmente en quanto prebiesen que los Carpinteros y Maestros de Coches no ajusten por si las Pinturas de sus obras, ni soliciten a los Oficiales o Aprendices de los Pintores [F. 70 r] para que las hagan. Y habiendo yo comunicado esta instancia al Señor Vice Protector su Señoría en 20 de Septiembre de este año, escribió al Señor Marqués de Monte Real Intendente de Sevilla, pidiéndole que faboreciese a estos Profesores y expresando que en ello, haría un obsequio a la Academia, que igualmente lo pediría si se hubiese juntado. La Junta aprobó también este oficio.

Hice presente que el Señor Vice Protector dejó en mi poder las cartas de Don Joseph de Vargas Casasola Presbítero, vecino de Medina del Campo, en las que pide a su Señoría facilite que la Academia juzgue y determine por las obras que se la han de presentar qual Profesor de Pintura de los que pinten en una Lámina de Cobre un hecho de la

Historia de España, merecerá el premio que el dicho Don Joseph, ha ofrecido y publicado en Carteles que se han fijado en estas Cortes y otras partes. Dice también que no habiéndose presentado más que un Profesor de Zaragoza, conviene, en que se entreguen a éste las alhajas ofrecidas en premio si juzgare la Academia que lo merece. Y añade que el Padre fray Jacinto Parada entregará al Señor Vice Protector estas alhajas.

Su Señoría me dejó encargado que en trayéndolas dicho Padre fray Jacinto Parada, no ha parecido todavía a entregar el citado premio. La Junta en vista de todo resolvió, que en presentándose las alhajas y buscándose por el Conserje el Edicto que se cita en restituyéndose de mi viaje, el Señor Vice Protector se tendrá todo presente y se tomará providencia concurriendo su Señoría.

El Excelentísimo Señor Marqués de Villafranca dio cuenta de que, en cumplimiento de la comisión que le tiene dada la Academia para solicitar con el Señor Protector, la conclusión de los Estatutos y el despacho de los otros negocios que están pendientes, ha hecho sobre todos, las más vivas instancias. En fuerza de las quales, sin embargo de las muchas y graves ocupaciones del Señor Protector, se han tenido varias conferencias en Casa de Su Excelencia y del Señor Consiliario Duque de Alba, concurriendo el Señor Vice Protector y otros Señores Consiliarios. Y siendo notorio que el feliz estado en que se halla este negocio, se debe en gran parte a los desbelos y eficacia con que sin perdonar fatiga alguna, así en estas Cortes como en el Real Sitio de Aranjuez ha desempeñado, el Señor Marqués esta comisión, toda la Junta dio a Su Excelencia las correspondientes gracias, significándole que en todas ocasiones ocurrirá a disfrutar en beneficio de la [F. 70 v] Academia y de la Nación, el amor al público, el zelo y la generosidad de Su Excelencia.

Leí una orden del Rey su fecha en el Buen Retiro a 6 del presente mes de Octubre, dirigida por Su Excelencia el Señor Protector, al Excelentísimo Señor Marqués de Sarria, incluyendo los Estatutos firmados de mano de Su Majestad, sellados con el Sello secreto de sus Reales Armas y refundadas del Señor Protector en Aranjuez a 30 de Mayo de este año, en la qual manda que se publiquen en la Academia para su puntual observancia. En cumplimiento de esta orden, Su Excelencia el Señor Marqués mandó abrir las Puertas de la Sala de Juntas y habiendo concurrido un gran número de Discípulos, estando presentes el Conserje, Porteros, Modelos y Pensionados, los leí

todos íntegramente desde el principio al fin. Oídos y entendidos por todos con la beneración y respeto debidos, la Junta a una voz dijo que los obedecía y obedeció y que en todo y por todo, está pronta a cumplirlos, guardarlos y executarlos, según Su Majestad lo manda. Y los Señores Profesores presentes en su nombre y de los que no han podido concurrir dieron las más debidas gracias al Señor Marqués y demás Señores Consiliarios por el zelo y fatifa que han empleado para obtener, como han obtenido en este Real Despacho la perpetuidad y bentaja de la Academia y por consiguiente el adelantamiento de las Artes, el beneficio del Público y la gloria de la Nación.

En consecuencia de lo que se ordena en el Artículo 32, acordó la Junta, que desde luego se proceda a imprimir los Estatutos en el número que se juzgue suficiente, así para remitir copias a los tribunales de esta Corte y demás del Reino, como para dar un exemplar a cada uno de los actuales Individuos y dejar en la Academia los que se crean necesarios para hir dando a los que en lo sucesivo se admitan. También dispuse la Junta que en conformidad de lo resuelto en la antejedente, esta impresión se haga sin hornato de viñetas, ni finales y para ella eligió letra y papel, que rubrique entre muchas muestras que hice presentes. Y por lo que toca a la impresión magnífica que el Señor Vice Protector tiene acordada con el Señor Protector y con la Junta, mandó esta que se disponga la formación de cabeceras y finales, según se acordó en la precente, quedando al cuidado de la Junta particular el dar las demás providencias necesarias.

También se acordó que para que el Señor Vice Protector tenga la [sa]tisfacción que corresponde al singular zelo con que ha trabajado por la feliz conclusión de los Estatutos. Y para que su Señoría esté enterado de la grande estimación y gratitud con que la Academia ha recibido y reconocido sus vigilantes oficios, su amor al Cuerpo, al Público y al adelantamiento de las Artes [F. 71 v] se les passe por Secretaría y en nombre de la Junta formal noticia de la publicación, con inserción de la parte de este acuerdo, que sea necesaria y las debidas y más expresivas gracias.

También se acordó que en cumplimiento del Artículo V, de yo cuenta a Su Excelencia el Señor Protector de la publicación de los Estatutos y de las providencias dadas para su impresión. Y habiendo formado en la misma Junta y leído esta relación, el Excelentísimo Señor Marqués de Sarria, se encargó de remitirla y de dar al Señor Protector en nombre de la Academia, las devidas gracias.

Últimamente se acordó que en cumplimiento de lo que se manda en varias partes de los Estatutos, haga yo formar los Libros para asientos, Juntas y demás que se prebiene, todo según su tenor y forma, a fin de que todos los negocios y materias se coloquen con la debida claridad y separación en sus propios lugares. Y en pago del trabajo que ha tenido el Escritor de Privilegios, don Jacinto Carnerezo en escribir en Bitela los Estatutos y remuneración de la prontitud con que ha servido a la Academia en este encargo, se le mandaron librar dos mil y cien reales de vellón. Y no habiendo ocurrido otra cosa, se disolvió esta Junta, que firmé. Madrid y Octubre, quince de mil setecientos cinquenta y siete.

Ignacio de Hermostilla y de Sandoval [*Rúbrica*]

Nota. Deviendo ponerse los Acuerdos de las Juntas particular y ordinaria en Libros diversos como manda el Rey en el Artículo 25 de los estatutos y como se previene en el Acuerdo antecedente. No pudiendo por esta razón continuar el presente Libro, hice cortar de él las ojas en blanco. Y encuadernar de nuevo, las Setenta y una con la presente que son todas las que han llenado los acuerdos celebrados desde que está a mi cargo la Secretaria de la Academia. Quedando formados, para las Juntas que se celebren en adelante los Libros correspondientes. Madrid, a veinte de Octubre de mil setecientos, cinquenta y siete.

Ignacio de Hermostilla y de Sandoval. [*Rúbrica*]